

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad

REPORTE DE CONFLICTOS SOCIALES N.º 264

Febrero 2026

99 conflictos activos en diálogo

Resumen ejecutivo:

<https://goo.su/K2Opb>

Portal web:

https://www.defensoria.gob.pe/areas_tematicas/paz-social-y-prevencion-de-conflictos/

Correo electrónico:

conflictos@defensoria.gob.pe

Este reporte ha sido elaborado por un equipo integrado por el Adjunto para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo, Fernando D. C. Lozada Melgar; y los comisionados Porfirio Barrenechea Cárdenas, Jefferson Parra Huamán y Piter Vega Tesci; a partir de la información procesada y remitida por las oficinas desconcentradas de la Defensoría del Pueblo a nivel nacional.

- Se da cuenta de 192 conflictos sociales: 165 activos, de los cuales 99 están en proceso de diálogo, y 27 latentes. **(Pág. 2)**
- Del resto de conflictos activos, hay 19 en fase temprana, 17 en escalamiento, 28 en desescalamiento y 2 en crisis. **(Pág. 28)**
- Casos nuevos: Ocho **(Pág. 24)**.
- Casos resueltos: Tres **(Pág. 81)**.
- Casos retirados: Seis **(Pág. 82)**.
- La mayor cantidad de conflictos sociales que se desarrollan en una sola región se ubican en los departamentos de Loreto (22 casos), Puno (21 casos) y Áncash (17 casos) **(Pág. 19)**.
- Acciones colectivas de protesta: 158 **(Pág. 84)**.

Jr. Ucayali N° 388

Lima 01 - Perú

Central Telefónica: (51-1) 311-0300

Línea Gratuita: 0-800-15170

Depósito Legal N° 2022-10564

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

ESTADO DE LOS CONFLICTOS SOCIALES – FEBRERO 2026

Conflictos **REGISTRADOS**

- **192 conflictos registrados en el mes**
 - 165 conflictos activos (85.9%)
 - 27 conflictos latentes (14.1 %)

Casos **NUEVOS**

- 8 conflictos nuevos.

Casos **REACTIVADOS**

- 0 conflictos reactivados.

Ingresaron al registro de casos **LATENTES**

- 3 conflictos pasaron de estado activo a latente.

Casos **RESUELTOS**

- 3 conflictos resueltos este mes.

Casos **RETIRADOS*** del registro

- 6 conflictos fueron retirados durante el mes.

Casos **FUSIONADOS**

- Ningún conflicto se fusionó durante el mes.

En proceso de **DIÁLOGO**

- **99** conflictos en proceso de diálogo (60.0% de los casos activos)
 - 83 mediante mesas de diálogo (83.8%)
 - 16 casos se encuentran en reuniones preparatorias para el diálogo (16.2%)
 - 91 casos cuentan con presencia de la DP en los espacios de diálogo (91.9%)

Hechos de **VIOLENCIA**

- 110 casos presentaron al menos un hecho de violencia desde que iniciaron (57.3%)
- 61 conflictos pasaron a etapa de diálogo después de un hecho de violencia (61.6%)

Acciones colectivas de **PROTESTA**

- 158 acciones colectivas de protesta durante el mes.

Actuaciones **DEFENSORIALES**

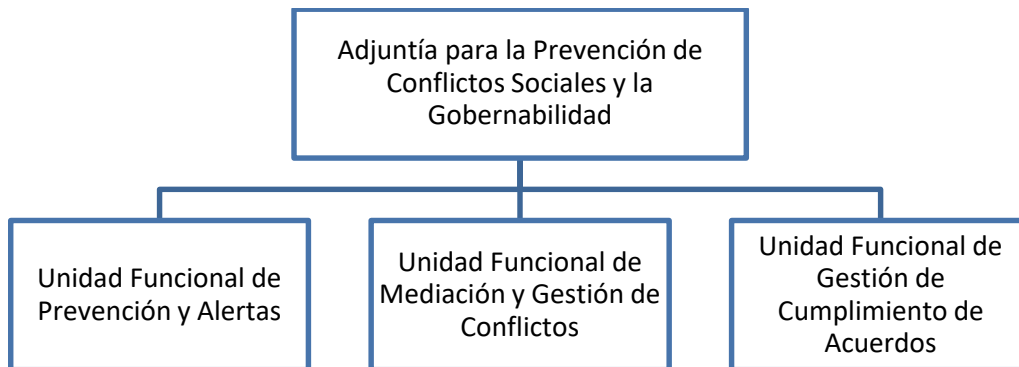
- **167** casos tuvieron presencia efectiva de la Defensoría del Pueblo (87.0%)
- **286** actuaciones Defensoriales:
 - 208 supervisiones preventivas
 - 73 intermediaciones
 - 5 acciones de defensa legal

(*) Salieron del registro principal por no presentar nuevos hechos durante un largo período por desinterés de las partes, pero **NO** han sido resueltos.

I. UNIDADES FUNCIONALES

La Defensoría del Pueblo, por medio de la Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad, contribuye a la solución pacífica de los conflictos sociales a través de la investigación de las problemáticas de fondo que subyacen en los conflictos; mediante el monitoreo, análisis y gestión de conflictos sociales, y el seguimiento de actas.

En ese sentido, con el propósito de fortalecer la intervención defensorial de manera especializada, a través de la Resolución de Secretaría General N.º 0236-2024-DP/SG de fecha 3 de setiembre de 2024, se aprobó la creación de las unidades funcionales de Prevención y Alertas, Mediación y Gestión de Conflictos, y Gestión de Cumplimiento de Acuerdos. Estas unidades son dependientes de la Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad, en las cuales se planifica la intervención defensorial en coordinación con las oficinas desconcentradas a nivel nacional.



1.1 UNIDAD FUNCIONAL DE PREVENCIÓN Y ALERTAS

Esta Unidad se encarga de fortalecer la capacidad de la Defensoría del Pueblo en la prevención de los conflictos sociales, toda vez que su enfoque preventivo en la gestión de conflictos basados en los derechos humanos, territorialidad, interculturalidad y género, busca identificar las causas estructurales de los conflictos para contribuir a la solución pacífica de las problemáticas sociales. Para tal fin, mediante Resolución Administrativa N.º 0005-2025/DP-PAD, se aprobó el documento “Lineamientos de intervención para la gestión de alertas de conflictos sociales”.

Durante el mes de febrero de 2026, la Defensoría del Pueblo registró 61 alertas defensoriales. El 68.9% (42) corresponde a anuncios de acciones colectivas de protesta, el 24.6% (15) son situaciones que pueden derivar en acciones colectivas de protesta y/o conflictos sociales; y el 6.6% (4) de alertas emitidas son por pronunciamientos, memoriales u otros documentos que dan a conocer demandas sociales.

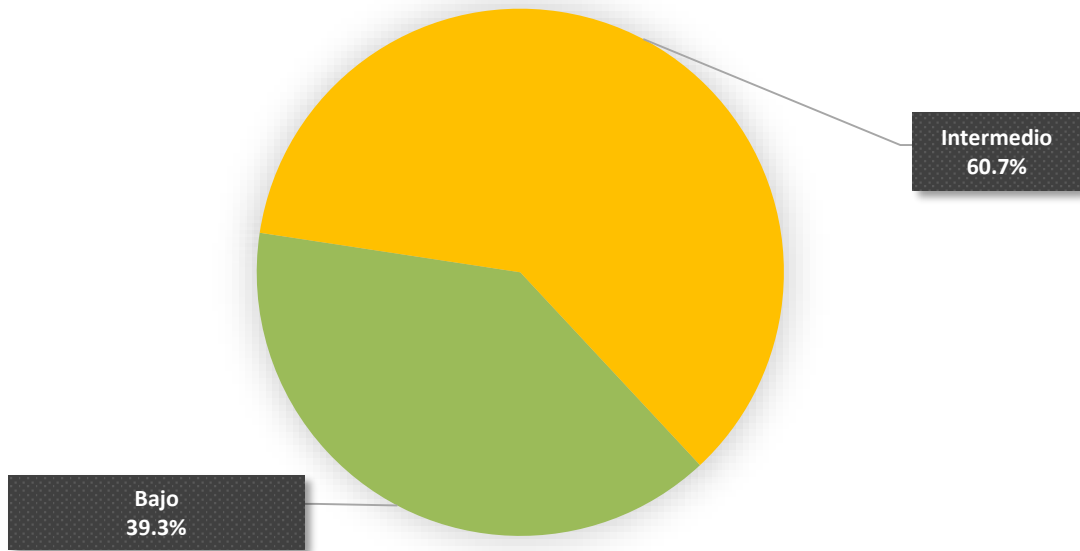
Cuadro N.º 1:
PERÚ: ALERTAS DEFENSORIALES, SEGÚN TIPO, FEBRERO 2026
(Número de casos)

Clasificación de alerta	Total	%
TOTAL	61	100.0%
Anuncios de acciones colectivas de protesta	42	68.9%
Situaciones que pueden derivar en acciones colectivas de protesta y/o conflictos sociales	15	24.6%
Pronunciamientos, memoriales u otros documentos que dan a conocer demandas sociales	4	6.6%

Fuente: Defensoría del Pueblo – ACSGO.

Del total de alertas, 24 correspondieron a riesgo bajo (39.9%), otras 37 a riesgo intermedio (60.7%) y ninguna en riesgo alto.

Gráfico N° 1
PERÚ: ALERTAS TEMPRANAS SEGÚN TIPO, FEBRERO 2026
 (Distribución porcentual)



Fuente: Defensoría del Pueblo – ACSGO.

De acuerdo con la ubicación geográfica de los registros de alerta, 60 se distribuyen en 16 departamentos, mientras que 1 abarca el territorio nacional. Cusco, Lima Metropolitana y Puno encabezan la lista con el 11% (7) de las alertas cada una, seguidos por San Martín (6) y Piura (5).

Cuadro N° 2:
PERÚ: ALERTAS DEFENSORIALES, SEGÚN DEPARTAMENTO, FEBRERO 2026
 (Número de casos)

Región	Total	%
TOTAL	61	100.0%
Cusco	7	11.47%
Lima Metropolitana	7	11.47%
Puno	7	11.47%
San Martín	6	9.84%
Piura	5	8.19%
Amazonas	4	6.56%
Junín	4	6.56%
Loreto	4	6.56%
Apurímac	3	4.92%
Lambayeque	3	4.92%
Tacna	3	4.92%
Áncash	2	3.28%
Cajamarca	2	3.28%
Arequipa	1	1.64%
Callao	1	1.64%
Ica	1	1.64%

Región	Total	%
Nacional	1	1.64%

Fuente: Defensoría del Pueblo - ACSGO

Al cierre del Reporte, la Defensoría del Pueblo considera que hay 08 alertas Defensoriales cuyo conocimiento anticipado puede permitir el manejo pacífico de un conflicto. A continuación, se presenta los casos y/o situaciones que merecen una intervención prioritaria por parte de las autoridades competentes correspondientes:

N.º	Lugar	Caso	Situación
1.	HUANCAVELICA Distrito de Lircay, provincia de Angaraes	COMUNIDAD CAMPESINA DE CARHUAPATA Asuntos de gobierno regional	Caso nuevo
2.	APURÍMAC Distrito de Turpay y Virundo, provincia del Grau	COMUNIDAD CAMPESINA DE ACSUNCHE – EMPRSA MINERA KORIMALLCO MINERALS S.A.C Socioambiental	Caso nuevo
3.	LORETO Distrito de Balsapuerto, Provincia del Alto Amazonas	MUNICIPALIDAD DE BALSAPUERTO – COMUNIDAD SHAWI Asuntos de gobierno local	Caso nuevo
4.	LORETO Distrito de Punchana, provincia de Maynas	PUNCHANA – FIDEICOMISO DEL PLAN DE CIERRE DE BRECHAS Otros asuntos	Caso nuevo
5.	AMAZONAS Distrito y provincia de Chachapoyas	COMITÉ DE GESTIÓN DE CARRETERAS Y DESARROLLO-SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Asuntos de gobierno nacional	Caso nuevo
6.	UCAYALI Distritos de Masisea, provincia de Coronel Portillo	COMUNIDADES NATIVAS Y CASERÍOS DE LAGO IMIRÍA Y CHAUYA – ACR IMIRÍA Socioambiental	Caso nuevo
7.	UCAYALI Provincia de Purús	PURÚS – DESARROLLO INTEGRAL Tipo por asuntos de gobierno nacional	Caso nuevo
8.	PASCO Distritos de San Francisco de Asís de Yarusyacán	COMUNIDAD CAMPESINA ANEXO DE JORAONIYOC – NEXA RESOURCES Laboral	Caso nuevo

1.2 UNIDAD FUNCIONAL DE MEDIACIÓN Y GESTIÓN DE CONFLICTOS

Esta Unidad tiene como función principal fortalecer las acciones defensoriales a nivel nacional, a través de la gestión de los conflictos sociales y los procesos de mediación, promoviendo el diálogo, la participación ciudadana y la construcción de consensos, garantizando la resolución pacífica de los conflictos y la gobernabilidad, bajo el enfoque integral de los derechos humanos, la interculturalidad y la territorialidad. Para tal fin, mediante Resolución Administrativa N.º 0003-2025/DP-PAD, se aprobó el documento "Lineamientos de intervención para la mediación en la gestión de conflictos sociales".

A continuación, se presenta el detalle de casos seleccionados que contaron con mediación de la Defensoría del Pueblo:

Caso: Mercado Pacocha - Ilo		
Fecha de inicio: 01/10/2023	Descripción de caso:	Estado situacional: Concluido
Tipo: Asuntos de gobierno local	Comerciantes del clausurado mercado Pacocha de la ciudad de Ilo, (por resolución de alcaldía N.º 81-2016-AMPI) se niegan a la reubicación en el Mercado Miramar, toda vez que la municipalidad de Ilo se comprometió a la reconstrucción del mercado Pacocha mediante obra pública.	Debido a que el Mercado Pacocha fue declarado en estado de emergencia, por su antigüedad, registrándose incluso el desprendimiento de parte del concreto del techo, lo que representó un riesgo para comerciantes y usuarios. Asimismo, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de
Ubicación: Moquegua, Ilo, Ilo		
Estado: En proceso		
Solicitante: Comerciantes del mercado Pacocha		

<p>Actores: Comerciantes del mercado Pacocha y Municipalidad Provincial de Ilo.</p> <p>Tipo de mediación: Activa</p> <p>Mediador: Defensoría del Pueblo</p>		<p>Desastres (CENEPRED) declaró el inmueble como inhabitable.</p> <p>En el año 2016, a través de resolución de alcaldía N.º 81-2016-AMPI, la Municipalidad Provincial de Ilo clausuró definitivamente el mercado Pacocha por recomendación de Defensa Civil. Hasta la fecha, los comerciantes del clausurado mercado rechazan su reubicación.</p> <p>Ese mismo año, los comerciantes del Mercado Pacocha interpusieron un proceso judicial contra la Municipalidad Provincial de Ilo, lo que ha impedido que la entidad edil pueda intervenir en un proyecto de inversión pública para la construcción de uno nuevo y moderno mercado a pesar de tener un expediente técnico.</p> <p>Actualmente, el Procurador de la Municipalidad Provincial de Ilo interpuso recurso de casación ante la Corte Suprema, el cual a la fecha se encuentra en trámite y por consiguiente se concluye el presente proceso de mediación.</p>
Caso: Machupicchu – Concetur - Torontoy		
<p>Fecha de inicio: 16/09/2025</p> <p>Tipo: Asunto de Gobierno Nacional</p> <p>Ubicación: Distrito de Machupicchu, provincia de Urubamba, departamento de Cusco.</p> <p>Estado: En proceso</p> <p>Solicitante: De parte</p> <p>Actores: Frente de Defensa de Machupicchu, Comunidades campesinas, CONSETTUR, Municipalidad provincial de Urubamba y distrital de Machupicchu</p> <p>Tipo de mediación: Pasiva</p> <p>Mediador: Defensoría del Pueblo.</p>	<p>Descripción de caso:</p> <p>El proceso para reemplazar a la empresa que operaba el servicio de transporte turístico en la carretera Hiram Bingham a la Llaqta de Machupicchu generó una intensa crisis política y social. Tras una serie de reuniones interinstitucionales, la Municipalidad Provincial de Urubamba (MPU) decidió aplicar un "Procedimiento de selección no competitivo por desabastecimiento" de carácter temporal (4 meses) a favor de la empresa San Antonio de Torontoy, a fin de garantizar la continuidad del servicio mientras desarrollaba un proceso formal de concesión. Esta acción, implicó el retiro de los buses de la empresa CONSETTUR, desatando protestas, paros y enfrentamientos entre pobladores, el Frente de Defensa de Machupicchu y la policía, resultando la suspensión total del servicio ferroviario y de buses, obligando a una reunión de urgencia en Lima con autoridades regionales y nacionales para buscar una solución consensuada a la crisis.</p>	<p>Estado situacional: En proceso</p> <p>Sin actividades durante el mes</p>
Caso: SUTRAMUN - Chaclacayo		
<p>Fecha de inicio: 14/10/2025</p> <p>Tipo: Laboral</p> <p>Ubicación: Distrito de Chaclacayo, provincia de Lima, departamento de Lima</p> <p>Estado: En proceso</p> <p>Solicitante: De parte</p>	<p>Descripción de caso:</p> <p>Representantes del Sindicato Unitario de Trabajadores Municipales de Chaclacayo (SUTRAMUN – Chaclacayo) exigen a la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, el pago de sus remuneraciones del año 2025, para los cuales solicitan a la Defensoría del Pueblo intervenir en calidad de mediador.</p>	<p>Estado situacional: Resuelto</p> <p>Según verificación de la Oficina Defensorial de Lima, el presente caso se resuelve, tras acuerdo de pago de las remuneraciones pendientes en favor de los trabajadores.</p> <p>Asimismo, dichos acuerdos se vienen cumpliendo.</p>

<p>Actores: Sindicato Unitario de Trabajadores Municipales de Chaclacayo (SUTRAMUN – Chaclacayo), Municipalidad Distrital de Chaclacayo</p> <p>Tipo de mediación: Activa</p> <p>Mediador: Defensoría del Pueblo.</p>		
Caso: Disputa por el canal de agua entre las comunidades campesinas de Cochacalla y San Rafael – Río Blanco		
<p>Fecha de inicio: 05/09/2025</p> <p>Tipo: Comunal/Socioambiental</p> <p>Ubicación: Distrito de San Rafael, provincia de Ambo, departamento de Huánuco</p> <p>Estado: En proceso</p> <p>Solicitante: De parte</p> <p>Actores: Comunidad Campesina de Cochacalla, Comunidad Campesina de San Rafael – Río Blanco y Autoridad Local del Agua (ALA).</p> <p>Tipo de mediación: Activa</p> <p>Mediador: Defensoría del Pueblo.</p>	<p>Descripción de caso:</p> <p>El conflicto se origina por el uso del agua del canal que atraviesa el territorio de la comunidad campesina de Cochacalla, el cual abastece a los usuarios de la comunidad campesina de San Rafael – Río Blanco.</p> <p>Cochacalla sostiene que el canal se encuentra dentro de su territorio y que San Rafael debe pagar por su uso, señalando que no existe concesión formal. Por su parte, San Rafael manifiesta que actualmente no cuenta con acceso al agua y que Cochacalla no estaría cumpliendo con la dotación provisional acordada.</p> <p>El caso se encuentra en evaluación por el Tribunal de Controversias de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), mientras la Defensoría del Pueblo promueve espacios de diálogo y mediación entre ambas comunidades para evitar el escalamiento del conflicto.</p> <p>Demandas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La comunidad campesina de Cochacalla solicita que San Rafael – Río Blanco pague por el uso del agua que atraviesa su territorio. 2. La comunidad campesina de San Rafael – Río Blanco exige acceso equitativo y continuo al recurso hídrico. <p>Ambas comunidades solicitan que la ANA resuelva con celeridad la controversia y se respete el fallo que emita el Tribunal de Controversias.</p>	<p>Estado situacional :En proceso</p> <p>La Defensoría del Pueblo continúa con el proceso de mediación entre las comunidades de Cochacalla y San Rafael – Río Blanco, en el marco del conflicto por el uso del canal de agua. El caso se encuentra en evaluación por el Tribunal de Controversias de la Autoridad Nacional del Agua (ANA)</p> <p>El 26 de febrero, se llevó a cabo la reunión del Comité, e el cual recomendó a COPREGESCOM que ante un posible escalamiento del conflicto suscitado es necesario que la Prefectura Regional remita un documento solicitando celeridad en la resolución y se mantendrá la coordinación con los actores locales y nacionales, asegurando que se respete la decisión del tribunal.</p> <p>Por otro lado, se convocará a una próxima reunión de diálogo una vez conocida la resolución del Tribunal de Controversias de la ANA.</p> <p>Asimismo, la comunidad campesina de San Rafael – Río Blanco, el ha presentado y trasladado para su evaluación una propuesta sobre servidumbre y solicitó su remisión a la comunidad de Cochacalla para evaluación y respuesta.</p>
Caso: Universidad Nacional de Cajamarca - Facultades		
<p>Fecha de inicio: 23/10/2025</p> <p>Tipo: Asuntos de gobierno nacional</p> <p>Ubicación: Distrito Cajamarca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca.</p> <p>Estado: En proceso</p> <p>Solicitante: De oficio</p> <p>Actores: Estudiantes de la carrera profesional de Ingeniería Civil,</p>	<p>Descripción de caso:</p> <p>En el mes de octubre de 2025, estudiantes de las escuelas profesionales de Ingeniería Civil y Obstetricia de la Universidad Nacional de Cajamarca (UNC) tomaron las instalaciones universitarias, en protesta por la demora en la entrega de los edificios destinados a sus facultades. Los alumnos señalaron que, pese a los compromisos asumidos por las autoridades universitarias y la empresa ejecutora, las obras presentan retrasos que afectan el desarrollo de las</p>	<p>Estado situacional: En proceso</p> <p>Sin actividades durante el mes</p>

<p>Estudiantes de la carrera profesional de Obstetricia, y Consejo Universitario de la UNC.</p> <p>Tipo de mediación: Activa</p> <p>Mediador: Defensoría del Pueblo.</p>	<p>actividades académicas, prácticas preprofesionales y condiciones adecuadas de estudio. Ante ello, los estudiantes demandan una fecha definitiva para la culminación y habilitación de dichos ambientes.</p>	
Caso: Delimitación territorial Comunidades Nativas Shinongari (Cusco) Tsirotiari (Junín)		
<p>Fecha de inicio: 21/10/2025</p> <p>Tipo: Demarcación territorial y Comunal</p> <p>Ubicación: Distrito Cajamarca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca.</p> <p>Estado: En proceso</p> <p>Solicitante: De parte</p> <p>Actores: Miembros de la Comunidad Nativas Gran Shinongari y Tsirotiari, Municipalidad distrital de Pichari, GORE Cusco y GORE Junin.</p> <p>Tipo de mediación: Activa</p> <p>Mediador: Defensoría del Pueblo.</p>	<p>Descripción de caso:</p> <p>La municipalidad distrital de Pichari viene ejecutando el proyecto “Mejoramiento de los servicios de catastro, titulación y registro de predios rurales en las comunidades nativas del distrito de Pichari”, a fin de realizar la georeferenciación de las comunidades nativas pertenecientes al distrito de Pichari, provincia de La Convención, Región Cusco.</p> <p>Al respecto, los miembros de la C.N. de Tsirotiari (región Junín), han presentado su oposición, refieren que habría una superposición de áreas entre el territorio de la C.N. de Gran Shinongari y la C.N. de Tsirotiari (región Cusco); además señalan que la entidad no estaría realizando el acta de colindancias entre ambas comunidades, conforme a la normativa vigente, y habrían colocado hitos dentro de su territorio.</p> <p>Por su parte el jefe de la C.N. de Gran Shinongari, señala que su territorio está inscrito en SUNARP con anterioridad a la inscripción de la C.N. de Tsirotiari, aunado a ello, refiere que dicha comunidad era un anexo de Gran Shinongari y se les habría negado que se realicen el desmembramiento de la comunidad, por lo cual, realizaron su titulación sin informar a la comunidad.</p>	<p>Estado situacional – En proceso</p> <p>Sin actividades durante el mes</p>
Caso: CALIDDA – Desabastecimiento de agua en pozos de Ñaña		
<p>Fecha de inicio: 09/10/2025</p> <p>Tipo: Otros asuntos</p> <p>Ubicación: Distrito Lurigancho – Chosica, provincia Lima, departamento Lima.</p> <p>Estado: En proceso</p> <p>Solicitante: De parte</p> <p>Actores: Asociaciones de Propietarios de Ñaña (Asociación de propietarios parte monte alto del Fundo Ñaña, Asociación de propietarios residentes agricultores La Ciega de ÑAÑA Y AAHH 27 de Junio de Ñaña) y CALIDDA</p> <p>Tipo de mediación: Activa</p>	<p>Descripción de caso:</p> <p>Representantes de las Asociaciones de Propietarios de Ñaña, han iniciado acciones de manifestación en contra de la Empresa Prestadora de Servicios Públicos – CALIDDA, debido a que la ejecución del proyecto identificado con el Código ACCO-23-055 habría -presuntamente dejado sin agua los pozos superficiales que abastecían de agua potable a las familias del sector.</p>	<p>Estado situacional: En proceso</p> <p>Sin actividades durante el mes</p>

Mediador: Defensoría del Pueblo.		
Caso: Pobladores de Jr. Las Ortigas de SJL – ARCOM S.A.C.		
Fecha de inicio: 23/10/2025	Descripción de caso:	Estado situacional: En proceso
Tipo: Otros asuntos	Vecinos de la cuadra 9 del Jirón Ortigas – San Juan de Lurigancho, reclaman por la instalación presuntamente irregular de una antena de telecomunicaciones efectuada por la empresa ARCOM Consultoría e Industrias de Aceros S.A.C.	Sin actividades durante el mes
Ubicación: Distrito San Juan de Lurigancho, provincia Lima, departamento Lima.		
Estado: En proceso		
Solicitante: De Oficio	Demandan: – Irregularidad en la Instalación de antena de telecomunicaciones, respecto a la falta de autorización Municipal para el levantamiento de la infraestructura. – Falta de ordenanza municipal para procedimientos de instalación de antenas de telecomunicación.	
Actores: Vecinos del Jr. Las Ortigas – San Juan de Lurigancho, Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho y Empresa de telecomunicaciones ARCOM Consultoría e Industrias de Acero S.A.C.	Resguardo policial de la DIVPOL lima este a la empresa ARCOM sin orden judicial.	
Tipo de mediación: Activa		
Mediador: Defensoría del Pueblo.		
Caso: Transferencia de recursos a Centros Poblados – GORE Ancash		
Fecha de inicio: 05/11/2025	Descripción de caso:	Estado situacional: En proceso
Tipo: Asuntos de gobierno regional.	El 05 de noviembre de 2025, los alcaldes de Centros Poblados de Áncash llevaron a cabo acciones colectivas de protestas en las instalaciones del Gobierno Regional de Áncash, debido a la falta de atención del Gobernador Regional y la insatisfacción con el ofrecimiento del Gerente Regional (entrega de la Directiva sobre transferencia de recursos) sin lograr acuerdos firmados.	Sin actividades durante el mes
Ubicación: Distrito de Independencia, provincia de Huaraz, departamento de Ancash.		
Estado: En proceso		
Solicitante: De Oficio		
Actores: Alcaldes de Centros Poblados de Áncash y Gobierno Regional de Áncash.		
Tipo de mediación: Activa		
Mediador: Defensoría del Pueblo.		
Caso: CC de Pariahuanca – Minera Oro Negro		
Fecha de inicio: 10/12/2024	Descripción de caso:	Estado situacional: En proceso
Tipo: Socioambiental.	La comunidad campesina de Pariahuanca y anexos denuncian a la empresa minera Oro Negro por presunta contaminación ambiental de la cuenca Yuracyacu por la actividad minera desarrollada en la zona.	Sin actividades durante el mes
Ubicación: Distrito de Pariahuanca, provincia de Huancayo, departamento de Junín.		
Estado: En proceso		
Solicitante: De parte.		
Actores: Comunidad campesina de Pariahuanca y sus anexos, empresa minera Oro Negro.		
Tipo de mediación: Activa		

Mediador: Defensoría del Pueblo / Gobierno Regional de Junín (DREM)		
Caso: Federación de comunidades de Purús		
Fecha de inicio: 18/01/2026	Descripción de caso:	Estado situacional: Resuelto
<p>Tipo: Asuntos de gobierno nacional.</p> <p>Ubicación: Localidad de Puerto Esperanza del distrito de Purús, provincia de Purús, del departamento de Ucayali.</p> <p>Estado: Nuevo/Resuelto</p> <p>Solicitante: De parte.</p> <p>Actores: Federación de Comunidades Nativas de la Provincia de Purús-FECONAPU, Poder Ejecutivo.</p> <p>Tipo de mediación: Pasiva</p> <p>Mediador: Defensoría del Pueblo / Gobierno Regional de Junín (DREM)</p>	<p>La Federación de Comunidades Nativas de la Provincia de Purús – FECONAPU, en representación de los pueblos indígenas y comunidades nativas de la provincia, y población en general de la Provincia de Purús, ante la situación crítica y alarmante, por la falta de energía eléctrica y conectividad, producto del abandono del estado, y ausencia de servicios básicos, infraestructura adecuada, atención oportuna en salud con fecha 10 de enero, inició una protesta social pacífica.</p> <p>Demandas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La presencia del presidente de la república y una Comisión de alto nivel en Purús para atender sus demandas. 2. Garantizar el abastecimiento continuo de combustible para la generación de energía eléctrica en Puerto Esperanza. 3. La construcción, rehabilitación o mejoramiento de la pista de aterrizaje, debido a su actual estado de deterioro. 4. El restablecimiento y la garantía permanente de los vuelos cívicos, como medio esencial de conectividad, abastecimiento y evacuación médica. 5. La construcción de una carretera. <p>La culminación y puesta en funcionamiento del hospital, a fin de asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud para la población.</p>	<p>El 18 de enero, la Defensoría del Pueblo en su rol mediador, a pedido de FECONAPU, logró que el 25 de febrero del presente, el Presidente de la República instale el espacio de diálogo “Grupo de Trabajo para el desarrollo integral de la provincia de Purús, departamento de Ucayali”, donde arribaron a los siguientes acuerdos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Suspensión de la medida de protesta. 2. Suscripción del compromiso de elaborar un Plan Multisectorial fronterizo para la Provincia de Purús, que incluiría acciones concretas, como el mejoramiento del aeródromo y, la construcción de una carretera. 3. Presentación de dicho plan, en el plazo de un mes.
Caso: Toma de Universidad Nacional de Jaén		
Fecha de inicio: 21/11/2025	Descripción del caso:	Estado situacional: Resuelto
<p>Tipo: Otros asuntos</p> <p>Ubicación: Distrito de Jaen, provincia de Jaen, departamento de Cajamarca.</p> <p>Estado: Nuevo/Resuelto</p> <p>Solicitante: De oficio</p> <p>Actores: Federación de estudiantes de la UNJ y Comisión Organizadora UNJ Mediador: Defensoría del Pueblo.</p> <p>Tipo de mediación: Activa</p> <p>Mediador: Defensoría del pueblo</p>	<p>El 14 de febrero de 2026, la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional de Jaén (UNJ) inició la toma del local institucional, en protesta contra la designación de una nueva Comisión Organizadora de la universidad.</p> <p>Demandas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Continuidad del proceso de institucionalización de la UNJ <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el personal que sea contratado durante la gestión de la nueva comisión no tenga vínculos con agrupaciones o partidos políticos, garantizando así la imparcialidad y la autonomía universitaria. 2. Que la nueva comisión organizadora se abstenga de promover o iniciar procesos administrativos o judiciales contra los estudiantes. 3. Que la gestión de la nueva comisión se desarrolle con total transparencia, asegurando mecanismos claros de 	<p>La Defensoría del Pueblo en su rol mediador, los días 21 al 23 de febrero llevó a cabo sesiones virtuales con los actores involucrados y Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (DICOPRO. Logrando arribar a los siguientes acuerdos:</p> <p>Por parte de los estudiantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El día 21 de febrero procedieron a retirarse del local institucional y, el día de lunes 23 de febrero, en horas de la mañana (07:00 am) retirarán los candados y cadenas colocados en las instalaciones, a fin de permitir el reinicio de las labores administrativas y académicas sin ningún tipo de restricción. <p>Dejan constancia que, estarán atentos al cumplimiento de los acuerdos adoptados</p>

	<p>rendición de cuentas y permitiendo la fiscalización por parte de los estudiantes.</p> <p>Que la denuncia fiscal interpuesta contra el representante de la Federación de Estudiantes del Perú (FEP) sea archivada, en aras de preservar el diálogo y evitar la criminalización de la protesta estudiantil</p>	<p>en la presente reunión; en caso de incumplimiento, retomarían su medida de lucha, contando con el acompañamiento de las rondas campesinas.</p> <p>Por parte de la DICOPRO y la nueva Comisión Organizadora de la UNJ:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. El presidente de la nueva Comisión Organizadora se comprometió a coordinar con el representante de la Federación de Estudiantes del Perú y con el estudiante de Tecnología Médica, las acciones a tomar frente al compromiso asumido de archivamiento de la denuncia presentada contra el presidente de la Federación de Estudiantes de la UNJ. 3. La DICOPRO y la comisión, verificarán de manera estricta la designación del personal de confianza, garantizando que no se encuentre vinculado a actos de corrupción ni a situaciones que afecten la transparencia institucional. 4. El presidente de la comisión, una vez instalada gestionará que las denuncias administrativas formuladas contra los estudiantes que participaron en la presente y anteriores tomas del local institucional sean archivadas. 5. El presidente de la comisión, continuará con el proceso de institucionalización sin retrasos y cumplir estrictamente con el cronograma establecido. <p>El presidente de la Comisión Organizadora convocará y llevará a cabo una reunión con todos los centros federados y las autoridades de la UNJ, con la finalidad de escuchar y aclarar sus inquietudes, así como propiciar el diálogo y la adopción de acuerdos en beneficio de la comunidad universitaria.</p>
--	---	--

Caso: Toma de la Universidad Nacional de Cajamarca

Fecha de inicio: 23/02/2026	Descripción del caso:	Estado situacional: Resuelto
<p>Tipo: Otros asuntos</p> <p>Ubicación: Distrito de Cajamarca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca.</p> <p>Estado: Nuevo/Resuelto</p> <p>Solicitante: De oficio</p> <p>Actores: Universidad Nacional de Cajamarca y Estudiantes de la carrera profesional de agronegocios de la UNC</p> <p>Tipo de mediación: Activa</p>	<p>Estudiantes de la carrera profesional de agronegocios, tomaron la sede principal de la Universidad Nacional de Cajamarca, frente al incumplimiento de sus pedidos, que vendrían siendo postergados desde el año 2024 y que afectarían el derecho a la educación en condiciones dignas.</p> <p>Demandas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de convocatoria del concurso público para la contratación docente, el cual fue declarado nulo de oficio por la Universidad Nacional de Cajamarca, debido a errores advertidos en el proceso de convocatoria. 2. Falta de mantenimiento de la infraestructura y de implementación 	<p>La Defensoría del Pueblo, en su rol mediador, promovió y facilitó un espacio de encuentro con las partes involucradas, orientado a la instalación de una mesa de diálogo, con la finalidad de generar condiciones adecuadas para la escucha activa de los demandantes, el intercambio de posiciones y la identificación de alternativas que permitan atender sus pedidos de manera oportuna y conforme al marco legal vigente.</p> <p>Se lograron los siguientes acuerdos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los representantes de la UNC se comprometieron a implementar el concurso público de contratación docente correspondiente al semestre

Mediador: Defensoría del Pueblo	del cerco perimétrico de la Escuela Profesional de Agronegocios	<p>académico 2026-I, cuya ejecución se realizará en el periodo 2026-II. Para tal efecto, se estableció como plazo máximo la quincena de agosto del presente año para la culminación integral del proceso.</p> <p>2. Los representantes de la UNC se comprometieron a ejecutar el mantenimiento de la infraestructura en la sede Bambamarca de Agronegocios, iniciando el 16 de marzo con la instalación del cerco perimétrico, dando inicio formal a los trabajos el 01 de abril del presente.</p> <p>En atención a los compromisos asumidos, se acordó levantar la medida de fuerza en las sedes de la UNC, tanto en la sede central como en la sede Bambamarca.</p>
--	---	---

Caso: Conflictividad sobre uso del Complejo Folklórico Huayna Roque

Fecha de inicio: 15/02/2026	Descripción de caso:	Estado situacional: Resuelto
<p>Tipo: Otros asuntos.</p> <p>Ubicación: Distrito de Juliaca, provincia de San Román del departamento de Puno.</p> <p>Estado: Nuevo/Resuelto</p> <p>Solicitante: De parte</p> <p>Actores: Asociación "Complejo Folklórico Huayna Roque (Machu Aycha)" y la Asociación Folclórica de Tokoros y Pinquillos (Los Chiñipilcos).</p> <p>Tipo de mediación: Activa</p> <p>Mediador: Defensoría del Pueblo.</p>	<p>El conflicto surgió entre la Asociación denominada: "Complejo Folklórico Huayna Roque (Machu Aycha)" y la Asociación Folclórica de Tokoros y Pinquillos (Los Chiñipilcos), respecto al uso explanada ubicada en el Anfiteatro Natural del Cerro Huayna Roque para la realización del XXVI Gran Concurso de Danzas Autóctonas "Los Chiñipilcos" el mismo que se llevaba a cabo el 18 de febrero del presente.</p> <p>La asociación "Complejo Folklórico Huayna Roque (Machu Aycha)" ha estado expresando su preocupación por la decisión de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca de realizar dicho concurso en el Anfiteatro Natural del Cerro Huayna Roque, cuya propiedad es reclamada por la asociación Complejo Folklórico Huayna Roque (Machu Aycha), de otro lado, la Asociación Folclórica de Tokoros y Pinquillos (Los Chiñipilcos) alega tener una autorización de parte de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca que considera el escenario como propiedad pública.</p>	<p>El 17 de febrero, la Defensoría del Pueblo tomó conocimiento de la problemática, luego de los cuales, en su rol de mediador convocó a una reunión para el día 18 de febrero, con el objeto de abordar la situación de conflictividad surgida entre las partes respecto al uso de la explanada ubicada en el Anfiteatro Natural del Cerro Huayna Roque, para la realización del XXVI Gran Concurso de Danzas Autóctonas "Los Chiñipilcos".</p> <p>Llevándose a cabo la reunión programada, se logró acordar, de que la Asociación "Complejo Folklórico Huayna Roque (Machu Aycha)" autorizará a la Asociación Folclórica de Tokoros y Pinquillos (Los Chiñipilcos) el uso de la explanada ubicada en el Anfiteatro Natural del Cerro Huayna Roque para la realización del XXVI Gran Concurso de Danzas Autóctonas "Los Chiñipilcos" a llevarse a cabo el 18 de febrero de 2026.</p>

Caso: Comunidad de Huisa Espinar y GERAGRI

Fecha de inicio: 01/02/2026	Descripción de caso:	Estado situacional: Resuelto
<p>Tipo: Comunal</p> <p>Ubicación: Comunidad Campesina de Huisa, distrito y provincia de Espinar del departamento de Cusco.</p> <p>Estado: Nuevo/Resuelto</p> <p>Solicitante: De parte</p> <p>Actores: Comunidad Campesina de Huisa y Gobierno Regional de Cusco.</p> <p>Tipo de mediación: Activa</p>	<p>La comunidad de Huisa - Espinar solicitó a la Defensoría del Pueblo interceder, a fin de concretar una reunión con la Gerencia Regional de Agricultura (GERAGRI) del Gobierno Regional del Cusco, a fin de recibir información sobre el estado situacional de su expediente sobre linderaje que tienen con otras comunidades adyacentes, toda vez que la resolución de dichos expediente, deberá esclarecer técnicamente, los linderos de las comunidades involucradas y prevenir situaciones de conflictividad social.</p>	<p>El 17 de febrero, la Defensoría del Pueblo, en su rol de mediador, logró reunirse con funcionarios del GERAGRI y representantes de la Comunidad Campesina de Huisa, cuyos acuerdos fueron que periódicamente el GORE Cusco informará el estado situacional del expediente sobre linderaje que tiene la comunidad con otras comunidades colindantes.</p>

Mediador: Defensoría del Pueblo.		
Caso: Quebrada Angorragra y familias afectadas – Llicua Alta		
Fecha de inicio: 31/2/2024	Descripción de caso:	Estado situacional: Resuelto
<p>Tipo: Conflicto comunal / Conflicto por asuntos de Gobierno Regional y Gobierno Local</p> <p>Ubicación: Localidad de Llicua Alta, distrito Amarilis, provincia y departamento de Huánuco.</p> <p>Estado: Nuevo/Resuelto</p> <p>Solicitante: De parte</p> <p>Actores: Familias afectadas de Llicua Alta – distrito de Amarilis Municipalidad Distrital de Amarilis Gobierno Regional de Huánuco (GOREHCO).</p> <p>Tipo de mediación: Activa</p> <p>Mediador: Defensoría del Pueblo.</p>	<p>El conflicto surge tras un huayco en 2024 en la quebrada Angorragra, distrito de Amarilis, el cual dejó viviendas destruidas y en alto riesgo en Llicua Alta. Ante esta situación, la población afectada exige al Gobierno Regional de Huánuco y a la municipalidad distrital una indemnización por daños, la reubicación en zonas seguras, la limpieza de la quebrada y garantías contra la usurpación de sus predios.</p> <p>Esta problemática se ha visto agravada por controversias surgidas durante la ejecución del proyecto de protección contra desbordes en la zona, centradas en la gestión del depósito de material excedente, la acumulación de montículos de tierra, el proyecto del reservorio de agua y el mejoramiento de la carretera de acceso a la comunidad de Llicua Alta. Actualmente, la preocupación social ha escalado debido al alto riesgo de nuevos deslizamientos por las lluvias y la acumulación de material, lo que motivó que, desde diciembre de 2025, la Defensoría del Pueblo intervenga facilitando espacios de diálogo y articulación interinstitucional junto al COPREGESCON.</p>	<p>La Defensoría del Pueblo en el marco de su rol mediador, en coordinación con la COPREGESCON, ha realizado acciones conducentes al diálogo. Siendo así, ambas instituciones mantienen un seguimiento constante, realizando reuniones de coordinación y visitas de campo para asegurar la paz social y la atención de las prioridades de salud y seguridad. Es por ello, que, de conformidad a los acuerdos suscritos en el mes de enero, se ha logrado los siguientes avances:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sobre gestión del DME (Depósito de Material Excedente): Punto crítico actual, en el cual existe un compromiso de los dirigentes para permitir el uso del DME y del Gobierno Regional para trasladar material y mantener vías. Sin embargo, la ejecución está supeditada a la obtención del Informe Técnico Sustentatorio (ITS) por parte del MIDAGRI (en Santa María del Valle). Para ello, se viene llevando a cabo reuniones virtuales y el envío de documentos probatorios para acelerar esta autorización ante dicha urgencia. 2. Sobre proyectos de infraestructura: Para el Reservorio de Agua, el Gobierno Regional informó que, por el momento, no cuenta con disponibilidad presupuestal, por lo que el proyecto sigue en evaluación; y para la carretera, se requiere una coordinación interinstitucional compleja que incluye al IVP, la Sub Gerencia de Obras y, fundamentalmente, la firma de un convenio con la Municipalidad de Amarilis para su avance. 3. Los dirigentes comunales han propuesto que tanto el reservorio como el mejoramiento de la carretera se ejecuten de forma paralela al retiro del material hacia el DME. Esta propuesta aún está pendiente de formalización. <p>Siendo así, el presente proceso de mediación se resuelve con dichos acuerdos para su respectivo seguimiento.</p>
Caso: Asociaciones y Emprendedores del Conglomerado Comercial de San Juan de Lurigancho		
Fecha de inicio: 02/02/2026	Descripción de caso:	Estado situacional: En proceso
Tipo: Otros asuntos		La Defensoría del Pueblo, en su rol de mediador se reunió con los dirigentes,

<p>Ubicación: Distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima.</p> <p>Estado: Nuevo/Resuelto</p> <p>Solicitante: De parte</p> <p>Actores: Consorcio de Asociaciones y Emprendedores del Conglomerado Comercial de San Juan de Lurigancho, Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, Ministerio de Salud</p> <p>Tipo de mediación: Activa</p> <p>Mediador: Defensoría del Pueblo.</p>	<p>Representantes del Consorcio de Asociaciones y Emprendedores del Conglomerado Comercial de San Juan de Lurigancho manifiestan tener un reclamo sobre un predio que, según indican lo han ocupado desde más de 20 años, del cual fueron desalojados atrás y en el que se ha proyectado la construcción de un hospital.</p> <p>Demanda:</p> <p>Reubicación en otro predio en el que puedan instalarse alrededor de mil quinientos comerciantes, de diferentes rubros.</p>	<p>representantes de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) y de la Municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho, arribando a un acuerdo preliminar para que los dirigentes puedan presentar propuestas de posibles lotes sin ocupar en el distrito, a fin que sean evaluados por la SBN para ver su viabilidad y la forma de adjudicación.</p> <p>- Actualmente, están en búsqueda de posibles predios (propuesta) por parte de los directivos del Consorcio para proponer a la SBN, y programar una siguiente reunión.</p>
--	---	---

Caso: Comunidades nativas Shawi - Municipalidad distrital de Balsapuerto.

Fecha de inicio: 02/02/2026	Descripción de caso:	Estado situacional: Resuelto
<p>Tipo: Asuntos de gobierno local.</p> <p>Ubicación: Comunidades Nativas del Pueblo Shawi, distrito de Balsapuerto, provincia Alto Amazonas y departamento de Loreto.</p> <p>Estado: Nuevo/Resuelto</p> <p>Solicitante: De parte</p> <p>Actores: Comité de Lucha de la Nación Shawi, Federación de Comunidades Nativas Chayahuitas Y Municipalidad Distrital de Balsapuerto.</p> <p>Tipo de mediación: Activa</p> <p>Mediador: Defensoría del Pueblo.</p>	<p>Las comunidades nativas del pueblo Shawi del distrito de Balsapuerto iniciaron, desde el 1 de febrero de 2026, una medida de protesta consistente en un plantón frente a la Municipalidad Distrital, denunciando presuntas irregularidades en la ejecución presupuestal y en la gestión de proyectos durante el periodo 2023–2026.</p> <p>Los dirigentes comunales cuestionan pagos por estudios de preinversión y elaboración de expedientes técnicos sin consulta ni coordinación con las comunidades, así como la presunta ejecución de obras inexistentes o inoperativas, incluyendo proyectos de infraestructura educativa y vial.</p> <p>Demanda:</p> <ol style="list-style-type: none"> Intervención de la Contraloría General de la República y del Ministerio Público, demandando transparencia, rendición de cuentas y respeto a su derecho de participación. 	<p>La Defensoría del Pueblo, en su rol de mediador ha realizado reuniones virtuales y presenciales con participación de autoridades comunales, la Gerencia Regional de Control de Loreto, la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la PCM y la Defensoría del Pueblo.</p> <p>Acuerdos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Permitir el ingreso de una comisión multisectorial para verificar los hechos denunciados. Sin embargo, la población ha manifestado desconfianza respecto a los órganos regionales y exige la presencia de una comisión auditora de la sede central de Lima de la Contraloría General de la República. Compromiso de la población de brindar facilidades para las acciones de control. Remisión de oficios a la Gerencia Regional de Control de Loreto y a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores de San Martín. Solicitud formal de participación de comisión de la sede central de la Contraloría para fortalecer la confianza en el proceso.

Consolidado de casos de mediación:

Departamento	Denominación	Fecha de inicio	Estado actual
Moquegua	Mercado Pacocha - Ilo	01/10/2023	Concluido
Cusco	Machupicchu – Concetur - Torontoy	16/09/2025	En proceso
Lima	SUTRAMUN - Chaclacayo	14/10/2025	Resuelto
Huánuco	Disputa por el canal de agua entre las comunidades campesinas de Cochacalla y San Rafael – Río Blanco	05/09/2025	En proceso
Cajamarca	Universidad Nacional de Cajamarca - Facultades	23/10/2025	En proceso

Departamento	Denominación	Fecha de inicio	Estado actual
Cajamarca	Delimitación territorial Comunidades Nativas Shinongari (Cusco) Tsirotiari (Junin)	21/10/2025	En proceso
Lima	CALIDDA – Desabastecimiento de agua en pozos de Ñaña	09/10/2025	En proceso
Lima	Pobladores de Jr. Las Ortigas de SJL – ARCOM S.A.C.	23/10/2025	En proceso
Ancash	Transferencia de recursos a Centros Poblados – GORE Ancash	05/11/2025	En proceso
Junín	CC de Pariahuanca – Minera Oro Negro	10/12/2024	En proceso
Ucayali	Federación de comunidades de Purús	18/01/2026	Resuelto
Cajamarca	Toma de Universidad Nacional de Jaén	21/11/2025	Resuelto
Cajamarca	Toma de la Universidad Nacional de Cajamarca	23/02/2026	Resuelto
Puno	Conflictividad sobre uso del Complejo Folklórico Huayna Roque	15/02/2026	Resuelto
Cusco	Comunidad de Huisa Espinar y GERAGRI	01/02/2026	Resuelto
Huánuco	Quebrada Angorragra y familias afectadas – Llicua Alta	31/2/2024	Resuelto
Lima	Asociaciones y Emprendedores del Conglomerado Comercial de San Juan de Lurigancho	02/02/2026	En proceso
Loreto	Comunidades nativas Shawi - Municipalidad distrital de Balsapuerto.	02/02/2026	Resuelto

Casos	Nº
TOTAL	18
Resuelto	8
Concluido	1
En proceso	9

1.3 UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Esta Unidad se encarga de realizar la gestión y seguimiento para el cumplimiento de acuerdos establecidos en los espacios de diálogo entre la sociedad civil, Estado y empresas.

La gestión implica un proceso proactivo que involucra acciones y procedimientos a cargo de diferentes instancias de las organizaciones públicas o privadas para el asegurar el cumplimiento de acuerdos; y, el seguimiento de acuerdos corresponde a un proceso continuo, oportuno y sistemático mediante el cual se recopila y analiza el avance del cumplimiento de acuerdos.

A fin de fortalecer y promover el desarrollo de estas labores, se aprobaron los lineamientos institucionales para la gestión del cumplimiento de acuerdos: el “Protocolo de Gestión del Cumplimiento de Acuerdos derivados de Espacios de Diálogo, en materia de Inversión Pública”, mediante la Resolución Administrativa N.º 064-2024-DP/PAD; y el “Protocolo de Intervención Defensorial para la Gestión del

Cumplimiento de Acuerdos en Conflictos Sociales”, mediante la Resolución Administrativa N.º 028-2024-DP/PAD.

A continuación, se presenta el detalle de casos seleccionados que se encuentran en seguimiento de acuerdos:

Descripción del caso	Descripción de los acuerdos	Hechos del mes
<p>Tipo: Otros asuntos</p> <p>Denominación del caso: Pachangara - Servicio eléctrico.</p> <p>Ubicación: Distrito de Pachangara, Provincia de Oyón y región de Lima</p>	<p>Fecha de instalación: 24 de febrero de 2026</p> <p>Acuerdos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se acuerda realizar el martes 3 de marzo una visita en campo para revisar las zonas indicadas para evaluar el cambio de luminarias a tecnología LEDEI. Gobierno Regional de Piura se comprometió a remitir los cuatro entregables a los representantes de la Sociedad Civil. Asimismo, se comprometió a realizar una reunión de trabajo en la Provincia de Ayabaca una vez levantada la suspensión de plazo. - Pluz informa que se mantiene el compromiso para la culminación del proyecto interconexión para julio 2026. 	<p>Se firmó el acuerdo</p>
<p>Tipo: Socioambiental</p> <p>Denominación del caso: CC Oyón - OCIMIN S.A.C.</p> <p>Ubicación: Distrito de Oyón, provincia de Oyón y región de Lima</p>	<p>Fecha de instalación: 31 de diciembre de 2025</p> <p>Acuerdos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La empresa OCIMIN S.A.C. se compromete a tramitar ante la Fiscalía, de manera conjunta con los transportistas, el archivamiento de las denuncias interpuestas contra los transportistas. Realizar una evaluación interna para determinar las actividades necesarias para poner en funcionamiento el sistema de control de olores. - Los transportistas se comprometen a suspender la medida de fuerza, una vez suscrita la presente acta 	<p>Respecto al primer acuerdo: La empresa precisó que las investigaciones continúan desarrollándose en el marco de la autonomía del Ministerio Público, al tratarse de presuntos delitos de persecución pública, sobre los cuales no procede el desistimiento por parte del denunciante. En consecuencia, sostuvo haber actuado conforme al marco legal vigente y consideró haber cumplido con los compromisos asumidos en el Acta de 31 de diciembre de 2025.</p>
<p>Tipo: Asuntos de gobierno nacional</p> <p>Denominación del caso: Purús - Desarrollo Integral</p> <p>Ubicación: Provincia de Purús y región de Ucayali</p>	<p>Fecha de instalación: 4 de febrero de 2026</p> <p>Acuerdos:</p> <p>La Presidencia del Consejo de Ministros presentará en sesión plenaria presencial del grupo de trabajo el plan de intervención territorial la primera semana de marzo</p>	<p>La Presidencia del Consejo de Ministros suscribió el acuerdo de que en sesión plenaria del grupo de trabajo para el desarrollo integral de la provincia de Purús presentará el plan de intervención de territorial</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Denominación del caso: Rechazo minería ilegal – Tigre</p>	<p>Fecha de instalación: 4 de febrero de 2026</p> <p>Acuerdos:</p>	<p>La Presidencia del Consejo de Ministros suscribió el acuerdo de que en sesión plenaria del grupo de trabajo para el desarrollo integral de la provincia de Purús presentará el plan de intervención de territorial</p>

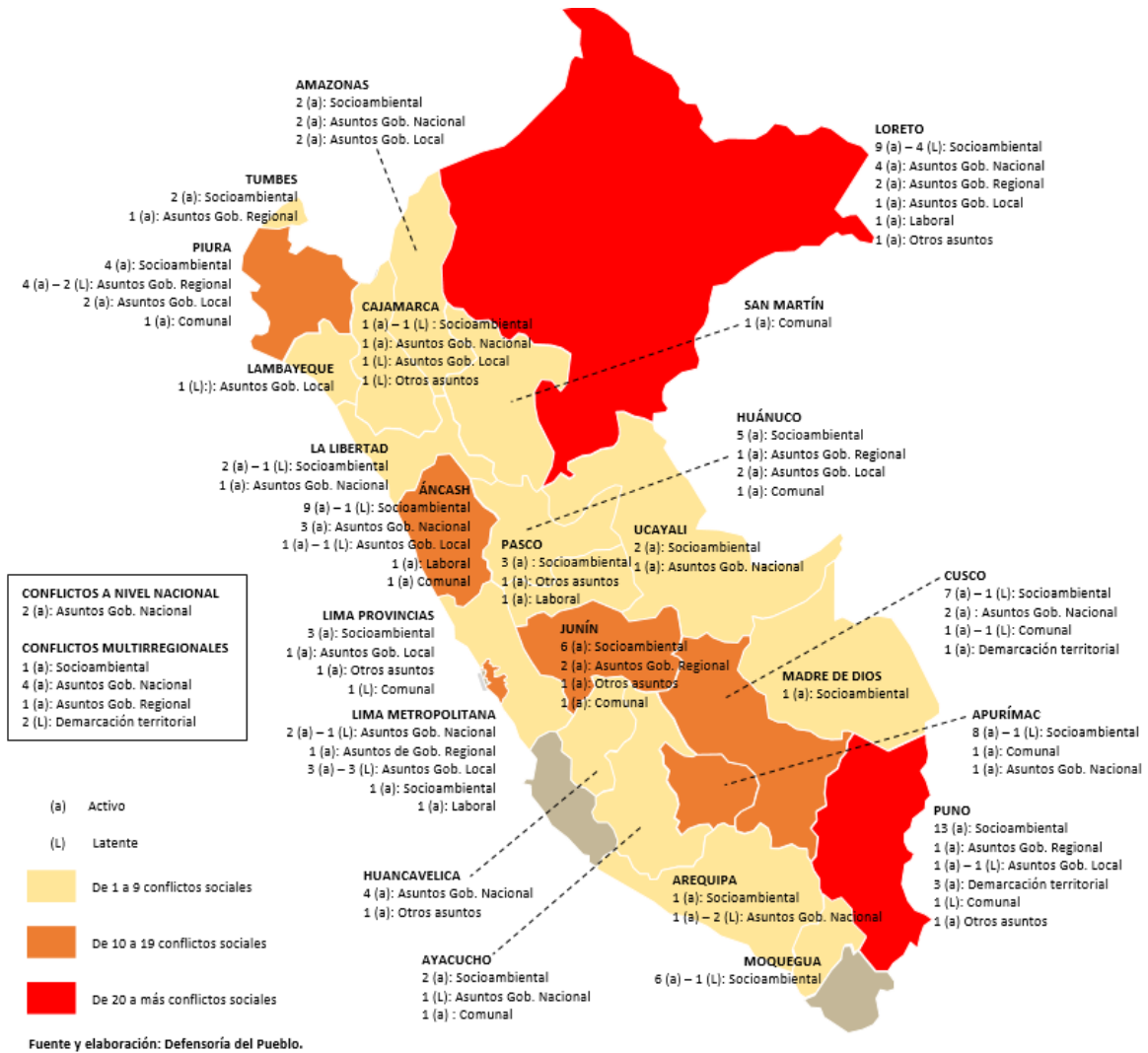
Descripción del caso	Descripción de los acuerdos	Hechos del mes
<p>Ubicación: Distritos de Tigre, provincia de Loreto, departamento de Loreto.</p>	<p>La Presidencia del Consejo de Ministros presentará en sesión plenaria presencial del grupo de trabajo el plan de intervención territorial la primera semana de marzo</p>	
<p>Tipo: Laboral</p> <p>Denominación del caso: Datem del Maraón</p> <p>Ubicación: Distrito de Andoas, provincia de Datem del marañón, departamento de Loreto.</p>	<p>Fecha de instalación: 22 de noviembre de 2025</p> <p>Acuerdos:</p> <p>Petroperú se compromete a realizar pagos pendientes a las empresas Biddle y Promax</p>	<p>La Defensoría del pueblo, mediante Oficio n.º 0042-2026-DP/ACSGO, puso en conocimiento de Petroperú el comunicado de las federaciones Fediquep, Feconacor y Opikafpe sobre el presunto incumplimiento de acuerdos.</p>
<p>Tipo: Asuntos de gobierno regional</p> <p>Denominación del caso: Comunidad Campesina de Carhuapata</p> <p>Ubicación: Distrito de Lircay, provincia de Angaraes, departamento de Huancavelica.</p>	<p>Fecha de instalación: 23 de febrero de 2026</p> <p>Acuerdos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Culminación del expediente técnico de centro de salud en 60 días. - Asignación de un presupuesto para el expediente técnico del colegio (línea de media tensión) con posterior aprobación en 60 días. - Conformación de una comisión técnica para revisar el estado del expediente técnico del centro de salud. 	<p>La Defensoría del Pueblo asistió a la Mesa de Diálogo entre las partes, en dónde se suscribieron los presentes acuerdos</p>
<p>Tipo: Otros asuntos</p> <p>Denominación del caso: Población de Rumisapa</p> <p>Ubicación: Distrito de Rumisapa, provincia de Lamas, departamento de San Martín.</p>	<p>Fecha de instalación: 16 de octubre de 2025</p> <p>Acuerdos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dar continuidad al procedimiento administrativo con base en los hallazgos del Informe Técnico N.º 099-2025, el cual evidenció un exceso en la unidad operativa de la Municipalidad Distrital de Cacatachi y del Centro Poblado Ventanilla- Asignación de un presupuesto para el expediente técnico del colegio (línea de media tensión) con posterior aprobación en 60 días. - Notificar a las unidades mencionadas hasta el 17 de octubre de 2025, dando inicio al Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS) 	<p>El 6 de enero de 2026, la Defensoría del Pueblo recibió la Carta N.º 0005-2026-ANA-AAA.H-ALA.TA remitida por la Administración Local del Agua (ALA), en respuesta al Oficio N.º 0020-2025-DP/OD-TAR. Esta, informó sobre Procedimientos Administrativos Sancionadores (PAS) iniciados el 16 de octubre de 2025 mediante CUT 226325-2025 y 226326, al Comité de Agua Ventanilla - ATUNRUMI del Centro Poblado de Ventanilla y a la Municipalidad Distrital de Cacatachi, respectivamente.</p> <p>Al respecto, se informa que el PAS contra el Comité de Agua Ventanilla- Atunrumi del C.P. Ventanilla fue resuelto mediante la Resolución Directoral N.º 1237-2025-ANA-AAA.H del 11 de diciembre de 2025 (CUT 226325-2025), la cual dispuso sancionar administrativamente al Comité, bajo una infracción leve, por la Comisión de la Infracción tipificada en el literal i) del artículo 277º del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos - Decreto Supremo N.º 001-2010-AG, modificado por el Decreto Supremo N.º 023-2014-MINAGRI. Asimismo, se impuso una multa, que se tendrá que cancelar.</p>

Descripción del caso	Descripción de los acuerdos	Hechos del mes
		<p>Por último, en torno al PAS contra la Municipalidad Distrital de Catachi, se informa que la Autoridad Administrativa del Agua Huallaga ya emitió la Resolución Directoral I N° 1237-2025 y notificó el Informe Final mediante Oficio N° 0994-2025-ANAAAA.H.No obstante, el proceso aún no está concluido, ya que se presentó un pedido de reconsideración y la Municipalidad ha formulado sus descargos a través del Oficio N° 350-2025-MDC/A.</p> <p>El segundo acuerdo fue cumplido en su totalidad</p>

II. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS CONFLICTOS

A continuación, el mapa de los casos activos y latentes por departamento y por tipo de conflicto:

Gráfico N.º 2:
PERÚ: CASOS REGISTRADOS POR REGIÓN, SEGÚN TIPO Y ESTADO, FEBRERO 2026
(Número de casos)



A continuación, se presentan los conflictos de acuerdo con su ubicación geográfica:

Cuadro N° 3:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES POR ESTADO, SEGÚN REGIÓN, FEBRERO 2026
(Número de casos)

Región	Total	%	Activo	Latente
TOTAL	192	100.0%	165	27
Loreto	22	11.5%	17	5
Puno	21	10.9%	19	2
Áncash	17	8.9%	15	2
Cusco	13	6.8%	11	2
Piura	12	6.3%	11	1
Lima Metropolitana	11	5.7%	7	4
Apurímac	11	5.7%	10	1
Junín	10	5.2%	10	0
Huánuco	9	4.7%	9	0
Multiregional	9	4.7%	9	0
Moquegua	7	3.6%	6	1
Amazonas	6	3.1%	5	1
Lima Provincias	6	3.1%	5	1
Cajamarca	5	2.6%	2	3
Pasco	5	2.6%	5	0
Huancavelica	5	2.6%	5	0
Ayacucho	4	2.1%	3	1
Arequipa	4	2.1%	2	2
La Libertad	4	2.1%	3	1
Tumbes	3	1.6%	3	0
Ucayali	3	1.6%	3	0
Nacional	2	1.0%	2	0
San Martín	1	0.5%	1	0
Lambayeque	1	0.5%	1	0
Madre de Dios	1	0.5%	1	0
Ica	0	0.0%	0	0
Tacna	0	0.0%	0	0
Callao	0	0.0%	0	0

Fuente: Defensoría del Pueblo-ACSGO.

A continuación, se presenta el detalle de los casos multirregionales y nacionales, de acuerdo con su ubicación geográfica:

Cuadro N.º 4:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES MULTIREGIÓN SEGÚN REGIÓN, POR ESTADO, FEBRERO 2026
(Número de casos)

Región	Total	%	Activo	Latente
TOTAL	10	100.0%	10	0
MULTI REGIÓN				
Huánuco – Ucayali (Honoría y Campoverde - Bosques Silvestres S.A.C.)	1	10.0%	1	0
Piura – Lima – Loreto (Petroperú – DU.10-2025				
Callao – Lima (Contaminación – Refinería La Pampilla Repsol)	1	10.0%	1	0
Áncash, Apurímac, Arequipa, Cajamarca, Cusco, Huánuco, La Libertad, Lima, Puno (Minería informal – Ley de formalización)	1	10.0%	1	0
Callao – Lima Metropolitana (Transportistas – Seguridad)	1	10.0%	1	0
Callao – Lima Metropolitana (Anillo Vial Periférico)	1	10.0%	1	0
Lima Metropolitana – Lima Provincias (Punta Hermosa-San Juan de los Olleros)	1	10.0%	1	0
Piura, Lambayeque, Lima Metropolitana (Pescadores de pota artesanal – PRODUCE)	1	10.0%	1	0
Moquegua - Puno (Pasto Grande)	1	10.0%	1	0
NACIONAL				
Caso Crisis política – Diciembre 2022	1	10.0%	1	0
Docentes universitarios	1	10.0%	1	0

Fuente: Defensoría del Pueblo-ACSGO

III. ESTADO DE LOS CONFLICTOS

3.1 FRECUENCIA DE LOS CONFLICTOS SOCIALES

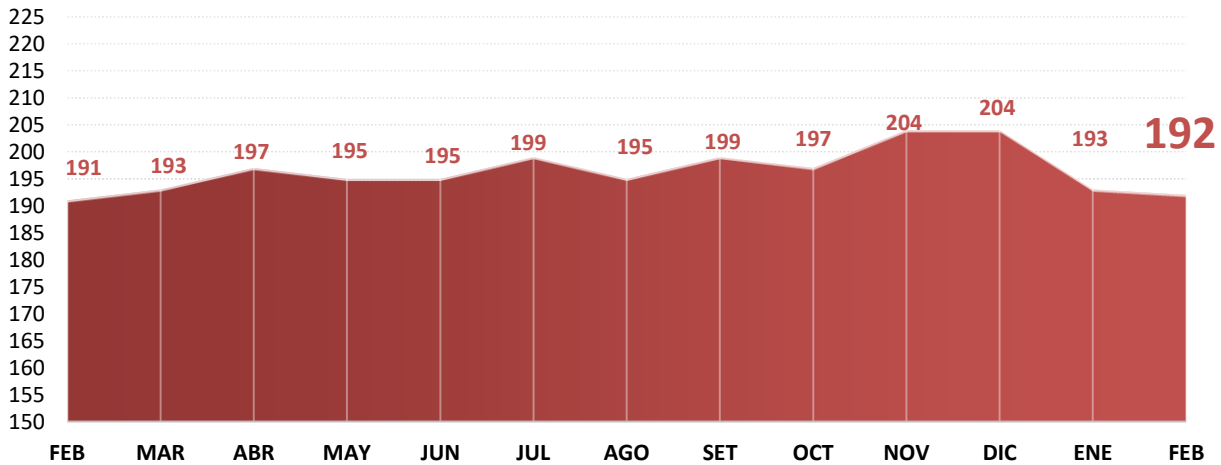
A continuación, se presenta la frecuencia mensual del último año:

Cuadro N° 5:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES REGISTRADOS, POR MES, FEBRERO 2025-26
 (Número de casos)

2025											2026	
Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb
191	193	197	195	195	199	195	199	197	204	204	193	192

Fuente: Defensoría del Pueblo - ACSGO.

Gráfico N° 3
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES REGISTRADOS POR MES, FEBRERO 2025-26
 (Número de casos)



Fuente: Defensoría del Pueblo-ACSGO.

3.2 COMPETENCIAS EN LA ATENCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES

La identificación de las competencias en la atención de un conflicto social se hace a partir del reconocimiento del papel que desempeñan los sectores en los que se organiza el Estado para la atención de las múltiples demandas que son planteadas durante el desarrollo de un conflicto social, de acuerdo con la normatividad, objetivos y funciones vigentes en cada una de las entidades estatales analizadas.

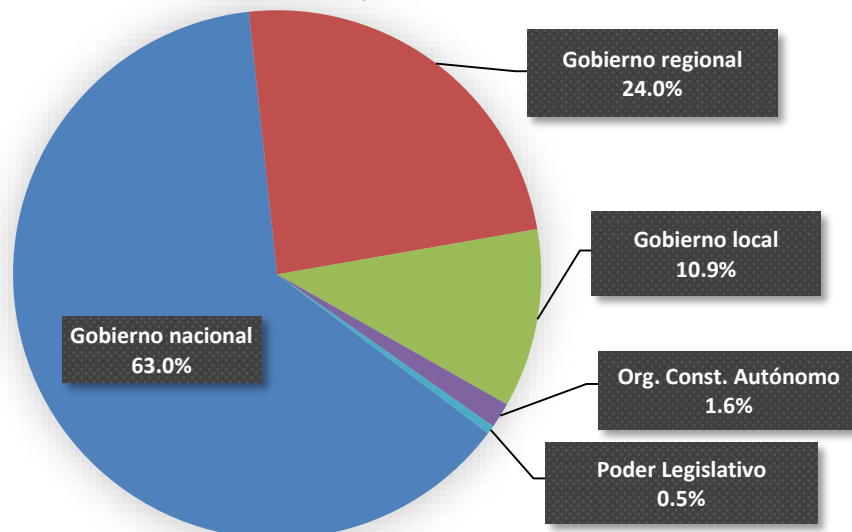
Así, durante el mes, la principal competencia (entre varias que coexisten) en la atención de los conflictos sociales registrados recae en el gobierno nacional, con 121 casos (63%); en los gobiernos regionales con 46 casos (24%); y en los gobiernos locales con 21 casos (10.9%). A continuación, el cuadro por competencias:

Cuadro N° 6:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES, SEGÚN PRINCIPAL COMPETENCIA DEL ESTADO, FEBRERO 2026
(Número de casos)

Nivel de gobierno	N.º casos	%
TOTAL	192	100.0%
Gobierno nacional	121	63.0%
Gobierno regional	46	24.0%
Gobierno local	21	10.9%
Org. Const. Autónomo	3	1.6%
Poder Legislativo	1	0.5%
Poder Judicial	0	0.0%

Fuente: Defensoría del Pueblo-ACSGO.

Gráfico N° 4
PERÚ: COMPETENCIAS POR NIVEL DE GOBIERNO, FEBRERO 2026
(Distribución porcentual)



Fuente: Defensoría del Pueblo-ACSGO.

A continuación, el detalle de competencias, por tipo de conflicto:

Cuadro N° 7:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES POR AUTORIDAD COMPETENTE, SEGÚN TIPO, FEBRERO 2026
(Número de casos)

Tipo	TOTAL	%	Gobierno nacional	Gobierno regional	Gobierno local	Org. Const. Autónomo	Poder Legislativo	Poder Judicial
TOTAL	192	100.0%	121	46	21	3	1	0
Socioambiental	98	51.0%	79	16	3	0	0	0
Asuntos de gobierno nacional	33	17.2%	32	0	0	0	1	0
Asuntos de gobierno local	18	9.4%	0	0	16	2	0	0
Asuntos de gobierno regional	15	7.8%	0	15	0	0	0	0
Comunal	11	5.7%	2	9	0	0	0	0
Demarcación territorial	6	3.1%	2	4	0	0	0	0
Otros asuntos	7	3.6%	3	2	1	1	0	0
Laboral	4	2.1%	3	0	1	0	0	0
Cultivo ilegal de coca	0	0.0%	0	0	0	0	0	0
Electoral	0	0.0%	0	0	0	0	0	0

Fuente: Defensoría del Pueblo-ACSGO.

3.3 CONFLICTOS SOCIALES NUEVOS

Durante el mes se registraron siete conflictos nuevos. A continuación, se presenta la frecuencia mensual del último año:

Cuadro N° 8:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES NUEVOS REGISTRADOS, POR MES, FEBRERO 2025-26
(Número de casos)

2025											2026	
Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb
1	3	4	4	4	8	6	15	11	10	10	7	8

Fuente: Defensoría del Pueblo - ACSGO.

N.º	Lugar	Caso
1.	Huancavelica Distrito de Lircay , provincia de Angaraes	Tipo: Asuntos del Gobierno Nacional Dirigentes de la Comunidad Campesina de Carhuapata exigen al Gobierno Regional de Huancavelica la culminación de expedientes de los proyectos “Mejoramiento del servicio educativo del nivel secundaria de la I.E. Los Libertadores” y “Mejoramiento de los servicios de salud del establecimiento de salud Carhuapata”. Además, solicitan la asignación de presupuesto en la Programación Multianual de Inversiones 2026 del Gobierno Regional de Huancavelica, para el cumplimiento de ejecución de los mencionados proyectos.
2.	Pasco Distrito de San Francisco de Asís de Yarusyacán , provincia de Pasco	Tipo: Laboral La Comunidad Campesina Anexo de Joaroniyoc exige a la Empresa Minera Nexa Resources S.A.A el cumplimiento de presuntos acuerdos previos y la atención de demandas de carácter laboral

N.º	Lugar	Caso
3.	Loreto Distrito de Balsapuerto, provincia de Alto Amazonas	Tipo: Asuntos de gobierno local Comunidades nativas de la Nación Shawi exigen transparencia y rendición de cuentas de la gestión municipal distrital de Balsapuerto, por presuntas irregularidades en el uso de recursos públicos.
4.	Loreto Distrito de Punchana, provincia de Maynas	Tipo: Otros asuntos Comunidades nativas del distrito de Punchana demandan su inclusión efectiva en los beneficios del Fideicomiso del Plan de Cierre de Brechas, así como la atención a demandas de infraestructura vial, como el mejoramiento de la carretera Pituruyacu.
5.	Ucayali Provincia Purús	Tipo: Asuntos de Gobierno Nacional Comunidades nativas de la provincia de Purús demandan la atención del gobierno nacional frente a la falta de energía eléctrica, conectividad y servicios básicos, así como el mejoramiento del aeródromo, la reanudación de vuelos cívicos y el desarrollo de infraestructura vial y de salud
6.	Amazonas Provincia de Chachapoyas	Tipo: Asuntos de Gobierno Nacional El Comité de Gestión de Carreteras y Desarrollo de los Pueblos Indígenas convocaron a paro interregional por suspensión del Eje Vial IV Binacional y el deficiente servicio de energía eléctrica.
7.	Ucayali Distrito de Masisea , provincia de Coronel Portillo	Tipo: Socioambiental Miembros del pueblo Shipibo-Konibo exigen la anulación de una partida registral por presunta superposición territorial y restricciones a pesca y caza.
8.	Apurímac Distritos de Turpay y Virundo, provincia de Grau	Tipo: Socioambiental Desde el 29 de enero de 2026, la Comunidad Campesina de Acsunche mantiene tomadas las instalaciones de la Minera Korimallko en Apurímac, exigiendo mejoras laborales y la investigación por la muerte de ganado en la zona, situación que se radicalizó el 2 de febrero poniendo en riesgo la salud de los ocupantes. Aunque la empresa sostiene haber cumplido con acuerdos previos —como la entrega de un vehículo y propuestas de contratación local aún sin respuesta formal de la comunidad—, el diálogo se encuentra estancado y la tensión ha escalado tras los incidentes ambientales recientes. Actualmente, el Ministerio Público y la ANA investigan el presunto impacto en el entorno, mientras la plataforma de lucha se centra en estos hechos recientes, desplazando las negociaciones previas sobre la Carta de Entendimiento.

3.3.1. DEMANDAS SOCIALES IDENTIFICADAS

Durante el mes se registraron 8 demandas sociales correspondientes a 8 conflictos nuevos. A continuación, la clasificación de la demanda y su categoría:

Cuadro N° 9: PERÚ: DEMANDAS SOCIALES IDENTIFICADAS, NUEVOS CASOS POR TIPO DE DEMANDA Y CATEGORÍA, FEBRERO 2026

Denominación del caso	Departamento	Tema de demanda social	Categoría	Nº de demandas
Transparencia, integridad, participación y derecho a la protesta.	Loreto	Transparencia, integridad, participación y derecho a la protesta.	Cuestionamiento a funcionarios y autoridades públicas por corrupción	1
Otros	Loreto	Otros	Otros	1

Denominación del caso	Departamento	Tema de demanda social	Categoría	Nº de demandas
Otros	Amazonas	Otros	Otros	1
Medio ambiente y recursos naturales	Ucayali	Medio ambiente y recursos naturales	Protección de ecosistemas frágiles, áreas naturales protegidas, recursos naturales y otros	1
Servicios públicos y otras prestaciones del Estado	Loreto	Servicios públicos y otras prestaciones del Estado	Acceso, regulación, mejoramiento y financiamiento de servicios públicos	1
Servicios públicos y otras prestaciones del Estado	Huancavelica	Servicios públicos y otras prestaciones del Estado	Acceso, regulación, mejoramiento y financiamiento de servicios públicos	1
Derechos laborales, informalidad, y acceso y continuidad en el empleo	Pasco	Derechos laborales, informalidad, y acceso y continuidad en el empleo	Negociación colectiva	1
Derechos laborales, informalidad, y acceso y continuidad en el empleo	Apurímac	Derechos laborales, informalidad, y acceso y continuidad en el empleo	Negociación colectiva	1
Total				8

Cuadro N° 10: PERÚ: DEMANDAS SOCIALES, SEGÚN ENTIDAD PÚBLICA COMPETENTE

Tema de demanda	Categoría	Entidad pública competente
Transparencia, integridad, participación y derecho a la protesta.	Cuestionamiento a funcionarios y autoridades públicas por corrupción	Gobierno local
Otros	Otros	Gobierno nacional
Medio ambiente y recursos naturales	Protección de ecosistemas frágiles, áreas naturales protegidas, recursos naturales y otros	Gobierno regional
Servicios públicos y otras prestaciones del Estado	Acceso, regulación, mejoramiento y financiamiento de servicios públicos	Gobierno nacional

Cuadro N° 11: PERÚ: DEMANDAS SOCIALES IDENTIFICADAS, SEGÚN ORGANIZACIÓN LLAMADA A INTERVENIR

Tema de demanda	Categoría	Organización llamada a intervenir
-	-	-

Cuadro N° 12: PERÚ: DEMANDAS SOCIALES IDENTIFICADAS, SEGÚN ENTIDAD PÚBLICA COMPETENTE Y ORGANIZACIÓN LLAMADA A INTERVENIR

Tema de demanda	Categoría	Entidad pública competente y organización llamada a intervenir
-	-	-

IV. ESTADO DE LOS CONFLICTOS ACTIVOS

4.1 FRECUENCIA DE LOS CONFLICTOS ACTIVOS

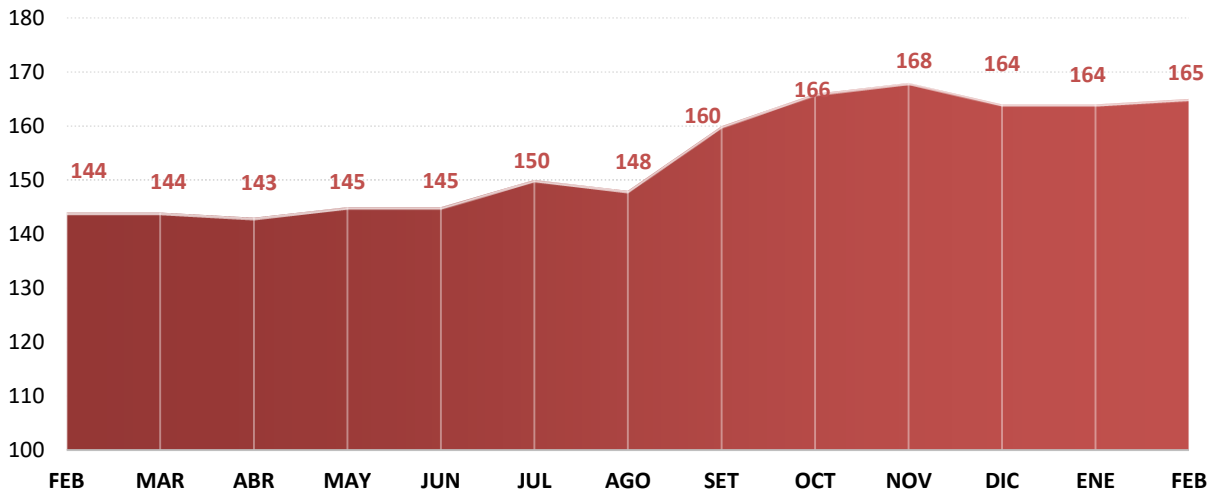
A continuación, se presenta la frecuencia mensual del último año.

Cuadro N° 13:
PERÚ: CONFLICTOS ACTIVOS, POR MES, FEBRERO 2025-26
 (Número de casos)

2025											2026	
Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb
144	144	143	145	145	150	148	160	166	168	164	164	165

Fuente: Defensoría del Pueblo - ACSGO.

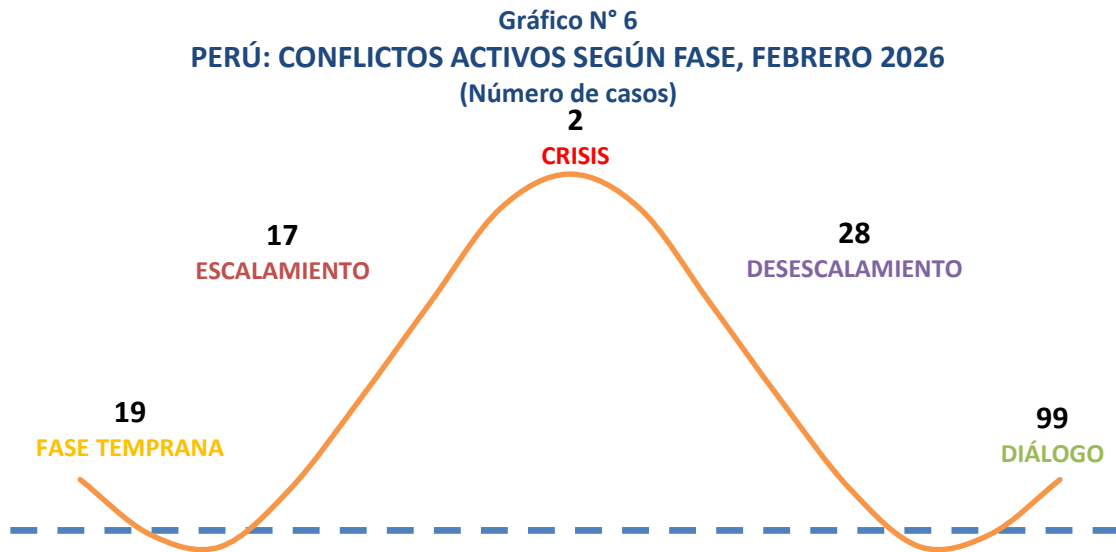
Gráfico N° 5
PERÚ: CASOS ACTIVOS POR MES, FEBRERO 2025-26
 (Número de casos)



Fuente: Defensoría del Pueblo-ACSGO.

4.2 FASES DE LOS CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS

Al cierre del presente reporte, los conflictos activos registrados se encuentran en las siguientes fases:



Fuente: Defensoría del Pueblo-ACSGO.

CASOS QUE ESTUVIERON EN CRISIS DURANTE EL MES:

Durante el presente mes ningún caso estuvo en crisis.

4.3 PROCESOS DE DIÁLOGO EN CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS

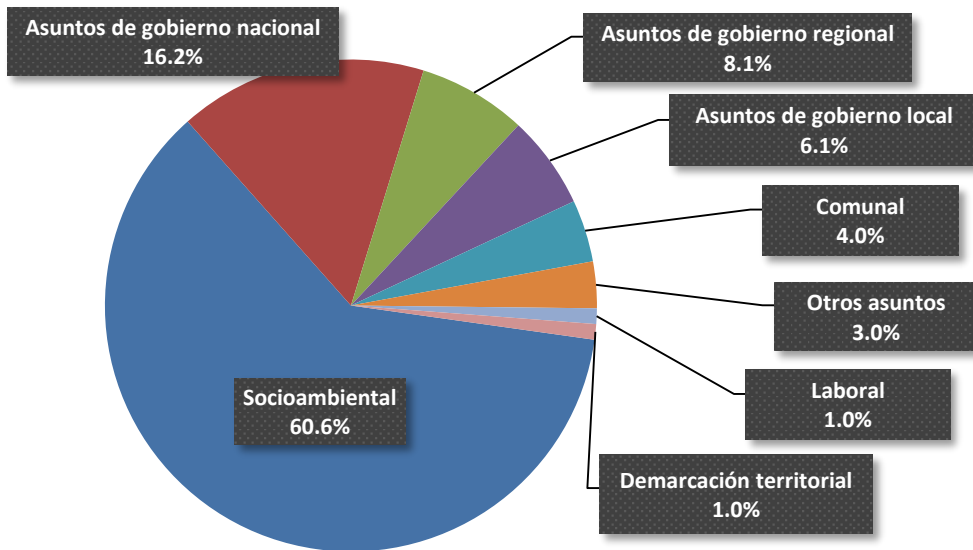
De los 99 conflictos activos en proceso de diálogo registrados durante este mes, el 60.6% (60 casos) corresponde a conflictos del tipo socioambiental. A continuación, el cuadro de distribución de acuerdo a tipo:

Cuadro N° 14:
PERÚ: CONFLICTOS ACTIVOS EN PROCESO DE DIÁLOGO, SEGÚN TIPO, FEBRERO 2026
(Número de casos)

Tipo	Conteo	%
TOTAL	99	100.0%
Socioambiental	60	60.6%
Asuntos de gobierno nacional	16	16.2%
Asuntos de gobierno regional	8	8.1%
Asuntos de gobierno local	6	6.1%
Comunal	4	4.0%
Otros asuntos	3	3.0%
Laboral	1	1.0%
Demarcación territorial	1	1.0%
Cultivo ilegal de coca	0	0.0%
Electoral	0	0.0%

Fuente: Defensoría del Pueblo-ACSGO.

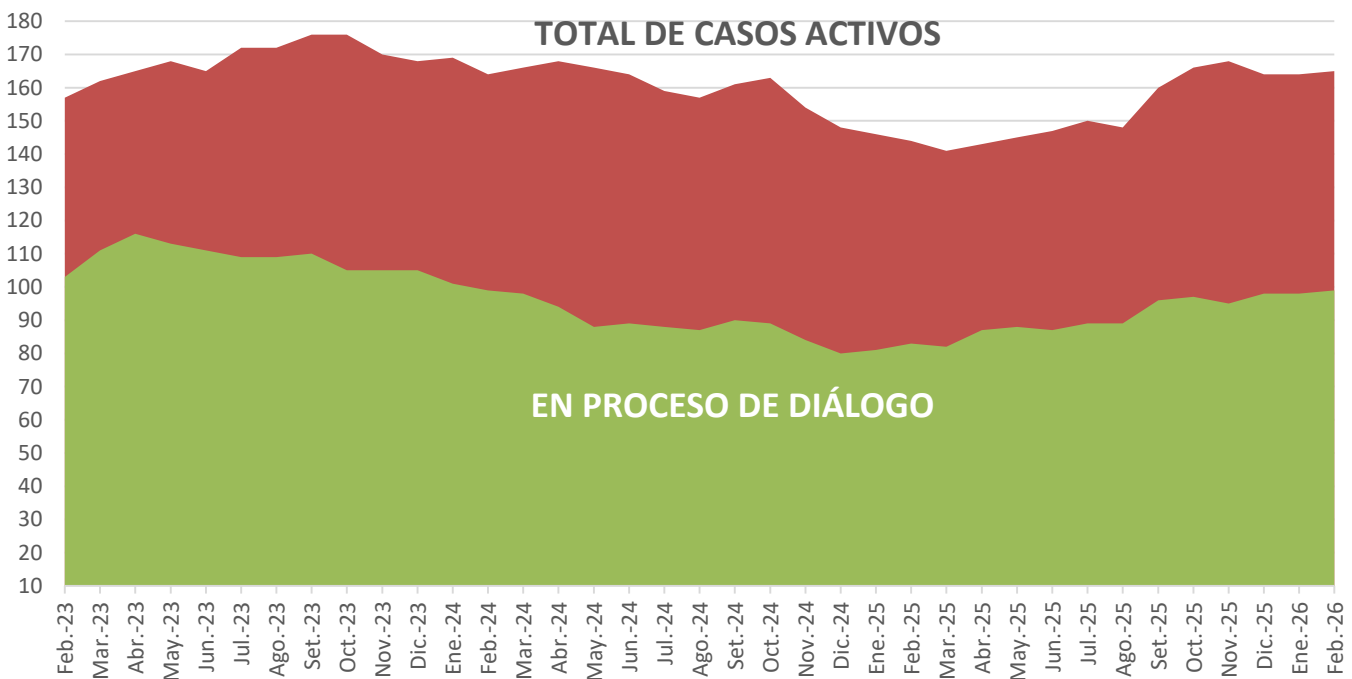
Gráfico N° 7
PERÚ: CONFLICTOS ACTIVOS EN PROCESO DE DIÁLOGO, POR TIPO,
FEBRERO 2026
 (Distribución porcentual)



Fuente: Defensoría del Pueblo-ACSGO.

En los últimos tres años, los casos en proceso de diálogo han seguido la siguiente tendencia:

Gráfico N° 8
PERÚ: CONFLICTOS ACTIVOS EN PROCESO DE DIÁLOGO FEBRERO 2023 - FEBRERO 2026
 (Número de casos)



Fuente: Defensoría del Pueblo-ACSGO.

V. CONFLICTOS SOCIALES DE ACUERDO A TIPO

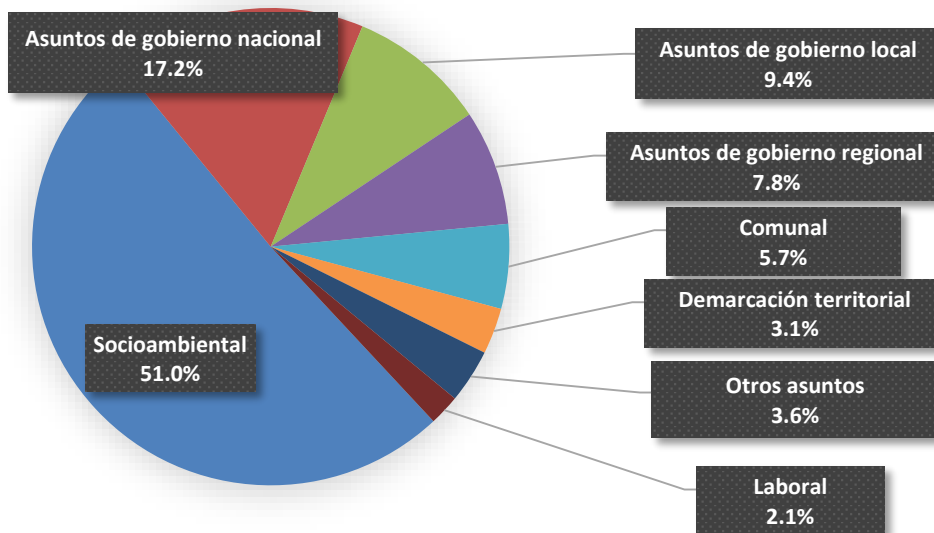
Los conflictos socioambientales ocuparon el 51% (98 casos) del total de conflictos registrados en el mes. Le siguen los conflictos por asuntos de gobierno nacional, con 17.2% (33 casos). A continuación, el cuadro de distribución de acuerdo a tipo:

Cuadro N.º 15:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES, SEGÚN TIPO, FEBRERO 2026
(Número de casos)

Tipo	Nº casos	%
TOTAL	192	100.0%
Socioambiental	98	51.0%
Asuntos de gobierno nacional	33	17.2%
Asuntos de gobierno local	18	9.4%
Asuntos de gobierno regional	15	7.8%
Comunal	11	5.7%
Demarcación territorial	6	3.1%
Otros asuntos	7	3.6%
Laboral	4	2.1%
Cultivo ilegal de coca	0	0.0%
Electoral	0	0.0%

Fuente: Defensoría del Pueblo-ACSGO.

Gráfico N.º 9
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES SEGÚN TIPO, FEBRERO 2026
(Distribución porcentual)



Fuente: Defensoría del Pueblo-ACSGO.

5.1 CONFLICTOS ACTIVOS POR TIPO

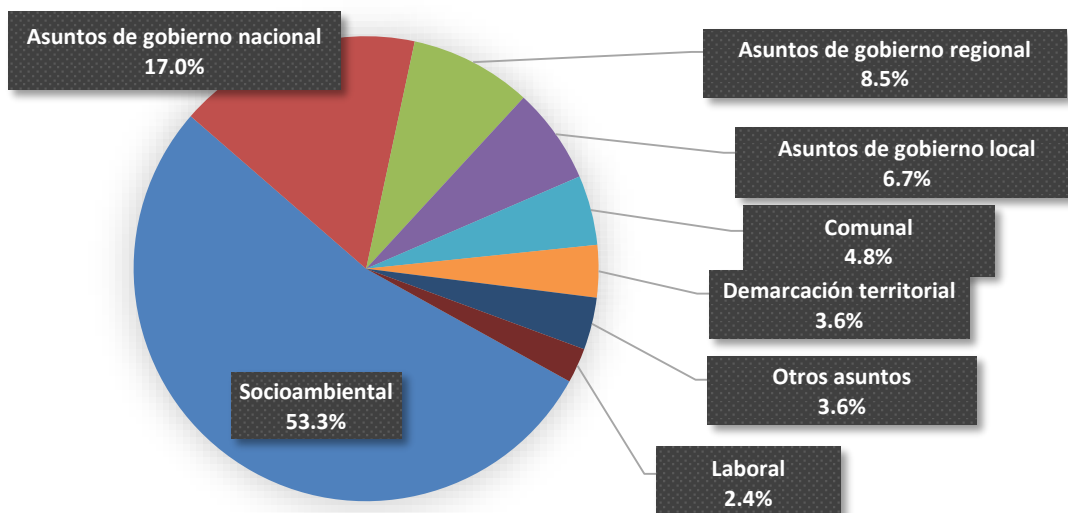
La Defensoría del Pueblo da cuenta de la existencia de 165 conflictos activos durante el mes, de los cuales el 53.3% (88 casos) corresponde a conflictos del tipo socioambiental. Le siguen los conflictos por asuntos de gobierno nacional con el 17% (28 casos) y por asuntos de gobierno regional con el 8.5% (14 casos). A continuación, el cuadro de distribución de conflictos activos de acuerdo a cada tipo:

Cuadro N° 16:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS, SEGÚN TIPO, FEBRERO 2026
(Número de casos)

Tipo	Activo	%
TOTAL	165	100.0%
Socioambiental	88	53.3%
Asuntos de gobierno nacional	28	17.0%
Asuntos de gobierno regional	14	8.5%
Asuntos de gobierno local	11	6.7%
Comunal	8	4.8%
Demarcación territorial	6	3.6%
Otros asuntos	6	3.6%
Laboral	4	2.4%
Cultivo ilegal de coca	0	0.0%
Electoral	0	0.0%

Fuente: Defensoría del Pueblo-ACSGO.

Gráfico N° 10
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS POR TIPO, FEBRERO 2026
(Distribución porcentual)



Fuente: Defensoría del Pueblo-ACSGO.

5.2 CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES

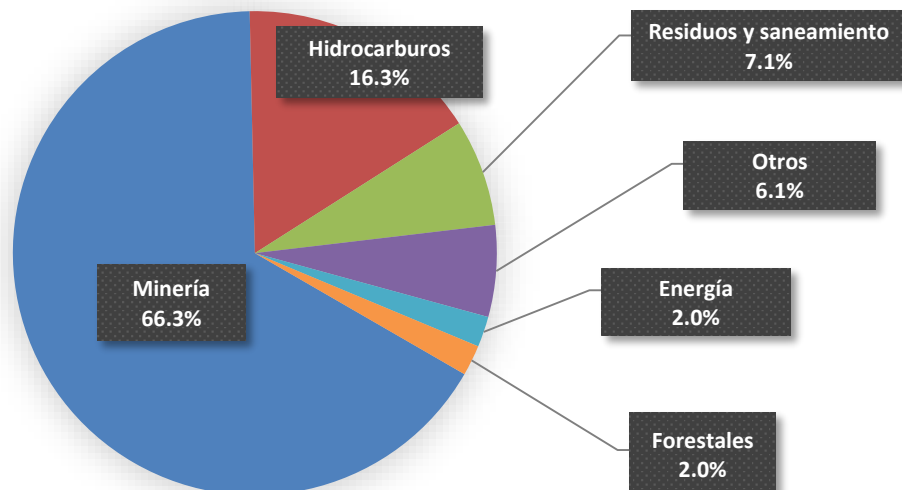
De los 98 conflictos socioambientales activos y latentes registrados durante este mes, el 66.3% (65 casos) corresponde a conflictos relacionados a la actividad minera; le siguen los conflictos por actividades hidrocarburíferas con 16.3% (16 casos). A continuación, el cuadro de distribución de conflictos socioambientales de acuerdo a cada actividad:

Cuadro N.º 17:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES, SEGÚN ACTIVIDAD, FEBRERO 2026
(Número de casos)

Actividad	Conteo	%
TOTAL	98	100.0%
Minería	65	66.33%
Hidrocarburos	16	16.33%
Residuos y saneamiento	7	7.14%
Otros	6	6.12%
Energía	2	2.04%
Forestales	2	2.04%
Agroindustrial	0	0.0%

Fuente: Defensoría del Pueblo-ACSGO.

Gráfico N.º 11
PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES POR ACTIVIDAD, FEBRERO 2026
(Distribución porcentual)



Fuente: Defensoría del Pueblo-ACSGO.

5.3 FRECUENCIA DE LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES

A continuación, la frecuencia mensual del último año:

Cuadro N.º 18:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES REGISTRADOS, POR MES, FEBRERO 2025-26
(Número de casos)

2025											2026	
Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb
95	97	99	99	99	100	98	98	97	99	101	99	98

Fuente: Defensoría del Pueblo - ACSGO.

5.4 CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES ACTIVOS

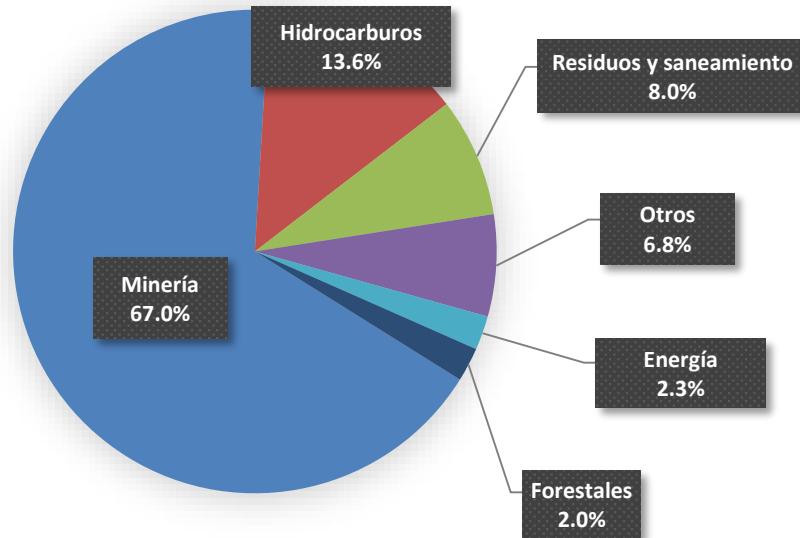
Los conflictos activos relacionados a la actividad minera representaron durante este mes el 67% (59 casos); le siguen los conflictos por actividades hidrocarburíferas con 13.6% (12 casos). A continuación, el cuadro de distribución de conflictos socioambientales activos de acuerdo a cada actividad:

Cuadro N.º 19:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES ACTIVOS, SEGÚN ACTIVIDAD, FEBRERO 2026
(Número de casos)

Actividad	Conteo	%
TOTAL	88	100.0%
Minería	59	67.0%
Hidrocarburos	12	13.6%
Residuos y saneamiento	7	8.0%
Otros	6	6.8%
Energía	2	2.3%
Agroindustrial	0	0.0%
Forestales	2	2.3%

Fuente: Defensoría del Pueblo-ACSGO.

Gráfico N° 12
PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES ACTIVOS POR ACTIVIDAD,
FEBRERO 2026
 (Distribución porcentual)



Fuente: Defensoría del Pueblo-ACSGO.

A continuación, se presenta la frecuencia mensual del último año:

Cuadro N° 20:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES ACTIVOS RELACIONADOS A LA ACTIVIDAD
MINERA, POR MES, FEBRERO 2025-26
 (Número de casos)

2025												2026	
Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	
48	50	50	51	51	50	50	50	53	54	56	59	59	

Fuente: Defensoría del Pueblo - ACSGO.

VI. DETALLE DE LOS CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS

Observación: Los conflictos sociales en más de un departamento se consideran como uno solo en el número total de conflictos. Ver el detalle de los conflictos en más de un departamento en la página 73.

6.1 CONFLICTOS ACTIVOS DESARROLLADOS EN UN SOLO DEPARTAMENTO QUE REGISTRARON HECHOS DURANTE EL MES

Amazonas	
Descripción	Hechos del mes
<p style="text-align: center;">CASO NUEVO</p> <p>Tipo: Asuntos de Gobierno Nacional.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Febrero de 2026.</p> <p>Caso: El Comité de Gestión de Carreteras y Desarrollo de los Pueblos Indígenas convocaron a paro interregional por suspensión del Eje Vial IV Binacional y el deficiente servicio de energía eléctrica.</p> <p>Ubicación: Provincia Chachapoyas, departamento de Amazonas</p> <p>Actores primarios: Comité de Gestión de Carreteras y Desarrollo de los Pueblos Indígenas e Hispanos – Bagua – Condorcanqui – Datem del Marañón, Frente de Defensa de la Provincia de Bagua, Electro Oriente, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Transportes y Comunicaciones</p> <p>Actores secundarios: Gobierno Regional de Amazonas, Municipalidad Provincial de Condorcanqui, Presidencia del Consejo de Ministros</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 1 de febrero, mediante acta de asamblea, el Comité de Gestión de Carreteras y Desarrollo de los Pueblos Indígenas e Hispanos – Bagua – Condorcanqui – Datem del Marañón Loreto acordó convocar a un paro interregional indefinido en protesta por la suspensión de la construcción del Eje Vial IV Binacional y el deficiente servicio de energía eléctrica, demandando la repotenciación del sistema eléctrico en el centro poblado Nuevo Seasmi. Posteriormente, mediante Oficio N.º 007-2026/CGDPHH-BC-Datem – Loreto, de 16 de febrero, el referido comité informó sobre la adopción de esta medida. El 23 de febrero, pobladores del distrito de Nieva realizaron acciones de protesta en el frontis de la empresa Electro Oriente y el bloqueo de las principales calles de la ciudad, situación frente a la cual la Defensoría del Pueblo exhortó al Ministerio Público a mantenerse atento ante posibles vulneraciones de derechos. Ese mismo día, mediante Oficio N.º 0058-2026-DP/OD-AMAZ, la Defensoría recomendó al Gobierno Regional de Amazonas promover espacios de diálogo con los representantes del comité y coordinar acciones preventivas con la Municipalidad Provincial de Condorcanqui y la empresa Electro Oriente. En la misma fecha también se participó en una sesión extraordinaria del Comité Regional de Gestión de Conflictos de Amazonas, convocada por la Prefectura Regional, donde las entidades competentes reafirmaron su compromiso de intervenir dentro de sus competencias para prevenir hechos de violencia durante las protestas.</p> <p>Finalmente, el 27 de febrero de 2026, tras una reunión sostenida entre representantes de la Presidencia del Consejo de Ministros y dirigentes del Comité de Gestión de Carreteras y Desarrollo de los Pueblos Indígenas e Hispanos – Bagua – Condorcanqui – Datem del Marañón Loreto, se acordó realizar una reunión presencial en la ciudad de Bagua para abordar las demandas relacionadas con la repotenciación del sistema eléctrico y la reactivación del Eje Vial IV Binacional, motivo por el cual los dirigentes comunicaron la suspensión de la medida de protesta.</p>
Áncash	

Descripción	Hechos del mes
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Enero de 2026.</p> <p>Caso: El 03 de enero de 2026, aproximadamente 70 agricultores provenientes de diversos caseríos del distrito de Cáceres del Perú–Jimbe bloquearon la carretera de ingreso al caserío de Colcap, utilizando una cadena de hierro. Ante esta situación, personal policial intentó restablecer el tránsito en aplicación del Decreto Legislativo N.º 1186; sin embargo, los manifestantes reaccionaron arrojando ladrillos y piedras contra los efectivos policiales. Frente a ello, el personal policial se replegó en dirección al centro poblado de Jimbe, no siendo posible el retiro de los manifestantes.</p> <p>Los pobladores demandan el cese de la presunta contaminación ambiental atribuida a las empresas mineras Bahema Trade S.A.C. y Pacífico Dorado, señalando afectaciones a las fuentes de agua utilizadas para la agricultura y el consumo humano, así como la generación de polvareda que estaría impactando negativamente en la salud de las personas, los cultivos y los animales.</p> <p>Ubicación: Distrito de Cáceres del Perú, provincia del Santa, departamento de Áncash.</p> <p>Actores primarios: Moradores del distrito de Cáceres del Perú - Jimbe, empresas mineras Bahema Trade SAC y Pacífico Dorado, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental del Santa, Dirección Regional de Energía y Minas de Áncash.</p> <p>Actores secundarios: Fiscalía Provincial Penal de Nepeña, Municipalidad Distrital Cáceres del Peru.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El 19 de febrero del año en curso, mediante OFICIO N° 160-2026-DP-CHIM, se solicitó a la Fiscalía Provincial de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental del Santa el estado de la Carpeta Fiscal n° 282-2025, sobre Contaminación del Ambiente y Minería Ilegal (investigados Minería Baema Trade y Pacífico Dorado), requiriendo informes de entidades técnicas y acciones preventivas.</p> <p>El 23 de febrero, la fiscal adjunta provincial del FEMA, mediante Oficio Múltiple n° 239-2026, remitió los actuados de la Carpeta Fiscal n° 282-2025, donde se constató la presencia natural de arsénico en las aguas de Colcap-Cáceres del Perú.</p> <p>El 25 de febrero, personal de la Red de Salud Pacífico Sur, mediante Oficio Múltiple n° 032-2026, concluyó que la muestra de agua del reservorio R1 Turbiedad no cumplía con los Límites Máximos Permisibles del Reglamento de Calidad de Agua para el consumo humano, cumpliendo el resto de parámetros analizados.</p> <p>La Defensoría del Pueblo cursará una recomendación al alcalde de la Municipalidad Distrital de Cáceres del Perú para disponer la activación urgente del Comité Distrital de Salud, bajo los lineamientos del Decreto Legislativo n.º 1504 y el Decreto Supremo N° 032-2020-SA.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Octubre de 2025.</p> <p>Caso: La Asociación de Productores y Propietarios del sector Cunca y Cochapebí denuncia la presunta afectación a diversos predios por parte de las empresas mineras Baema Trade y Pacífico Dorado, debido a la circulación constante de vehículos de carga pesada que transportan mineral.</p> <p>Ubicación: Distrito de Cáceres del Perú, provincia de Santa, departamento de Áncash</p> <p>Actores primarios: Asociación de Productores y Propietarios de Cunca y Cochapebí, comunidad campesina de San Luis de Cochapebí, Minera Baema Trade, Minera Pacífico Dorado.</p> <p>Actores secundarios: Ministerio Público.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El 23 de febrero del año en curso, personal de la Defensoría del Pueblo se comunicó con la apoderada de la Minera Baema Trade. Esta informó sobre los diálogos sostenidos con la población de Cochapebí, el próximo levantamiento de la medida de cierre de la vía y la situación pendiente en sala penal del recurso de apelación relacionado con el hábeas corpus interpuesto por los afectados.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Octubre de 2021.</p> <p>Caso: La comunidad campesina de Aquia demanda la instalación de una mesa de diálogo con la participación de representantes del Estado y la Compañía Minera Antamina, para el tratamiento de sus demandas relacionadas a los permisos de uso de su territorio para la instalación de un mineroducto y otras instalaciones por parte de la Compañía Minera Antamina y los posibles impactos ambientales que estos generarían en su comunidad.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 03 de febrero de 2026, se participó en la reunión de la Mesa Técnica de Alto Nivel de Aquia, convocada por la Secretaría de Gestión Social de la PCM. Estuvieron presentes representantes de la Comunidad Campesina de Aquia, Empresa Antamina, diversas carteras ministeriales (MINAM, MINEM, MININTER, MIDIS, MVCS-Ancash, MINCUL), Previas Nacional, la Prefectura Regional, la Subprefectura Distrital de Aquia, la Defensoría del Pueblo Áncash y la Municipalidad Distrital de Ancash. La agenda se centró en la socialización de avances, la actualización</p>

<p>Ubicación: Distrito de Aquia, provincia de Bolognesi, departamento de Áncash.</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina de Aquia, Compañía Minera Antamina S.A.</p> <p>Actores secundarios: Asociación de Municipalidades de Centros Poblados de Huari, Junta Vecinal de Puerto Huarmey, Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Ministerio de Cultura (MINCUL), Prefectura Regional de Áncash, Municipalidad Provincial de Bolognesi, Defensoría del Pueblo.</p>	<p>del cronograma de los subgrupos de trabajo y la vigencia de la Mesa Técnica. Como acuerdos principales, se estableció el cronograma de reuniones de los subgrupos y se amplió la vigencia de la Mesa Técnica por seis meses, hasta el 31 de agosto de 2026. El representante de la comunidad solicitó la acreditación de los participantes en los subgrupos, y la Secretaría de Gestión Social de la PCM coordinará la difusión de una nota de prensa sobre los avances.</p>
<p>Tipo: Asuntos de gobierno nacional.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Enero de 2025.</p> <p>Caso: Agricultores y pobladores del Valle Santa Lacramarca exigen al Ministerio de Transportes y Comunicaciones respecto a la obra de la vía Evitamiento Chimbote la construcción de dos puentes a desnivel para la circulación de vehículos menores, el ensanchamiento de vías auxiliares, el recojo de desmonte en el óvalo Buenos Aires, respuesta al pedido de obras adicionales en 22 puntos críticos y la no apertura o reubicación del peaje.</p> <p>Ubicación: Distrito de Chimbote, provincia del Santa departamento de Áncash.</p> <p>Actores primarios: Agricultores y pobladores del Valle Santa Lacramarca, Ministerio de Transportes y Comunicaciones.</p> <p>Actores secundarios: Concesionaria Autopista el Norte S.A.C., Fiscalía de Prevención del Delito del Santa, Policía Nacional del Perú (PNP).</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 24 de febrero del año en curso, personal de la Defensoría del Pueblo contactó a la Oficina de Prevención de Conflictos Sociales del MTC Huaraz, en seguimiento a las recomendaciones sobre el cumplimiento de obras complementarias, comunicadas mediante OFICIO N° 0213-2025-DP/OD-LIMA/SP y reiteradas con OFICIO N° 0286-2025-DP/OD-LIMA/SP. La representante informó que el nuevo coordinador del MTC en Lima requería una reunión para el 04 de marzo, a fin de familiarizarse con el tema y gestionar coordinaciones con DIMPTRA. Personal defensorial confirmó su participación.</p>

Apurímac

Descripción	Hechos del mes
<p style="text-align: center;">CASO NUEVO</p> <p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Febrero de 2026</p> <p>Caso: Desde el 29 de enero de 2026, la Comunidad Campesina de Acsunche mantiene tomadas las instalaciones de la Minera Korimallko en Apurímac, exigiendo mejoras laborales y la investigación por la muerte de ganado en la zona, situación que se radicalizó el 2 de febrero poniendo en riesgo la salud de los ocupantes. Aunque la empresa sostiene haber cumplido con acuerdos previos —como la entrega de un vehículo y propuestas de contratación local aún sin respuesta formal de la comunidad—, el diálogo se encuentra estancado y la tensión ha escalado tras los incidentes ambientales recientes. Actualmente, el Ministerio Público y la ANA investigan el presunto impacto en el entorno, mientras la plataforma de lucha se centra en estos hechos recientes, desplazando las negociaciones previas sobre la Carta de Entendimiento.</p> <p>Ubicación: Comunidad Campesina de Acsunche y Virundo, distritos de Turpay y Virundo, provincia de Grau, departamento de Apurímac.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El año 1924, la Comunidad Campesina de Virundo fue reconocida, siendo su titulación posterior a la de la Comunidad Campesina de Acsunche.</p> <p>El año 1985, el anexo de Virundo fue elevado a la categoría de distrito, desmembrándose del distrito de Turpay.</p> <p>El 21 de junio de 1994, la empresa minera Korimallco Minerals S.A.C. inscribió el plano catastral de su operación en SUNARP, conforme a la Partida Electrónica N.º 02040945 – Asiento 01 y Título Archivado N.º 0135.</p> <p>El año 2004, la Comunidad Campesina de Acsunche y la empresa minera Korimallco Minerals S.A.C. suscribieron un documento.</p> <p>El 18 de noviembre de 2013, el FORPRAP emitió el Informe Técnico N.º 053-2023, dando por culminado un proceso de titulación y deslinde de comunidades campesinas.</p> <p>Desde el año 2022, el FORPRAP ha participado en diversas mesas de trabajo entre la comunidad y la empresa.</p>

Actores primarios: Comunidad Campesina de Acsunchi, Empresa Minera Korimallco Minerals S.A.C. y la Comunidad Campesina de Virundo.

Actores secundarios: Prefectura Regional de Apurímac, Subprefectura de la Provincia de Grau, Municipalidad Provincial de Grau, DREM Apurímac, ANA, FORPRAP y PCM (Gestión Territorial).

Actores terciarios: Oficina de la Defensoría del Pueblo de Apurímac, Región Policial de Apurímac (DIVOPUS Abancay y Unidad de Alerta Temprana).

En el año 2025, la empresa minera Korimallco Minerals S.A.C. destinó un monto significativo como parte de su apoyo social.

El 28 de enero de 2026, la empresa minera Korimallco Minerals S.A.C. paralizó sus actividades.

El 02 de febrero de 2026, la Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) de Apurímac emitió la Resolución Directoral N.º 020-GR-DREM-Apurímac, iniciando un procedimiento administrativo sancionador contra la empresa Korimallco Minerals S.A.C., disponiendo la paralización temporal de sus actividades y aplicando una multa.

El 04 de febrero de 2026, representantes de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) acudieron a la zona de conflicto y levantaron muestras de agua junto a autoridades comunales, distritales y representantes de la empresa, cuyos resultados de laboratorio se encuentran en proceso de validación.

El 24 de febrero de 2026, se llevó a cabo la Reunión Extraordinaria del Comité de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales de la Región Apurímac – COPREGESCON, convocada mediante Oficio N.º 011-2026/DGIN-PREF-Apurímac por el Prefecto encargado. Participaron el Subprefecto provincial, jefes policiales, gestores territoriales de la Presidencia del Consejo de Ministros, comisionados de la Defensoría del Pueblo, gerentes de comunidades, presidentes y representantes de las comunidades campesinas de Acsunchi, Virundo y Turpay, y el Gerente General de la empresa minera Korimallco Minerals S.A.C., entre otros. La reunión abordó la problemática de linderaje comunal, aspectos sociales y la existencia de una carta de entendimiento entre las partes. La Comunidad Campesina de Acsunchi solicitó el esclarecimiento del linderaje ante la Presidencia del Consejo de Ministros, refiriendo un documento suscrito en 2004. La empresa minera Korimallco Minerals S.A.C. presentó el plano catastral de su operación (Partida Electrónica N.º 02040945 – Asiento 01, Título Archivado N.º 0135 del 21/06/1994) para sustentar su ubicación, informó sobre la investigación fiscal de incidentes con animales, la vigencia de convenios con la Comunidad Campesina de Virundo, y la paralización de sus actividades desde el 28 de enero de 2026. La Defensoría del Pueblo propuso la instalación de una mesa técnica para abordar los linderajes, temas sociales y la carta de entendimiento. La DREM Apurímac informó sobre la Resolución Directoral N.º 020-GR-DREM-Apurímac del 02 de febrero de 2026. La ANA reportó la toma de muestras de agua del 04 de febrero de 2026. El FORPRAP expuso sobre el procedimiento de titulación y deslinde conforme a la Ley N.º 24657 y el Informe Técnico N.º 053-2013 del 18 de noviembre de 2013, identificando áreas en controversia y recomendando la vía judicial en caso de desacuerdo comunal, además de señalar su participación en mesas de trabajo desde 2022 y la vigencia de su acreditación hasta el 31 de diciembre de 2026. La Región Policial exhortó a mantener la paz social. Se acordó la instalación de una Mesa de Trabajo el 10 de marzo de 2026 en Chuquibambilla para abordar la delimitación territorial y la carta de entendimiento, instando a la Comunidad Campesina de Acsunchi a suspender su medida de fuerza y autorizando el movimiento de maquinaria para subsanar observaciones de la DREM.

	<p>El 10 de marzo de 2026, se llevará a cabo la instalación de la Mesa de Trabajo acordada entre la Comunidad Campesina de Acunchi y la empresa minera Korimallco Minerals S.A.C. en Chuquibambilla.</p> <p>El 31 de diciembre de 2026, finaliza el período de acreditación del FORPRAP en un proceso extraordinario.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Marzo de 2025.</p> <p>Caso: El Frente de Defensa y Desarrollo de Intereses de Apurímac y organizaciones sociales de Tapairihua y Aymaraes, convocaron a un paro provincial en Aymaraes los días 12, 13 y 14 de marzo del 2025, en cuya medida de protesta se reportaron actos de violencia que ocasionaron daños materiales en las instalaciones de la empresa minera Southern Perú Cooper Corporation, así como enfrentamientos entre efectivos policiales y pobladores de dicha localidad. Asimismo, la comunidad campesina de Tapayrihua viene realizando un paro indefinido y se evidencia un bloqueo de vía hacia el distrito de Tapairihua, con piquetes de personas hasta el 01 de abril de 2025.</p> <p>Ubicación: Distrito de Tapairihua, provincia de Aymaraes, departamento de Apurímac.</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina de Tapairihua, Comunidad campesina de Tiaparo y Empresa minera empresa Southern Perú Cooper Corporation.</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Gobierno Regional de Apurímac, Municipalidad Provincial de Aymaraes, Policía Nacional del Perú (PNP).</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia de Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 22 de enero, efectivos de la Región Policial de Apurímac, intervinieron el territorio de la Comunidad Campesina de Tapayrihua. Al respecto, el presidente de la comunidad presentó una queja ante la Defensoría del Pueblo, denunciando una incursión arbitraria de más de cien efectivos para un desalojo sin mandato judicial.</p> <p>El 02 de febrero, la Defensoría del Pueblo, mediante Oficio N.º 045-2026-DP/OD-APUR-AC, requirió al Jefe del Frente Policial de Apurímac información sobre el sustento legal y el desarrollo de la intervención policial. En respuesta, la División de Orden Público y Seguridad de Abancay remitió el Oficio N.º 110-2026-REGPOL-APU y el Informe N.º 022-2026-REGPOL-APU, informando que la intervención se basó en una solicitud de auxilio policial para defensa posesoria extrajudicial de un predio por parte de la empresa minera Southern Perú Cooper Corporation, indicando que al llegar, identificaron un grupo numeroso de personas encapuchadas con detonaciones consecutivas de material explosivo, motivando la decisión del mando policial de suspender y retirar la fuerza pública por falta de garantías de seguridad y riesgo de conflicto. Enfatizó que no se registró el uso de la fuerza ni de medios de policía. Posteriormente, la Defensoría del Pueblo comunicó esta información al presidente de la comunidad campesina de Tapayrihua.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Junio de 2021.</p> <p>Caso: La comunidad campesina de Huancuire señala que la empresa Minera Las Bambas no estaría cumpliendo los compromisos asumidos en el convenio marco acordado entre las partes, y que se estaría realizando actividades en terrenos que tienen procesos judiciales pendientes de resolver. Asimismo, solicitan que se atienda la presunta contaminación ambiental de los recursos hídricos de la zona, y el reinicio de la consulta previa.</p> <p>Ubicación: Distrito de Coyllurqui, provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac.</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina de Huancuire, empresa Minera Las Bambas S.A., Ministerio de Energía y Minas.</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, Policía Nacional del Perú, Subprefectura de Coyllurqui.</p> <p>Actores terciarios: Oficina General de Diálogo y Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 12 de febrero, el presidente de la Comunidad Campesina de Huancuire e integrantes de su junta directiva, sostuvieron una reunión en la oficina de la Defensoría del Pueblo para informar sobre una medida de protesta ante la Autoridad Local del Agua (ALA).</p> <p>La comunidad denunció que la operatividad de la Unidad Minera Las Bambas representa un riesgo inminente para sus fuentes naturales de agua, afectando el derecho a un medio ambiente equilibrado y al acceso al recurso hídrico. Precisaron que, según la Resolución Directoral N.º 0450-2025-ANA.AAA.PA, la construcción de 41 pozos de drenaje en el tajo Chalcobamba causaría la pérdida total e irreversible de los manantiales Pichacani, Pucarumi Puquio, Queyapuquio, entre otros, afectando también a poblaciones aguas abajo como Pamputa, Pfacó y Coyllurqui.</p> <p>Informaron como antecedente que la empresa Minera Las Bambas S.A. fue sancionada con 156.31 U.I.T. mediante Resolución N.º 0558-2025-ANA-AAA.PA por ejecutar obras hidráulicas y desvíos de cauce en la quebrada Pichaccani sin autorización.</p> <p>Expresaron su preocupación por la falta de objetividad en la evaluación de sus pedidos, al estar a cargo de personal contratado bajo órdenes de servicio, lo cual restaría</p>

	<p>legitimidad y autonomía a las decisiones técnicas de la Autoridad Nacional del Agua (ANA).</p> <p>Advirtieron sobre riesgos en la calidad del agua, sustentados en la Resolución N° 0024-2025-DSEMCMIN del OEFA, que concluyó que el Proyecto Chalcobamba carece de estudios hidrogeológicos actualizados y presenta variaciones críticas en parámetros como sulfato y bario por infiltraciones.</p> <p>El 12 de febrero, ante los hechos denunciados, la Defensoría del Pueblo, el ha procedido a requerir la información detallada a las autoridades correspondientes para garantizar la seguridad hídrica y prevenir un escenario de alta conflictividad social.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Diciembre de 2018.</p> <p>Caso: La comunidad campesina de Fuerabamba cuestiona la reclasificación como Ruta Nacional de la carretera que cruza el Fundo Yavi Yavi (RM 372-2018 MTC/01.02) realizada en mayo del 2018 porque afectaría su propiedad y señala que la empresa MMG Las Bambas construyó el tramo de la mencionada carretera sin contar con el permiso de la comunidad tal como lo exige la Ley 26505. Con el acta firmada el 6 de abril en Lima, la empresa y la comunidad llegaron a un acuerdo económico mutuamente satisfactorio sobre el fundo Yavi Yavi. Sin embargo, este punto así como el del empleo de los comuneros y la revisión de los acuerdos del "Compendio de acuerdos entre el Comité Central de negociación de la comunidad de Fuerabamba y los representantes del Proyecto Mineros Las Bambas operado por Xstrata Copper", siguen siendo materia de negociación." La comunidad campesina de Fuerabamba sostiene que tendría una ocupación ancestral del sector denominado Tamboccasa, mientras que la empresa Minera Las Bambas y la familia Cruz Portocarrero no reconocen algún derecho al respecto, teniendo en consideración los informes técnicos de la Subgerencia de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural (FORPRAP) del Gobierno Regional de Apurímac.</p> <p>Ubicación: Distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac. (*) (**)</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina de Fuerabamba, Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Empresa MMG (filial externa de China Minmetals Corp.), una subsidiaria propiedad de Guoxin International Investment Co. Ltd. y CITIC Metal Co. Ltd.</p> <p>Actores secundarios: Familia Cruz Portocarrero, Subgerencia de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural (FORPRAP) del Gobierno Regional de Apurímac, Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), Dirección General de Orden Público del Ministerio del Interior (MININTER), Dirección General de Trabajo Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MINTRA), Policía Nacional del Perú, Fiscalía Provincial Penal de Chumbivilcas.</p> <p>Actores terciarios: Gobernador Regional de Cusco, Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Dirección General de Asuntos Socio Ambientales (DGASA) del MTC, Municipalidad Distrital de</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>En el mes de febrero, la Comunidad Campesina de Fuerabamba continuó su proceso de transición interna bajo la nueva Junta Directiva, la misma que asumió el 05 de enero de 2026. Actualmente, dicha junta directiva se encuentra realizando reuniones de rendición de cuentas de la gestión saliente y el trámite de actualización de su personería jurídica. Esperan que, tras concluir esta etapa, la comunidad formalice ante el Poder Ejecutivo la solicitud para el reinicio del espacio de diálogo y el desarrollo de las agendas pendientes con la empresa minera.</p>

Challhuahuacho, Defensoría del Pueblo, Conferencia Episcopal Peruana.

(*) Los hechos ocurridos en este caso se registran desde el Reporte de Conflictos Sociales N.º 174 – Agosto 2018 en el caso Cotabambas – Las Bambas en la región Apurímac, que tiene la siguiente descripción:

“El Frente de Defensa de la Provincia de Cotabambas, el Comité de Lucha de las Provincias de Cotabambas y Grau, la Federación Campesina Challhuahuacho, el Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Challhuahuacho, entre otras organizaciones sociales, así como comunidades campesinas de las provincias de Cotabambas y Grau demandan el cumplimiento de acuerdos y compromisos asumidos por el Estado y la empresa operadora de la unidad Minera Las Bambas.”

(**) Se modificó la ubicación del conflicto de la región Cusco a la región Apurímac, debido a que en un inicio el problema principal del conflicto estaba relacionado con el fundo Yavi Yavi, que se localiza en el distrito de Colquemarca, provincia de Chumbivilcas, región Cusco. Posteriormente los principales problemas están ubicados en el distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas, región Apurímac, referidos a la contratación de miembros de la comunidad para la unidad minera, la revisión del compendio de acuerdos, la provisión del servicio de transporte de concentrado, entre otros.

Arequipa

Descripción	Hechos del mes
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Octubre de 2013.</p> <p>Caso: Agricultores, pobladores y autoridades locales de la provincia de Islay se oponen al proyecto Tía María de la empresa minera Southern Perú Copper Corporation (SPCC) por temor a posibles daños ambientales. Cabe precisar que este caso fue reportado en agosto de 2009 hasta abril de 2011 en que se llega a una solución con la emisión de la Resolución Directoral N.º 105-2011 –MEM-AAM del Ministerio de Energía y Minas que declara inadmisibles el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Tía María presentado por la empresa minera SPCC. En agosto de 2014 se aprueba el EIA y el conflicto se reinicia produciéndose graves hechos de violencia. Ante el vencimiento del plazo de vigencia del EIA, el Gobierno le ha otorgado a la empresa la licencia de construcción. Esta decisión generó protestas en las provincias de Islay y Arequipa. A marzo del 2023, el proyecto Tía María fue considerado en la Cartera de Proyectos de Inversión del MINEM, lo cual ha generado protestas.</p> <p>Ubicación: Distritos de Deán Valdivia, Cocachacra y Punta de Bombón, provincia de Islay, departamento de Arequipa.</p> <p>Actores primarios: Autoridades (alcaldes de Islay, Cocachacra, Punta Bombón y Deán Valdivia), agricultores y pobladores de los distritos de Cocachacra, Deán Valdivia y Punta Bombón de la provincia de Islay, Frente de Defensa del Valle de Tambo, Junta de Usuarios Irrigación Ensenada-Mejía-Mollendo, Junta de Usuarios del Valle de Tambo, empresa minera Southern Perú Copper Corporation (SPCC).</p> <p>Actores secundarios: Pobladores de otros distritos de la provincia de Islay, Frente de Lucha del Valle de Tambo.</p> <p>Actores terciarios: Gobierno Regional de Arequipa (GORE Arequipa), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El 26 de febrero, en reunión del Comité de Prevención de Conflictos Regionales, se informó sobre la convocatoria vigente a un paro indefinido en la provincia de Islay a partir a partir del 24 de marzo en la provincia de Islay, convocado por la plataforma social en rechazo al proyecto minero Tía María. Asimismo, para el 14 de marzo, programaron una reunión en la Prefectura para evaluar la medida de fuerza anunciada.</p>

Ayacucho

Descripción	Hechos del mes
<p>Tipo: Comunal.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Agosto de 2023.</p> <p>Caso: Las comunidades campesinas de Chiquintirca y Anchiuay mantienen un conflicto por la delimitación de sus linderos comunales.</p> <p>Ubicación: Distritos de Anco y Anchiuay, provincia de La Mar, departamento de Ayacucho.</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina de Chiquintirca, comunidad campesina de Anchiuay</p> <p>Actores secundarios: Dirección Regional de Catastro Rural, Comisaría PNP de Chungui, Fiscalía Mixta de Chungui.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 24 de febrero, la Defensoría del Pueblo se comunicó con la Oficina de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales del Gobierno Regional de Ayacucho para conocer el estado del caso relacionado con la comunidad de Chiquintirca. En dicha comunicación se informó que la comunidad evaluaba convocar a la Defensoría del Pueblo a una reunión de coordinación con los presidentes de sus anexos; sin embargo, hasta la fecha dicha convocatoria no ha sido formalizada. Asimismo, se reportó que, hacia fines de marzo, la comunidad de Chiquintirca prevé realizar una asamblea general con el fin de definir su posición respecto a la continuidad del diálogo y de los trabajos de delimitación.</p>

Cajamarca

Descripción	Hechos del mes
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Marzo de 2024.</p> <p>Caso: La comunidad campesina de Chetilla reclama por las actividades mineras de la empresa Colpayoc S.A.C. por posibles impactos ambientales y daños que se puedan ocasionar en la cuenca del Ronquillo, que abastece de agua a Cajamarca.</p> <p>Ubicación: Distrito de Chetilla, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca</p> <p>Actores primarios: Empresa Colpayoc S.A.C., Cooperativa Lullapuquio, Junta Administradora de Servicio de Saneamiento de Chetilla, rondas campesinas y urbanas, Frente de Defensa de Cajamarca.</p> <p>Actores secundarios: Municipalidad Distrital de Chetilla, Fiscalía de Prevención del Delito.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 28 de febrero, mediante llamada telefónica, el Director Regional de Energía y Minas informó sobre los procedimientos administrativos sancionadores iniciados contra mineros ilegales en la zona de Colpayoc. De cuatro sujetos comprendidos en dichos procesos, únicamente dos han sido notificados. Las notificaciones pendientes se deben a la imposibilidad de ubicar a los administrados en sus domicilios consignados, por lo que se evalúa la procedencia de realizar las notificaciones mediante edicto.</p>
<p>Tipo: Asuntos de gobierno nacional.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Abril de 2025.</p> <p>Caso: Organizaciones ronderiles y sociales, así como autoridades de Cutervo exigen el cumplimiento de compromisos que constan en actas por parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones respecto a la vía Cochabamba – Cutervo – Chiple y a la vía Cutervo – Sócota – Cuyca, así como la adquisición de un pool de maquinaria y la vía Evitamiento.</p> <p>Ubicación: Distrito de Santo Domingo de la Capilla, provincia de Cutervo, región Cajamarca.</p> <p>Actores primarios: Central de Rondas de Chipuluc, Comité Provincial de Rondas Campesinas y Urbanas, Frente de defensa de los intereses de Cutervo, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Centrales de Rondas de Miraflores, Paz y Justicia, Naranjo Yacu.</p> <p>Actores secundarios: Empresa Concesionaria Vial Sierra Norte, Policía Nacional del Perú.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 06 de febrero de 2026, el presidente del Comité de Unidad y Lucha por el progreso y buen vivir de la Región Cajamarca informó sobre la Asamblea Multisectorial realizada el 04 de febrero de 2026 en el Puerto Chiple. Participaron el Comité de Lucha, FEDIP-C, diversas federaciones y centrales de Rondas Campesinas, autoridades municipales de Cutervo y Jaén, autoridades educativas y de salud, la Subprefectura y la PNP (Callayuc). Se acordó posponer el paro previsto para el 09 de febrero de 2026; reprogramar un paro regional para el 16 de marzo de 2026, con exigencia al Gobierno Central; y que el Comité de Unidad y Lucha participe en el Congreso de la Federación de Rondas Campesinas de la Región Cajamarca (28 de febrero al 01 de marzo de 2026 en Jaén) para coordinar una medida de lucha unitaria. La plataforma general incluyó integración vial, eliminación del crimen organizado y minería ilegal, defensa ambiental, renegociación de contratos mineros, y demandas en salud, educación, agua y saneamiento.</p> <p>El 02 de marzo de 2026, el presidente del Comité de</p>

<p>Actores terciarios: Oficina de Diálogo y Gestión Social del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Defensoría del Pueblo.</p>	<p>Unidad y Lucha por el progreso y buen vivir de la Región Cajamarca informó que en el XV Congreso Regional Ordinario de la Federación de Rondas Campesinas de Cajamarca, realizado el 28 de febrero y 01 de marzo de 2026, se acordó acatar el paro indefinido el 16 de marzo de 2026 y asumir el pliego de reclamos del Frente de Unidad de Lucha por el Progreso y el Buen Vivir de la Región Cajamarca. Dicho pliego, liderado por la Presidencia Colegiada (representantes de rondas campesinas/urbanas, frentes de defensa, gremios de transportistas, maestros, centrales sindicales y comerciantes), exige trato directo con el Consejo de Ministros y comprende: integración vial (culminación de la Carretera Longitudinal de la Sierra Tramo II, cumplimiento de acuerdos viales específicos, ejecución de vías de evitamiento para Cutervo y Jaén, intervención en vías específicas, ejecución del Puente Juana Ríos, aplicación de la Ley de Expropiación para vías de interés público, y plan de conservación de rutas vecinales); erradicación de minería ilegal y sicariato (con intervención del Ministerio del Interior, Defensa y Fuerzas Armadas); revisión de contratos "ley" de la gran minería para justa redistribución de riqueza y protección ambiental, canon hídrico justo y atención al sistema agrario; ejecución del nuevo aeropuerto de Jaén (Shumna); y demandas en derechos sociales básicos (construcción y equipamiento de hospitales, dignificación de pensiones docentes, creación de la Universidad Autónoma de Bambamarca, ejecución de proyectos de agua y saneamiento, programa de resarcimiento de daños, y mecanismos anticorrupción en expedientes técnicos).</p>
Cusco	
Descripción	Hechos del mes
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Marzo de 2024.</p> <p>Caso: El 25 de marzo de 2024 se llevó a cabo una reunión entre el alcalde distrital de Velille, Frente Único de los intereses del distrito de Velille (FUDIV), Federación de Campesinos, algunas organizaciones sociales del distrito de Velille y la empresa minera Las Bambas, con el objeto de contribuir al desarrollo territorial de Velille, los cuales no pudieron establecer acuerdos en base a las demandas planteadas por los representantes de Velille y las propuestas alcanzadas por la empresa minera.</p> <p>Ubicación: Distrito de Velille, provincia de Chumbivilcas, departamento de Cusco.</p> <p>Actores primarios: Municipalidad Distrital de Velille y Minera Las Bambas S.A., Frente Único de Defensa de los Intereses del Distrito de Velille (FUDIV), Federación Campesina y algunas organizaciones sociales.</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 9 de febrero de 2026, se realizó una reunión de diálogo en la Municipalidad Distrital de Velille, provincia de Chumbivilcas, con la participación de representantes del Poder Ejecutivo, del distrito de Velille, de Minera Las Bambas S.A., de las organizaciones sociales FUDIV y FEDICAV, y de las comunidades y sectores de Hatun Ccollana, Tuntuma, Merquez, Alccavictoria, Urazana, así como representantes de ejes productivos, riego tecnificado y urbanizaciones. Se instaló formalmente el espacio de diálogo para abordar el desarrollo distrital, se ratificó íntegramente su reglamento y Minera Las Bambas S.A. se comprometió a presentar la documentación que sustente la ejecución de las cláusulas del Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 253-2024.</p> <p>El 10 de febrero de 2026, el distrito de Velille debía remitir su propuesta de renovación de convenio.</p> <p>El 24 de febrero de 2026, Minera Las Bambas S.A. expondrá su contrapropuesta de renovación de convenio.</p>

<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Julio de 2021.</p> <p>Caso: Las comunidades campesinas de Cruzpampa (Ccapacmarca), Cancahuani (Ccapacmarca), Lacca Lacca Yanque Parcobamba (Colquemarca), Huiniquiri (Santo Tomás), Ahuichanta Huisuray (Colquemarca), Idiopa Naupa Hapo Urinsaya (Colquemarca), Tincurca Laccaya (Chamaca), Tuntuma (Velille), Hatun Ccollana (Velille), Huaylla Huaylla (Livitaca), Sayhua (Ccapacmarca), Tahuay (Ccapacmarca), Ccapacmarca (Ccapacmarca) y Huascabamba (Ccapacmarca) iniciaron medidas de protesta en el corredor minero contra el Estado y la empresa Minera Las Bambas, con una plataforma de lucha en la que no reconocen la Resolución Ministerial 372-2018-MTC mientras no haya saneamiento legal de sus terrenos comunales. Asimismo, exigen la compensación e indemnización por daños y perjuicios ambientales, el pago de derechos de servidumbre minera, incluir como área de influencia directa ambiental y social a las comunidades del corredor y no criminalizar sus protestas.</p> <p>Ubicación: Distritos de Ccapacmarca, Colquemarca, Santo Tomás, Velille, Livitaca y Chamaca, provincia de Chumbivilcas, departamento de Cusco.</p> <p>Actores primarios: Comunidades campesinas de Cruzpampa (Ccapacmarca), Cancahuani (Ccapacmarca), Lacca Lacca Yanque Parcobamba (Colquemarca), Huiniquiri (Santo Tomás), Ahuichanta Huisuray (Colquemarca), Idiopa Naupa Hapo Urinsaya (Colquemarca), Tincurca Laccaya (Chamaca), Tuntuma (Velille), Hatun Ccollana (Velille), Huaylla Huaylla (Livitaca), Sayhua (Ccapacmarca), Tahuay (Ccapacmarca), Ccapacmarca (Ccapacmarca) y Huascabamba (Ccapacmarca) Frente Único de los Intereses de Chumbivilcas (FUDICH), Ministerio de Energía y Minas, empresa Minera Las Bambas S.A.</p> <p>Actores secundarios: Policía Nacional del Perú (PNP).</p> <p>Actores terciarios: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Ministerio de Energía y Minas (MINEM).</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 10 de febrero de 2026, tuvo lugar una reunión de diálogo en la Municipalidad Distrital de Ccapacmarca, con la concurrencia de representantes del Poder Ejecutivo, la representación distrital de Ccapacmarca (incluyendo centros poblados, frente de defensa y organización de jóvenes), y la empresa minera Las Bambas S.A. En la sesión se instaló formalmente el espacio de diálogo para la renovación del Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 112-2024, y se ratificó el reglamento vigente, incorporando a un representante de la Liga Agraria distrital en su artículo 4. Asimismo, se estableció el compromiso de la representación distrital de Ccapacmarca de presentar su propuesta de aporte social voluntario para los periodos 2026-2027 hasta el 13 de febrero de 2026. Finalmente, la representación distrital solicitó a la empresa minera la pronta presentación de su propuesta de convenio, y la siguiente reunión fue programada para el 23 de febrero de 2026.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Mayo de 2005.</p> <p>Caso: Pobladores de la provincia de Espinar exigen al Estado y a la compañía minera Antapaccay S.A. el cumplimiento de los acuerdos asumidos en la mesa de diálogo que concluyó en julio de 2013, los cuales estarían recogidos en un plan de acción ambiental y sanitaria, y en un programa de inversión. En abril de 2019 el gobierno nacional, autoridades y dirigentes sociales de la provincia de Espinar acordaron el reinició el diálogo denominado "Mesa de Diálogo para el Desarrollo Sostenible de la provincia de Espinar", conformado por cuatro ejes de trabajo: i) Inversión y desarrollo sostenible, ii) Salud, Ambiente, Saneamiento y Residuos Sólidos, iii) Convenio Marco y, iv) Consulta Previa y Corredor Minero.</p> <p>Ubicación: Provincia de Espinar, departamento de Cusco.</p> <p>Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses de Espinar (FUDIE), Federación Unificada de Campesinos de Espinar (FUCAE), Asociación de Urbanizaciones Populares de Espinar (AUPE), Comité de Lucha de la Provincia de Espinar, representantes de la cuenca del río Salado, Representantes de la cuenca del río Cañipia, Representantes de la cuenca del río Huayllumayo, comunidades campesinas de Espinar, Asociación para Defensa de Pacpacco Afecteda por la Minería (ADEPAMI) y Compañía Minera Antapaccay S.A. (antes Xstrata Tintaya).</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 5 de febrero, el Subgrupo de Trabajo N° 5 se reunió, en el marco del proceso de diálogo impulsado por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), con representantes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), Ejecutivo, Municipalidad Provincial de Espinar y organizaciones sociales. El MINJUSDH informó sobre el cumplimiento de compromisos y propuso un plan de trabajo alineado a la Resolución Ministerial N° 197-2025-PCM. El consejero regional y las organizaciones sociales observaron que los objetivos 1 y 3 del acta del 23 de enero de 2025 no estaban contemplados, lo que derivó en la suspensión de la reunión. Se acordó que la PCM emitirá un informe a la Municipalidad Provincial de Espinar sobre el proceso de la citada Resolución Ministerial, y el MINJUSDH solicitará informes a procuradores del Ministerio de Salud y Gobierno Regional de Cusco sobre la ejecución de la sentencia del Expediente N° 83-2015. La siguiente reunión se programó para el 5 de marzo de 2026.</p> <p>El 10 de febrero, el Comité de Seguimiento de Obra del proyecto "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Negromayo: Patahuasi – Yauri – Sicuani, Tramo: Negromayo – Yauri – San Genaro" sesionó como parte del Subgrupo de trabajo N°04. Participaron representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC),</p>

Actores secundarios: Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Instituto Geológico Minero Metalúrgico (INGEMMET), Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA), Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL), Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), Programa de Apoyo a la Reforma del sector Salud (PARSALUD), Gobierno Regional del Cusco (GORE Cusco), Municipalidad Provincial de Espinar (MPE), Municipalidades distritales de la provincia, Comité de Gestión y Seguimiento Ambiental Sanitaria (CGSAS), Comité de Gestión y Seguimiento de los Proyectos de Inversión, el Poder Judicial, Ministerio Público, la Asociación por la Vida y Dignidad Humana, el Instituto de Defensa Legal (IDL), Derechos Humanos sin Fronteras (DHSF), Comité de Educación y Protección para los Derechos Humanos (CEPRODEH), y la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH).

Actores terciarios: Oficina de Asesoramiento de Asuntos Ambientales del Ministerio del Ambiente (OAAS), Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Defensoría del Pueblo.

Provías Nacional, PCM, la consultora URCI Consultores, gobiernos locales de Espinar y Ocoruro, empresas mineras y comunidades campesinas. La agenda incluyó el estado del expediente de saldo de obra por Provías Nacional y el cumplimiento de acuerdos del 11 de diciembre de 2025. Se acordó la participación de la comunidad campesina de Canlletera como invitada, la atención continua de puntos críticos por Provías Nacional, y la acreditación formal del representante de URCI Consultores, quien participará en asambleas comunitarias y visitará familias para solicitar autorizaciones.

El 11 de febrero, el Subgrupo de Trabajo N°3 sobre Reformulación del Convenio Marco se instaló en el marco de la Mesa de Trabajo para el Desarrollo Sostenible de Espinar y la Resolución Ministerial N°197-2025-PCM. Participaron representantes del Poder Ejecutivo (MINEM, PCM, MININTER), Gobierno Regional de Cusco, Municipalidad Provincial de Espinar, municipalidades distritales, organizaciones sociales y la Compañía Minera Antapaccay S.A. Se aprobó la modificación del numeral 4.5 del Protocolo de Negociación de 2019, ampliando la representación de la Provincia de Espinar de 8 a 12 miembros. Se acordó que el MINEM socializará las cláusulas previamente aprobadas en la siguiente reunión y que las acreditaciones formales deben remitirse con 72 horas de anticipación. La próxima sesión se programó para el 18 de marzo de 2026 en Espinar.

El 17 de febrero, se instaló el Subgrupo de Trabajo N°7 sobre Afianzamiento Hídrico de la cuenca alta del río Apurímac, en el marco de la Mesa de Trabajo para el Desarrollo Sostenible de Espinar y la Resolución Ministerial N°197-2025-PCM. Participaron representantes del Poder Ejecutivo (AGRORURAL, MIDAGRI, PSI, PCM, MINEM, MININTER), Gobierno Regional de Cusco, Municipalidad Provincial de Espinar, municipalidades distritales y organizaciones sociales.

Huancavelica

Descripción

CASO NUEVO

Tipo: Asuntos del Gobierno Nacional

Ingresó como caso nuevo: Febrero 2026

Caso: Dirigentes de la Comunidad Campesina de Carhuapata exigen al Gobierno Regional de Huancavelica la culminación de expedientes de los proyectos “Mejoramiento del servicio educativo del nivel secundaria de la I.E. Los Libertadores” y “Mejoramiento de los servicios de salud del establecimiento de salud Carhuapata”. Además, solicitan la asignación de presupuesto en la Programación Multianual de Inversiones 2026 del Gobierno Regional de Huancavelica, para el cumplimiento de ejecución de los mencionados proyectos.

Ubicación: Distrito de Lircay , provincia de Angaraes, departamento de Huancavelica

Actores primarios: Comunidad Campesina de Carhuapata y Gobierno Regional de Huancavelica

Hechos del mes

HAY DIÁLOGO

El 23 de febrero, autoridades comunales de Carhuapata, Lircay, Angaraes, realizaron un plantón frente al Gobierno Regional de Huancavelica, exigiendo la culminación de expedientes de proyectos de educación y salud. Señalaron una presunta falta de atención y respuesta a diversos documentos presentados en 2024 y 2025 sobre inversión comunal.

Tras la instalación de un espacio de diálogo, funcionarios del Gobierno Regional de Huancavelica y efectivos de la Comisaría de Huancavelica solicitaron la intervención de la Defensoría. La petición se originó tras la afirmación de una presunta toma de las instalaciones de la entidad por parte de las autoridades y pobladores de Carhuapata, pues se afirmaba que impedían la salida de funcionarios ante la negativa de las autoridades de la GORE de firmar un acta

<p>Actores secundarios: Policía Nacional del Perú</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo</p>	<p>de compromiso.</p> <p>La Defensoría acudió a la entidad, donde las autoridades comunales persistían en su demanda de la firma de un acta por parte del Gobernador Regional, denunciando desatención a diversos trámites. Tras la intervención, se logró la suscripción de un acta que estableció compromisos. Estos incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La culminación del expediente técnico del centro de salud en 60 días. 2. La asignación de un presupuesto para el expediente técnico del colegio (línea de media tensión) con posterior aprobación en 60 días. 3. La conformación de una comisión técnica para revisar el estado del expediente técnico del centro de salud.
--	---

Huánuco

Descripción	Hechos del mes
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Noviembre de 2025.</p> <p>Caso: La comunidad campesina de Llicua no permite el acceso al botadero DME n° 02, área destinada al depósito de material excedente de la obra de “Mejoramiento y ampliación de los servicios de protección contra desbordes de agua en el centro poblado urbano de Llicua, margen derecha e izquierda de la quebrada Arcoragra” que viene siendo ejecutada por el Gobierno Regional de Huánuco.</p> <p>Ubicación: Distrito de Amarilis, provincia y departamento de Huánuco.</p> <p>Actores primarios: Familias afectadas en Llicua Alta, Municipalidad Distrital de Amarilis y Gobierno Regional de Huánuco.</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci) y Comité de coordinación local.</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Mininter y Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 25 de febrero, la Defensoría del pueblo participó en la reunión ordinaria del Comité de Articulación para la Prevención y Gestión de Conflictos Sociales de la región Huánuco COPREGESCON, donde se abordó el tema del proyecto de la quebrada Agorra. Al respecto, la Oficina Regional de Gestión de Conflictos del GORE, informó que se ha conseguido un espacio para el Depósito de Material Excedente (DME) en Santa María del Valle, la cual fue aprobada el ITS por parte del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, señaló que existe un avance de 60% en la eliminación del material excedente. La Dirección de Participación Ciudadana y Seguridad Ciudadana (DPGCS) y la Dirección General de Orden Público (DGOP) del MININTER, durante la reunión han sugerido a la Defensoría del Pueblo, evaluar la convocatoria a una reunión para conocer la situación actual.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Octubre de 2025.</p> <p>Caso: Las comunidades campesinas de San Rafael – Río y Cochacalla mantienen una disputa por el uso del recurso hídrico del canal que atraviesa el territorio de la comunidad de Cochacalla. El caso se encuentra en evaluación por parte del Tribunal de Controversias de la Autoridad Nacional del Agua.</p> <p>Ubicación: Distrito de San Rafael, provincia de Ambo, departamento de Huánuco.</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina de San Rafael – Río, comunidad campesina de Cochacalla.</p> <p>Actores secundarios: Autoridad Nacional de Agua (ANA).</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 26 de febrero, durante la reunión ordinaria del COPREGESCON, abordaron la problemática del agua entre las comunidades de Cochacalla y San Rafael – Río Blanco. Asimismo, informaron que el recurso de impugnación presentado por la comunidad de Cochacalla aún se encuentra pendiente de resolución en el Tribunal de Controversia de Recursos Hídricos ante la ANA - Lima.</p> <p>La Defensoría del Pueblo, advirtió un riesgo de escalamiento del conflicto ante la proximidad de la época de estiaje, lo que hace urgente agilizar el pronunciamiento de la autoridad hídrica. Asimismo, emitirá una recomendación formal ante dicho tribunal debido a que el proceso presenta una demora de más de cuatro meses.</p> <p>Por otro lado, la Prefectura Regional enviará un documento solicitando celeridad en la resolución del caso,</p>

	<p>manteniendo la coordinación con actores locales para asegurar el respeto a la decisión final del tribunal.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Septiembre de 2023.</p> <p>Caso: La población del distrito de Llata exige a la compañía minera Antamina y a las entidades estatales, el cumplimiento de compromisos sociales arribados en la Mesa de Diálogo para el Desarrollo en Llata sostenida en 2014.</p> <p>Ubicación: Distrito de Llata, provincia de Huamalíes, departamento de Huánuco</p> <p>Actores primarios: Población del distrito de Llata, Población de la provincia de Huamalíes, Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Llata (FREDILL), Compañía Minera Antamina, Provías Nacional, Provías Descentralizado, Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), Programa Nacional de Inversiones en Salud (PRONIS), Gobierno Regional de Huánuco, Municipalidad Provincial de Huamalíes.</p> <p>Actores secundarios: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 28 de enero de 2026, fue convocada y posteriormente suspendida una mesa técnica entre el Gobierno Regional de Huánuco y autoridades, así como la sociedad civil de Llata, debido a la inasistencia del Gobernador Regional.</p> <p>El 9 de febrero de 2026, se desarrolló la sesión reprogramada de la mesa técnica entre el Gobierno Regional de Huánuco, con su equipo técnico, y autoridades y sociedad civil de Llata, lográndose acuerdos.</p> <p>El 18 de febrero de 2026, se realizó una reunión en relación con la liberación de vías en la carretera Antamina – Llata – Tingo Chico.</p> <p>El 25 de febrero de 2026, se participó en la reunión ordinaria virtual del Comité de Articulación para la Prevención y Gestión de Conflictos Sociales de la Región Huánuco (COPREGESCON), con la asistencia de la Prefectura Regional, la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la PCM (SGSD-PCM), la Oficina Regional de Gestión de Conflictos del GORE Huánuco, la Defensoría del Pueblo (DP) y la Dirección General de Orden Público del Ministerio del Interior (MININTER). La SGSD-PCM informó sobre el seguimiento a la Mesa de Diálogo de Llata durante febrero, destacando avances en el eje educación (levantamiento de observaciones para la Institución Educativa Daniel Fonseca) y salud (coordinaciones entre el Programa Nacional de Inversiones en Salud – PRONIS y la empresa privada para la culminación del Plan de Mantenimiento del Hospital de Llata). La Dirección General de Orden Público del MININTER alertó sobre el anuncio de una posible movilización del Frente de Defensa para el 25 de marzo de 2026, sin desistimiento formal, configurando un escenario de riesgo latente. Se acordó que la SGSD-PCM informará en la siguiente sesión del COPREGESCON sobre los resultados de una reunión programada para marzo, que abordará los ejes vial nacional y departamental, educación y salud.</p> <p>El 25 de marzo de 2026, se proyecta una posible movilización por parte del Frente de Defensa, de acuerdo con la alerta emitida por la Dirección General de Orden Público del MININTER..</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Noviembre de 2021.</p> <p>Caso: La población del sector de Shapajilla demanda la adecuada operacionalización de las celdas transitorias para el tratamiento de residuos sólidos, instalación de paneles solares para el funcionamiento del pozo de agua, apertura de un camino vecinal y construcción de un relleno sanitario</p> <p>Ubicación: Distrito de Luyando, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco.</p> <p>Actores primarios: Población del centro poblado Santa Rosa de Shapajilla, Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.</p> <p>Actores Secundarios: Municipalidad Distrital de Luyando, Municipalidad Distrital de Rupa Rupa, Municipalidad Distrital de Castillo Grande, Municipalidad Distrital de Mariano Damaso,</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 19 de febrero, la Defensoría del Pueblo, a través del Oficio N° D00024-2026-MINAM-SGOGSA tomó conocimiento sobre la suscripción del Acta de Transferencia Física y Custodia de la Obra de fecha 06 de febrero. Dicho acto se realizó entre la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental y la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, asumiendo esta última la responsabilidad de custodia, operación y mantenimiento de la infraestructura transferida.</p> <p>El 25 de febrero, la Defensoría del Pueblo sostuvo una reunión con el Gerente de Gestión Ambiental y Riesgos de Desastres de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado (Tingo María) en relación con la problemática de las celdas transitorias de Shapajilla. El mismo que anunció la</p>

<p>Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio del Ambiente (MINAM), Red de Salud de Leoncio Prado, Autoridad Local del Agua y Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS).</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p>elaboración de un expediente técnico para el cierre de dichas celdas, el cual será remitido al Ministerio del Ambiente para opinión técnica, incluyendo un cronograma de actividades. Actualmente, se ejecutan trabajos de mantenimiento de cunetas y drenes de lixiviados, así como el manejo de aguas pluviales, sin inconvenientes con la población local.</p>
<p>Tipo: Comunal.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Diciembre de 2023.</p> <p>Caso: La comunidad campesina de Pillao, ubicada en el distrito de San Pablo de Pillao, denunció que pobladores del distrito de Chinchao estarían invadiendo terrenos comunales y realizando tala ilegal de bosques y tráfico ilícito de tierras.</p> <p>Ubicación: Distrito de San Pablo de Pillao, provincia de Huánuco, departamento de Huánuco.</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina Pillao, presuntos invasores y usurpadores de terrenos</p> <p>Actores secundarios: Fiscalía de Prevención del Delito, Fiscalía Penal, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Huánuco, Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao, Municipalidad Distrital de Chinchao</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM).</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El 6 de febrero, se llevó a cabo una Mesa Técnica de Trabajo Interinstitucional convocada por el Gobierno Regional de Huánuco, con la participación de la Policía Nacional del Perú, la Dirección Regional Agraria (DRA), la Defensoría del Pueblo y el equipo de la IBC, con el objetivo de articular el proceso de georreferenciación y saneamiento físico-legal del territorio, además de coordinar las condiciones de seguridad necesarias para las actividades de campo en los sectores del Mirador y Mancora.</p> <p>Como acuerdos destacados que lograron arribar los asistentes, fueron: (i) la IBC solicitará a la Región Policial Huánuco acciones de inteligencia para planificar las intervenciones estratégicas en las zonas críticas (Pan de Azúcar hasta Macora); (ii) la IBC hará extensiva la invitación al COPREGESCON a la Asamblea Comunal programada para el 15 de febrero en la Plaza de Armas de Cushipampa, Distrito de San Pablo de Pillao, con el fin de sensibilizar a la población sobre las acciones de georreferenciación.</p>

Junín

Descripción	Hechos del mes
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Enero de 2026.</p> <p>Caso: La comunidad campesina Mariscal Castilla denuncia la contaminación del río Tulumayo por parte de la empresa minera Chaska II, la cual estaría desarrollando actividades no autorizadas por la comunidad.</p> <p>Ubicación: Distrito de Mariscal Castilla, provincia de Concepción, departamento de Junín.</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina Mariscal Castilla, empresa minera Chaska II.</p> <p>Actores Secundarios: Autoridad Local del Agua Mantaro, Dirección Regional de Energía y Minas Junín (DREM), Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA).</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El 10 de febrero, el Administrador Local del Agua de Perené remitió a la Defensoría del Pueblo el Oficio N° 084-2026-ANA-AAA.U-ALA.PE mediante el cual informó que realizó acciones de supervisión al río Tulumayo en la concesión minera Chaska II, teniendo como resultado del análisis del agua, de que no se transgredieron el Estándar de Calidad Ambiental del agua. Asimismo, informaron que la empresa minera Chaska II se encuentra inscrita en el Instrumento de Gestión Ambiental y Fiscalización para la Formalización de Actividades de Pequeña Minería y Minería Artesanal (IGAFOM) y que tiene un Instrumento de Gestión Ambiental en proceso de aprobación.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Diciembre de 2025.</p> <p>Caso: La población de los barrios de Huayrapunco, la Florida y Chanchas del centro poblado de Huamanmarca rechazan la instalación de una antena de telecomunicaciones de la empresa Phoenix Tower International Perú S.A.C., por considerar que los efectos de la radiación afectarán su salud.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 13 de febrero, la Defensoría del Pueblo se entrevistó con el representante del barrio Huayrapunco – Huayucachi, quien refirió que se encuentran revisando la información entregada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, respecto al Instrumento de Gestión Ambiental y el Registro de Proveedores de Infraestructura Pasiva de Telecomunicaciones.</p>

<p>Ubicación Distrito de Huayucachi, provincia de Huancayo, departamento de Junín.</p> <p>Actores primarios: Población de los barrios de Huayrapunco, la Florida y Chanchas del centro poblado de Humanmarca, empresa Phoenix Tower International Perú S.A.C.</p> <p>Actores Secundarios: Municipalidad Distrital de Huayucachi, Ministerio de Transporte y Comunicaciones.</p>	
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Diciembre de 2025.</p> <p>Caso: La comunidad campesina de Pariahuanca y anexos denuncian a la empresa minera Oro Negro por presunta contaminación ambiental de la cuenca Yuracyacu por la actividad minera desarrollada en la zona.</p> <p>Ubicación Distrito de Pariahuanca, provincia de Huancayo, departamento de Junín.</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina de Pariahuanca y sus anexos, empresa minera Oro Negro.</p> <p>Actores Secundarios: Comunidad campesina de Acopalca, Autoridad Nacional del Agua (ANA), Gobierno Regional de Junín (GORE Junín), Ministerio Público (Fiscalía Especializada en Materia Ambiental).</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 23 de enero, la Defensoría del Pueblo se entrevistó con el Director Regional de Energía y Minas (DREM) del Gobierno Regional de Junín, quien informó, que la Dirección General de Formalización Minera – MINEM les cursó una comunicación para la realización de una fiscalización inopinada en la concesión minera Oro Negro. Asimismo, señaló que el congresista Ilich Lopez ha solicitado otra fiscalización a la zona de concesión minera.</p> <p>Respecto a la aprobación del presupuesto por parte del GORE Junín para la realización de monitoreo participativo en la zona, éste se encuentra en trámite.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Febrero de 2008.</p> <p>Caso: El Frente Amplio de Defensa y Desarrollo de los Intereses del distrito de Morococha rechaza el proceso de reasentamiento al lugar denominado Carhuacoto, por no haberse suscrito un Convenio Marco con la empresa Chinalco Perú S.A.</p> <p>Ubicación: Distrito de Morococha, provincia de Yauli, departamento de Junín.</p> <p>Actores primarios: Municipalidad Distrital de Morococha, empresa Minera Chinalco Perú S.A. (Proyecto Minero Toromocho), Sociedad Civil de Morococha, Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo de Morococha.</p> <p>Actores secundarios: Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Municipalidad Provincial de Yauli, Dirección Regional de Salud (DIRESA) Junín, Dirección Regional de Educación (DRE), Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento (DRVCS), Mesa de Diálogo Ambiental Región Junín (MDARJ), Procuraduría Pública Regional de Junín, Ministerio Público.</p> <p>Actores terciarios: Gobierno Regional de Junín, Arzobispado de Huancayo, Parroquia de Yauli, Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>La reunión programada para el día 26 de febrero, fue suspendida por falta de quorum, reprogramándose para el día 12 de marzo.</p>
<p>Tipo: Asuntos de gobierno regional</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Noviembre de 2025</p> <p>Caso: La población del valle de Yacus demandan al Gobierno Regional de Junín la continuidad de los trabajos de mantenimiento de la carretera JU 103 Jauja – Tarma.</p> <p>Ubicación: Distritos de Yauli, Pancan y Ricran, provincia de Jauja del departamento de Junín.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 25 de febrero, la Defensoría del Pueblo se entrevistó con el representante de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros, quien informó, que el 13 de febrero se llevó a cabo una reunión de seguimiento sobre el plan de contingencia, informó también que se realizó un recorrido en el predio de ejecución de obra, advirtiendo algunas observaciones para que el Gobierno Regional de Junín considere como puntos críticos. Por otro lado, indicó que la reunión de la mesa</p>

<p>Actores primarios: Población del valle de Yacus y Gobierno Regional de Junín.</p> <p>Actores secundarios: Municipalidad Provincial de Jauja y Ministerio de Transporte y Comunicaciones.</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia de Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p>técnica programada para el 20 de febrero fue suspendida, por lo que se reprogramará para el mes de marzo.</p>
<p>Tipo: Asuntos de gobierno regional.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Junio de 2024.</p> <p>Caso: Pobladores de las comunidades campesinas del Canipaco protestan contra el Gobierno Regional de Junín por no considerar las observaciones realizadas a la obra de la carretera “Chupuro - Vista Alegre - Chicche - Chongos Alto - Huasichanca”.</p> <p>Ubicación: Distritos de Chongos Alto y Chicche, provincia de Chupaca, departamento de Junín.</p> <p>Actores primarios: Comunidades campesinas de Llamapsillon, Palaco, Santa Rosa, Yana Yana, Chongos Alto, Cotaca y demás comunidades campesinas del Canipaco, Gobierno Regional de Junín, alcalde distrital de Chongos Alto, alcalde distrital de Chicche.</p> <p>Actores secundarios: Empresa contratista Consorcio Vial Chupuro, Fiscalía Penal Especializada en Derechos Humanos e Interculturalidad del Distrito Fiscal de Junín, Policía Nacional del Perú (PNP).</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 23 de febrero, la Defensoría del Pueblo se comunicó con la presidenta de la comunidad campesina de Chongos Alto, quien manifestó que se encuentra pendiente el levantamiento de observaciones por parte de Gobierno Regional de Junin.</p>
<p>Tipo: Comunal.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Noviembre de 2025.</p> <p>Caso: Las comunidades campesinas de Chongos Alto, Llamapsillon, Palaco y Pamlayoc demandan a la Dirección Regional Agraria de Junín (DRAJ) la solución a la delimitación de los linderos entre las cuatro comunidades.</p> <p>Ubicación: Distrito de Chongos Alto, provincia de Chupaca y departamento de Junín.</p> <p>Actores primarios: comunidades campesinas de Chongos Alto, Llamapsillon, Palaco y Pamlayoc.y Gobierno Regional de Junín.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 25 de febrero, la Defensoría del Pueblo se entrevistó con el representante del Equipo Técnico del Gobierno Regional de Junín, quien señaló, que se ha realizado el levantamiento de observaciones de acuerdo a sus competencias; sin embargo, para que este levantamiento concluya al 100% se deberá trabajar con las comunidades colindantes y muchas de ellas no están de acuerdo, por lo que SUNARP emitirá un informe proponiendo otra vía para que continúen con los trabajos. Mientras el GORE viene trabajando en la elaboración de planos matrices.</p>

La Libertad

Descripción	Hechos del mes
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Enero de 2026.</p> <p>Caso: Pobladores y autoridades del Caserío Tambillo exigen la suspensión y cancelación definitiva de las operaciones de la Minera Olga Victoria S.A., denunciando contaminación ambiental en el Canal Chimincallay y sus afluentes. Solicitan remediación urgente y el retiro de la licencia social de la empresa.</p> <p>Ubicación: La Libertad, provincia de Santiago de Chuco, distrito de Cachicadán, Caserío Tambillo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 11 de febrero de 2026, se llevó a cabo una mesa técnica para abordar la problemática del Caserío Tambillo, con la participación de la Comisión de Energía y Minas del Consejo Regional de La Libertad, las Municipalidades Distritales de Cahicadán y Angasmarca, la Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos de La Libertad, la Autoridad Nacional del Agua (ANA), autoridades locales de Tambillo y la Defensoría del Pueblo. Se acordó realizar una visita inopinada a la zona afectada por contaminación, coordinando la participación de diversas entidades sectoriales y locales, incluyendo el Ministerio Público y la OEFA, y programada para después del 18 de febrero, una vez lleguen los reactivos para el</p>

<p>Actores primarios: Autoridades del Caserío Tambillo, Minera Olga Victoria S.A., Gerencia Regional de Energía y Minas e Hidrocarburos (GREMH).</p> <p>Actores secundarios: Alcalde Distrital de Cachicadán, Autoridad Local del Agua (ALA).</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo</p>	<p>muestreo de la ANA, cuyos resultados se esperan en 20 a 30 días. Adicionalmente, se estableció la supervisión inopinada de la medida cautelar de paralización por parte de la Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos y la coordinación interinstitucional para el muestreo de agua para consumo humano.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Noviembre de 2021.</p> <p>Caso: Integrantes de las Central Única Nacional de Rondas Campesinas (CUNARC) de La Libertad exigen que el Estado tome acciones de remediación ambiental por la contaminación del río Moche y las carboneras del distrito de Salaverry, el alza de precio de fertilizantes, el equipamiento para la seguridad ciudadana, infraestructura hospitalaria y proyectos de inversión como carreteras e instituciones educativa.</p> <p>Ubicación: Provincias de Santiago de Chuco, Otuzco, Virú, Gran Chimú, Sánchez Carrión y Trujillo, departamento de La Libertad.</p> <p>Actores primarios: Central Única Nacional de Rondas Campesinas (CUNARC), Gobierno Regional de La Libertad, Frente de Defensa de la Villa Marina (Fredevim)</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), Dirección General de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente (DGCA MINAM), Oficina General de Asuntos Socio-Ambientales del Ministerio del Ambiente (OGASA MINAM), Oficina de Articulación. Intergubernamental y Prevención de Conflictos Sociales del Ministerio de la Producción (OAIPCS Produce), Dirección de Gestión Ambiental del Ministerio de la Producción (Digami Produce), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 11 de febrero de 2026, se llevó a cabo una mesa técnica para abordar la problemática de Tambillo. Participaron representantes del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua, Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), el Comité de Defensa del Río Moche, Compañía Minera Quiruvilca En Liquidación y la Defensoría del Pueblo. Se acordó que la empresa minera informaría, en la siguiente reunión, sobre los avances de la propuesta de tratamiento de aguas ácidas en la Unidad Minera Quiruvilca y la gestión del Instrumento de Gestión Ambiental para su implementación. La próxima reunión se programó para el 31 de marzo de 2026.</p>

Lima Metropolitana

Descripción	Hechos del mes
<p>Tipo: Asuntos de gobierno local.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Octubre de 2025.</p> <p>Caso: La Asociación de Vivienda Los Conquistadores, señala presunta arbitrariedad e ilegalidad del proyecto en ejecución denominado “Mejoramiento y Ampliación del servicio de movilidad urbana en Av. Nicolás Ayllón, tramo Calle Santa María hasta calle Unión, zona 03 y zona 04 del distrito de Ate”, que comprende la intervención en el Cerro Candela.</p> <p>Ubicación: Distrito de Ate, Lima Metropolitana.</p> <p>Actores primarios: Asociación de Vivienda Los Conquistadores, Municipalidad Distrital de Ate.</p> <p>Actores secundarios: Comisaría PNP de Vitarte.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El 23 de febrero de 2026, el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Ate informó sobre la socialización con dirigentes vecinales del proyecto “Corte del Cerro Candela” (Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Movilidad Urbana en la Av. Nicolás Ayllón tramo Calle Santa María hasta Calle Progreso).</p>

<p>Tipo: Asuntos de gobierno local.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Agosto de 2025.</p> <p>Caso: Vecinos de la cuadra 9 del Jirón Ortigas de San Juan de Lurigancho, reclaman por la instalación presuntamente irregular de una antena de telecomunicaciones efectuada por la empresa ARCOM Consultoría e industrias de Aceros S.A.C.</p> <p>Ubicación: Distrito San Juan de Lurigancho, Lima Metropolitana.</p> <p>Actores primarios: Vecinos del Jr. Las Ortigas – San Juan de Lurigancho, Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, Empresa de telecomunicaciones ARCOM Consultoría e Industrias de Acero S.A.C.</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Ministerio Público, Policía Nacional del Perú (PNP).</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 09 de febrero de 2026, vecinos del Jr. Las Ortigas comunicaron a la Adjuntía la reanudación de trabajos de instalación de una antena de telecomunicaciones por la empresa Arcom, amparada en una nueva autorización municipal, manifestando su desacuerdo. Se les orientó para la presentación de un documento de oposición y la solicitud de control posterior sobre el cumplimiento de requisitos legales.</p>
<p>Tipo: Demarcación territorial.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Octubre de 2024.</p> <p>Caso: Autoridades y pobladores de los distritos de Pachacámac y Lurín se encuentran enfrentados por problemas de falta de demarcación territorial definitiva entre ambos distritos. Las partes en conflicto demandan al Instituto Metropolitano de Planificación - IMP la demarcación definitiva de los límites territoriales entre ambos distritos.</p> <p>Ubicación: Distritos de Pachacámac y Lurín, Lima Metropolitana.</p> <p>Actores primarios: Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, alcalde de la Municipalidad Distrital de Lurín, pobladores de ambos distritos.</p> <p>Actores secundarios: Subprefecta distrital de Pachacamac, subprefecta distrital de Lurín.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>Personal de la Defensoría del Pueblo se contactó con la Oficina General de Atención al Ciudadano de la Municipalidad Distrital de Lurín. Esta dependencia informó la ausencia de notificaciones del Instituto Metropolitano de Planificación (IMP) y la falta de reportes sobre problemáticas con residentes del distrito.</p>
Lima Provincias	
Descripción	Hechos del mes
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Diciembre de 2025.</p> <p>Caso: El caserío de Pomamayo demanda la atención de los daños de la infraestructura de sus viviendas, que atribuye al tránsito de camiones que transportan mineral de la Compañía Minera Raura S.A.</p> <p>Ubicación: Distrito de Oyón, provincia de Oyón, departamento de Lima.</p> <p>Actores primarios: Caserío de Pomamayo, Compañía Minera Raura S.A.</p> <p>Actores terciarios: Subprefectura Provincial de Oyón, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 15 de enero de 2026, el delegado de los transportistas de Oyón presentó una carta ante la Subprefectura Provincial, señalando el presunto incumplimiento de OCIMIN S.A.C. respecto a los acuerdos del Acta del 31 de diciembre de 2025. Se argumentó cumplimiento parcial del Acuerdo n° 1 (pagos), inexistencia de acuerdo sobre continuidad de viajes y cronograma de pagos, y la imposibilidad de seguir prestando el servicio.</p> <p>Durante el mes de enero de 2026, OCIMIN S.A.C., mediante escrito dirigido al Subprefecto Provincial, sostuvo haber cumplido íntegramente con los Acuerdos n° 1 (pagos) y n° 2 (pago de detracciones) del Acta. Respecto al Acuerdo n° 3 (denuncia ante el Ministerio Público), precisó que las investigaciones son de persecución pública y no procede el desistimiento, considerando cumplidos sus compromisos. La persistencia de estas posiciones contrapuestas mantuvo la controversia entre la empresa y los transportistas comuneros.</p>

<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Diciembre de 2025.</p> <p>Caso: El centro poblado de Pampahuay y la comunidad campesina de Oyón expresaron su disconformidad por el presunto incumplimiento de acuerdos vinculados a la distribución equitativa del transporte de carbón a Tarma con la empresa OCIMIN S.A.C. (unidad minera Pampahuay).</p> <p>Ubicación: Distrito de Oyón, provincia de Oyón, departamento de Lima.</p> <p>Actores primarios: Población del centro poblado de Pampahuay, empresa OCIMIN S.A.C.</p> <p>Actores terciarios: Subprefectura Provincial de Oyón, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 15 de enero de 2026, el delegado de los transportistas de Oyón presentó una carta ante la Subprefectura Provincial. En esta, se informó que la empresa OCIMIN S.A.C. no habría cumplido los acuerdos del Acta de 31 de diciembre de 2025. Se señaló un cumplimiento parcial en pagos (punto n° 1), la falta de un acuerdo concreto sobre la continuidad de viajes y de un cronograma verificable de pagos pendientes, lo que imposibilitaba la prestación del servicio de transporte.</p> <p>Posteriormente, la empresa OCIMIN S.A.C. remitió un escrito al Subprefecto Provincial. La empresa sostuvo haber cumplido íntegramente con los pagos a los transportistas (Acuerdo n° 1) y con el pago de las detracciones (Acuerdo n° 2), sin deudas pendientes. Respecto al Acuerdo n° 3, precisó que las investigaciones ante el Ministerio Público, al tratarse de presuntos delitos de persecución pública, no permiten desistimiento, afirmando haber actuado conforme al marco legal y cumplido sus compromisos.</p> <p>Durante el mes de enero de 2026, se constató la persistencia de posiciones contrapuestas entre la empresa OCIMIN S.A.C. y los transportistas comuneros. La controversia se centró en el nivel de cumplimiento de los acuerdos suscritos, particularmente en aspectos económicos y en el alcance del compromiso relativo a la denuncia fiscal, manteniendo un escenario de tensión.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Marzo de 2025.</p> <p>Caso: La comunidad campesina de Quichas bloqueó parcialmente la vía demandando el cumplimiento de acuerdo a la Cía minera Raura S.A. Además, denunció una presunta contaminación ambiental.</p> <p>Después de varios días de la medida de fuerza se instaló una mesa de diálogo presidida por el Minem</p> <p>Ubicación: Distrito de Oyón, provincia de Oyón, departamento de Lima.</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina de Quichas, Compañía Minera Raura S.A.</p> <p>Actores terciarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Prefectura Regional de Lima Provincias, Policía Nacional del Perú (PNP), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 22 de febrero de 2011, se suscribió un convenio entre la Comunidad Campesina de Quichas, la Municipalidad Provincial de Oyón y la Compañía Minera Raura S.A. para la dotación e instalación de turbinas de energía eléctrica.</p> <p>El 26 de enero de 2026, representantes de la Comunidad Campesina de Quichas y la Compañía Minera Raura S.A. realizaron una visita de campo a la PTARI de Shucshapaj, suscribiendo la Acta Bilateral respectiva.</p> <p>El 05 de febrero de 2026, las partes realizaron una caminata de verificación en la vía Yarishuatum – Quichas.</p> <p>El 09 de febrero de 2026, la Compañía Minera Raura S.A. remitió Carta S/N a la empresa comunal ECOSERMUQ, aceptando el inicio del servicio de camionetas para el 01 de mayo de 2026.</p> <p>El 10 de febrero de 2026, la Compañía Minera Raura S.A. remitió Carta al Ministerio de Energía y Minas, adjuntando actuaciones sobre la vía LM-599.</p> <p>El 11 de febrero de 2026, se llevó a cabo una Mesa de Diálogo. Se dio lectura al Acta del 21 y 22 de enero de 2026. En relación con la transferencia accionaria, la Compañía Minera Raura S.A. remitió Carta N.º CA-RAURA-GGSS-2026-006 a la Comunidad Campesina de Quichas, que respondió con Carta N.º 012-2026-C.C. Quichas. Respecto al evento en PTARI de Shucshapaj, la Compañía Minera Raura S.A. remitió Carta N.º CA-RAURA-GGSS-2026-015, en respuesta a Cartas N.º 013 y N.º 014-2026-C.C. Quichas, comprometiéndose a entregar información hasta el 13 de febrero de 2026. La empresa informó la inviabilidad de la solicitud de mano de obra comunal en la PTARI, a formalizar por escrito. Sobre el</p>

	<p>cercos del estadio comunal, la empresa revisaría un requerimiento de noviembre de 2024 en 15 días hábiles. Se reafirmó el acuerdo de asignación de 17 unidades de transporte de concentrados encapsulados. Se programó la siguiente Mesa de Diálogo para el 12 de febrero de 2026.</p> <p>El 12 de febrero de 2026, se llevó a cabo una Mesa de Diálogo. Se dio lectura al Acta del 11 de febrero de 2026. Sobre la pavimentación de la vía Paisaj – Quinual, la Comunidad Campesina de Quichas refirió el Anexo 02 del Convenio Marco 2022–2026 y la remisión de un expediente a la OGGs-MINEM hasta el 18 de agosto de 2025, adjuntando el Acta de reunión informativa del 15 de agosto de 2025. Se acordó una reunión virtual sobre ampliación minera para el 16 de febrero de 2026 entre la Compañía Minera Raura S.A. y ECOSERMUQ. ECOSERMUQ solicitó el listado de requerimientos de servicios 2026. Se confirmó que ECOSERMUQ había recibido la Carta S/N del 09 de febrero de 2026 para iniciar el servicio de camionetas el 01 de mayo de 2026. Se informó que ECOSERMUQ remitirá la Carta N.º CA-RAURA-GGSS-2026-017 el 16 de febrero de 2026 sobre el servicio de residuos sólidos, a lo que la Compañía Minera Raura S.A. respondió con Carta N.º CA-ECOSERMUQ-DIR-2026-006. La Comunidad Campesina de Quichas solicitó el cumplimiento del convenio del 22 de febrero de 2011 para la Central Hidroeléctrica, acordando una reunión específica para el 10 de marzo de 2026. Se acordó que la Comunidad Campesina informará por carta sobre la actualización de costos de tierra de servidumbre. La Compañía Minera Raura S.A. invitaría a ECOSERMUQ en 15 días para cotizar el servicio de plataformas. Se programaron las siguientes Mesas de Diálogo para el 04 y 05 de marzo de 2026.</p> <p>El 13 de febrero de 2026, venció el plazo para la entrega de información por la Compañía Minera Raura S.A. sobre el evento en PTARI Shuchshapaj.</p> <p>El 16 de febrero de 2026, se llevó a cabo la reunión virtual programada sobre ampliación minera. Adicionalmente, la empresa comunal ECOSERMUQ remitió la Carta N.º CA-RAURA-GGSS-2026-017 sobre el alcance del servicio de residuos sólidos.</p>
<p>Tipo: Asuntos de gobierno regional.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Agosto de 2025.</p> <p>Caso: La población del distrito de Pachangara exige a la empresa Pluz Energía garantizar la continuidad del servicio eléctrico. Los frecuentes cortes de luz afectan sus actividades turísticas y comerciales. Como medida de solución inmediata, la población solicita la instalación de un grupo electrógeno permanente para garantizar un suministro eléctrico estable.</p> <p>Ubicación: Distrito de Pachangara, provincia de Oyón, departamento de Lima.</p> <p>Actores primarios: Población del distrito de Pachangara, empresa Pluz Energía S.A.</p> <p>Actores secundarios: Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Lima, Municipalidad Distrital de Pachangara.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 24 de febrero se llevó a cabo una reunión de presentación de avances de proyecto en las oficinas de Pluz Energía Perú S.A.A., en esta reunión participaron representantes de la empresa, la Gobernadora de Lima, el alcalde distrital de Pachangara, alcaldes de los Centros Poblados Ayarpongo y Huacho, además de representantes de la Defensoría del Pueblo. En esta reunión se informó sobre la conclusión del proyecto de mejora de alumbrado público, los pobladores realizaron solicitudes sobre alumbrado LED, para lo que la empresa realizará una evaluación técnica. Finalmente se establecieron acuerdos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Visita del 3 de marzo a campo para revisar zonas indicadas y evaluar cambio de luminarias a tecnología LED. - La empresa reiteró su compromiso para culminar el proyecto de Interconexión en julio 2026.

<p>Tipo: Asuntos de gobierno local.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Diciembre de 2025.</p> <p>Caso: La comunidad campesina de San Francisco de Huacho mantiene una controversia con la Municipalidad Distrital de Pachangara – Churín por la posesión y titularidad de los Baños Termales y Bungalows de la Meseta.</p> <p>Ubicación: Distrito de Pachangara, provincia de Oyón, departamento de Lima.</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina de San Francisco de Huacho, Municipalidad Distrital de Pachangara.</p> <p>Actores terciarios: Subprefectura Provincial de Oyón, Policía Nacional del Perú (PNP), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 14 de enero de 2026, la Municipalidad Distrital de Pachangara-Churín, mediante Resolución Subgerencial N.º 001-2026-SGDURI-MDP, dispuso la paralización inmediata de trabajos de edificación a cargo de la Comunidad Campesina de Huacho en el predio ubicado en Calle Baños La Meseta S/N (Complejo Termal Municipal), debido a la falta de Licencia de Edificación.</p> <p>Durante el mes de febrero de 2026, la Municipalidad Distrital de Pachangara convocó a diversas autoridades distritales a una segunda reunión de coordinación para informar sobre las medidas adoptadas en la controversia por la titularidad y administración de los baños termales de La Meseta, reafirmando la defensa de los intereses municipales. Paralelamente, la Comunidad Campesina de Huacho emitió pronunciamientos públicos expresando disconformidad con las acciones edilicias y reiterando su intención de ejecutar un proyecto de complejo turístico. Ambas partes instaron a la población a informarse responsablemente, mientras esta oficina defensorial advierte sobre el riesgo de escalada de tensión social ante la ausencia de canales de diálogo y coordinación interinstitucional.</p>
<p>Tipo: Comunal.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Diciembre de 2025.</p> <p>Caso: La comunidad campesina de Huacho y la comunidad campesina de Andajes mantienen una controversia por la construcción de una playa de estacionamiento frente al río Huaura, lo que habría afectado el territorio de la comunidad campesina de Andajes.</p> <p>Ubicación: Distrito de Andajes y distrito de Pachangara, provincia de Oyón, departamento de Lima.</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina de Huacho, comunidad campesina de Andajes.</p> <p>Actores secundarios: Autoridad Nacional del Agua (ANA).</p> <p>Actores terciarios: Subprefectura Provincial de Oyón, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El mes de febrero de 2026, no se desarrollaron espacios de diálogo entre la Comunidad Campesina de Huacho y la Comunidad Campesina de Andajes. El monitoreo defensorial constató la ausencia de hechos de confrontación, manifestaciones o medidas de fuerza por parte de los actores involucrados. Esta situación, en etapa de no conflictividad activa, refleja una pausa en el proceso de diálogo y no una resolución de los temas pendientes.</p>
Loreto	
Descripción	Hechos del mes
<p style="text-align: center;">CASO NUEVO</p> <p>Tipo: Asuntos de Gobierno Local.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Febrero de 2026.</p> <p>Caso: Comunidades nativas de la Nación Shawi exigen transparencia y rendición de cuentas de la gestión municipal distrital de Balsapuerto, por presuntas irregularidades en el uso de recursos públicos.</p> <p>Ubicación: Distrito Balsapuerto, provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto</p> <p>Actores primarios: Comunidades Nativas de la Nación Shawi, Municipalidad Distrital de Balsapuerto</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 1 de febrero, comunidades nativas del pueblo indígena Shawi iniciaron un plantón en el frontis de la Municipalidad Distrital de Balsapuerto, en protesta por cuestionamientos de la población respecto al presunto manejo irregular de los recursos públicos asignados a dicha entidad. Con el transcurso de los días, se reportó un escalamiento de la protesta, lo que generó restricciones en el funcionamiento regular de la municipalidad.</p> <p>El 5 de febrero, la Defensoría del Pueblo puso en conocimiento de la Gerencia Regional de Control de Loreto la realización de protestas en el frontis de la municipalidad distrital de Balsapuerto y solicitó la adopción de acciones de control ante presuntos actos irregulares en la gestión municipal denunciados por la población, mediante Oficio n.º 228-2026-DP/OD-Loreto. Posteriormente, el 6 de febrero, la</p>

<p>Actores secundarios: Contraloría General de la República</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p>Defensoría del Pueblo sostuvo una reunión virtual con representantes del comité de lucha del pueblo indígena Shawi, quienes expusieron presuntas irregularidades en el uso de recursos públicos identificadas a partir de información del Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas.</p> <p>El 9 de febrero, la Defensoría remitió información a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores de San Martín, mediante Oficio n.º 266-2026-DP/OD-Loreto, sobre la presunta comisión de ilícitos penales vinculados a las denuncias formuladas por la población. Asimismo, mediante Oficio n.º 267-2026-DP/OD-Loreto, se comunicó a la Gerencia Regional de Control de Loreto información relacionada con presuntas irregularidades en el manejo de fondos de la municipalidad distrital.</p> <p>El 19 de febrero, la Defensoría del Pueblo sostuvo una reunión presencial con autoridades comunales, dirigentes y población en el frontis de la municipalidad distrital, donde se reiteró la demanda de que una comisión de la sede central de la Contraloría General de la República se desplace al distrito para intervenir ante las denuncias formuladas. Como resultado de esta intervención se logró el desescalamiento del conflicto y el compromiso de las autoridades comunales de permitir la normalización de la atención de los servicios públicos de salud y educación. Ese mismo día, mediante Oficio n.º 322-2026-DP/OD-Loreto, la Defensoría recomendó a la Gerencia Regional de Control de Loreto gestionar el desplazamiento de una comisión de la sede central de la Contraloría, considerando la desconfianza expresada por la población hacia las autoridades regionales y locales.</p> <p>Posteriormente, el 23 de febrero, la Defensoría del Pueblo recomendó a la Contraloría General de la República iniciar las acciones que correspondan dentro de sus competencias frente a las denuncias de presuntas irregularidades en la gestión municipal y evaluar el desplazamiento de una comisión desde la ciudad de Lima, mediante Oficio n.º 0056-2026-DP/ACSGO.</p> <p>Al 24 de febrero de 2026, las acciones colectivas de protesta se mantenían mediante plantones y vigiliadas en el frontis de la municipalidad distrital. Si bien las gestiones defensoriales contribuyeron al desescalamiento del conflicto, la situación continúa siendo sensible y podría escalar nuevamente si no se atienden las demandas relacionadas con el control del uso de los recursos públicos y la intervención de las entidades competentes.</p>
<p style="text-align: center;">CASO NUEVO</p> <p>Tipo: Otros asuntos.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Febrero de 2026.</p> <p>Caso: Comunidades nativas del distrito de Punchana demandan su inclusión efectiva en los beneficios del Fideicomiso del Plan de Cierre de Brechas, así como la atención a demandas de infraestructura vial, como el mejoramiento de la carretera Pituruyacu.</p> <p>Ubicación: Distrito Punchana, provincia Maynas, departamento de Loreto</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 3 y 11 de febrero, comunidades nativas del distrito de Punchana realizaron acciones colectivas de protesta consistentes en marchas y bloqueo temporal del puente Nanay, en la provincia de Maynas, departamento de Loreto. Las medidas fueron adoptadas para exigir al Consejo Directivo del Fideicomiso del Plan de Cierre de Brechas la suscripción de la documentación necesaria que permita formalizar la inclusión del distrito de Punchana y sus comunidades en los beneficios económicos del referido fideicomiso, así como para demandar a la Presidencia del Consejo de Ministros el respeto y cumplimiento de los decretos supremos vinculados a dicho instrumento y la atención a la demanda de mejoramiento de la carretera Pituruyacu.</p>

<p>Actores primarios: Federación de Comunidades Nativas, Campesinas y Populares de Punchana (FECONACP), Municipalidad Distrital de Punchana, Municipalidad Provincial de Requena</p> <p>Actores secundarios: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p>En este contexto, el 12 de febrero la Defensoría del Pueblo remitió el Oficio N.º 0045-2026-DP/ACSGO a la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros, mediante el cual expresó su preocupación por las acciones de protesta registradas y recomendó impulsar un espacio de diálogo entre los integrantes del Directorio del Fideicomiso del Plan de Cierre de Brechas — conformado por autoridades provinciales y distritales del ámbito petrolero de Loreto— y los demás actores involucrados, con la finalidad de generar consensos que permitan implementar lo dispuesto en el Decreto Supremo N.º 019-2025 y prevenir el escalamiento del conflicto social.</p> <p>Posteriormente, el 16 de febrero, la Presidencia del Consejo de Ministros remitió la respuesta correspondiente mediante Oficio N.º D00012-2026-PCM-SSGD, en el que informó que el distrito de Punchana fue incorporado al ámbito petrolero mediante el Decreto Supremo N.º 048-2025-PCM y que, posteriormente, el Decreto Supremo N.º 109-2025-PCM aprobó la modificación del Plan de Cierre de Brechas incorporando un diagnóstico situacional del distrito y la priorización de inversiones para el cierre de brechas en servicios públicos e infraestructura. Asimismo, precisó que los aspectos vinculados a la operatividad del fideicomiso, la asignación y distribución de recursos deben ser abordados por el Consejo Directivo del Fideicomiso del Plan de Cierre de Brechas, instancia competente para evaluar la implementación del instrumento.</p> <p>Asimismo, el 27 de febrero, mediante Oficio N.º 0368-2026-DP/OD-Loreto, la Defensoría del Pueblo solicitó información a la Municipalidad Provincial de Requena respecto a la situación normativa relacionada con la incorporación del distrito de Punchana al Fideicomiso del Plan de Cierre de Brechas y sobre presuntas irregularidades vinculadas al manejo del presupuesto de dicho instrumento.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Agosto de 2025.</p> <p>Caso: La Federación de Comunidades Nativas del Bajo Tigre (FECONABAT) exige al Estado atención urgente a la problemática de minería ilegal en el río Tigre. Además, exigen a diversas entidades del estado garantizar servicios básicos ante reinicio de operaciones en el Lote 192.</p> <p>Ubicación: Distrito de Tigre, provincia de Loreto, departamento de Loreto.</p> <p>Actores primarios: Federación de Comunidades Nativas del Bajo Tigre (FECONABAT), Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Programa Nacional de Infraestructura Educativa, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Gobierno Regional de Loreto, Ministerio del Interior, Ministerio de Cultura Fiscalía Especializada en Medio Ambiente (FEMA) de Loreto, Marina de Guerra del Perú, Policía Nacional del Perú, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.</p> <p>Actores secundarios: Federación de Comunidades Indígenas del alto Río Tigre (FECONAT), Organización Regional de Pueblos Indígenas del Oriente.</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD - PCM), Prefectura Regional de Loreto, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 4 de febrero se instaló el “Grupo de Trabajo para impulsar el desarrollo de los pueblos indígenas y comunidades de la cuenca del río Tigre”, en virtud de la Resolución de Secretaría de Gestión Social y Diálogo N.º 001-2026-PCM/SGSD, en la prefectura de Loreto, con la participación de representantes del Ejecutivo y aproximadamente 39 apus y dirigentes de federaciones indígenas de la cuenca. Entre los principales pedidos se planteó el financiamiento inmediato de proyectos que contarían con revisión técnica del Ministerio de Economía y Finanzas, así como acciones para enfrentar la minería ilegal en la cuenca del río Tigre. Como resultado, se acordó un cronograma general de trabajo que incluye reuniones técnicas interinstitucionales para revisar los proyectos, elaborar un plan de intervención territorial y realizar una reunión presencial en la primera semana de marzo en la comunidad nativa 28 de Julio. Posteriormente, mediante Oficio N.º D000143-2026-PCM-SSGD, de fecha 26 de febrero, la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la PCM informó que el grupo de trabajo se encuentra formalmente instalado y ejecutando el cronograma aprobado, desarrollando reuniones técnicas con los sectores competentes, sistematizando información sectorial para la elaboración del plan de intervención territorial y manteniendo coordinación permanente con organizaciones indígenas, entre ellas FECONABAT, así como con representantes de comunidades independientes.</p>

<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Septiembre de 2015.</p> <p>Caso: La Federación de Comunidades Nativas del Corrientes (FECONACO), la Federación de Comunidades Nativas de la Cuenca del Corrientes (FECONACOR), la Federación de Pueblos Indígenas Quechuas del Pastaza (FEDIQUEP), la Organización de Pueblos Indígenas Kichwas, Amazónicos Fronterizos del Perú y Ecuador (OPIKAFPE) y la Asociación Cocama de Desarrollo y Conservación San Pablo de Tipishca (ACODECOSPAT), demandan al Poder Ejecutivo cumplir con los acuerdos suscritos en el marco de los espacios de diálogo intercultural (Actas de Lima, Teniente López, José Olaya, Andoas) y los acuerdos derivados del proceso de consulta previa del Lote 192 de los años 2015 y 2021. Así como respetar sus derechos colectivos en el proceso de consulta previa del Lote 8, puesto que después de más de 50 años de explotación petrolera, continúa pendiente la remediación ambiental de sus territorios ancestrales que les brindaban servicios ecosistémicos como el acceso al agua para consumo humano directo, medicina tradicional, seguridad alimentaria y nutricional, entre otros servicios que contribuyen a garantizar sus derechos fundamentales.</p> <p>Ubicación: Provincias de Datem del Marañón y Loreto, departamento de Loreto.</p> <p>Actores primarios: Federación de Comunidades Nativas del Corrientes (FECONACO), Federación de Comunidades Nativas de la Cuenca del Corrientes (FECONACOR) Federación Indígena Quechua del Pastaza (FEDIQUEP), Organización de Pueblos Indígenas Kichwas, Amazónicos Fronterizos de la Frontera Perú y Ecuador (OPIKAFPE), Asociación Cocama de Desarrollo y Conservación San Pablo de Tipishca (ACODECOSPAT), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Cultura (MINCUL).</p> <p>Actores secundarios: Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), Organización de Pueblos Indígenas del Oriente (ORPIO), Federación de Comunidades Nativas del Alto Tigre (FECONAT), Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) y la Oficina de Diálogo y Gestión Social (ODGS) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de Salud (MINSAL), Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes) y Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales (FONIE) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Oficina de Asesoramiento en Asuntos Socioambientales (OAAS) del Ministerio de Ambiente (MINAM), Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), Ministerio de Cultura (MINCU), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Gerencia de Asuntos Indígenas del Gobierno Regional de Loreto, Dirección Regional de Agricultura (DRA) del Gobierno Regional de Loreto, Dirección Regional de Salud (DIRESA) del Gobierno Regional de Loreto, Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Medio Ambiente para la Salud (CENSOPAS).</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>En fecha 10 de febrero, la Defensoría del Pueblo remitió el Oficio N.º 0041-2026-DP/ACSGO al Ministerio de Energía y Minas, en referencia al pronunciamiento emitido por la Organización de Pueblos Indígenas Kichwas Amazónicos Fronterizos del Perú (OPIKAFPE), mediante el cual solicitó información sobre el estado de cumplimiento de los compromisos vinculados al desarrollo sostenible y la remediación ambiental en el ámbito del Lote 192. En dicho pronunciamiento se demandó el cumplimiento de acuerdos relacionados con la implementación del fondo de remediación para la atención de sitios contaminados — presuntamente pendientes desde el año 2022 en el marco de los acuerdos de consulta previa—, así como avances en el financiamiento de proyectos de electrificación rural en comunidades nativas. En atención a ello, mediante Oficio N.º 0046-2026-MINEM-OGGS-OGCS, de fecha 26 de febrero, el Ministerio de Energía y Minas informó sobre los avances en el cumplimiento de los compromisos asumidos en los ejes de remediación ambiental, electrificación rural, salud y educación en beneficio de 25 comunidades nativas de las cuencas de los ríos Tigre, Pastaza y Corrientes, incluyendo procesos en curso para la remediación de sitios impactados y proyectos de electrificación en formulación o ejecución. Asimismo, se informó que se tiene programado una reunión plenaria en la tercera semana de marzo de 2026 en Iquitos para presentar el reporte final de la mesa técnica y formalizar su cierre, precisándose que el seguimiento de los acuerdos continuará a través de la Mesa de Trabajo del Lote 192.</p>
<p>Tipo: Asuntos de gobierno nacional.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Setiembre de 2025.</p> <p>Caso: La Federación de Comunidades Nativas del Río Marañón Saramuro (FECONARIMSA) exige a las entidades del gobierno central y al Gobierno Regional de Loreto, la atención a un pliego</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>En fecha 10 de febrero, la Defensoría del Pueblo remitió el Oficio N.º 0041-2026-DP/ACSGO al Ministerio de Energía y Minas, en referencia al pronunciamiento emitido por la Organización de Pueblos Indígenas Kichwas Amazónicos Fronterizos del Perú (OPIKAFPE), mediante el cual solicitó</p>

<p>de demandas diferenciado por comunidad nativa que conforma la federación. Entre las demandas está la inclusión en el proceso de Consulta Previa del Lote 8; así como la ejecución de obras del sector salud y educación.</p> <p>Ubicación: Distrito de Urarinas, provincia de Loreto, departamento de Loreto.</p> <p>Actores primarios: Federación de Comunidades Nativas del Río Marañón Saramuro (FECONARIMSA), Comunidad Nativa San José de Saramuro, Comunidad Nativa Huallpa Isla, Comunidad Campesina San José de Saramuro, Comunidad Nativa 18 de Julio – Río Marañón, Presidencia del Consejo de Ministros, Gobierno Regional de Loreto, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Salud y Municipalidad Distrital de Urarinas</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Salud (MINSa), Ministerio de Educación (MINEDU), Gerencia Regional de Salud, Gerencia Regional de Educación, Gerencia Regional de Infraestructura</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo, Prefectura Regional.</p>	<p>información sobre el estado de cumplimiento de los compromisos vinculados al desarrollo sostenible y la remediación ambiental en el ámbito del Lote 192. En dicho pronunciamiento se demandó el cumplimiento de acuerdos relacionados con la implementación del fondo de remediación para la atención de sitios contaminados — presuntamente pendientes desde el año 2022 en el marco de los acuerdos de consulta previa—, así como avances en el financiamiento de proyectos de electrificación rural en comunidades nativas. En atención a ello, mediante Oficio N.º 0046-2026-MINEM-OGGS-OGCS, de fecha 26 de febrero, el Ministerio de Energía y Minas informó sobre los avances en el cumplimiento de los compromisos asumidos en los ejes de remediación ambiental, electrificación rural, salud y educación en beneficio de 25 comunidades nativas de las cuencas de los ríos Tigre, Pastaza y Corrientes, incluyendo procesos en curso para la remediación de sitios impactados y proyectos de electrificación en formulación o ejecución. Asimismo, se informó que se tiene programado una reunión plenaria en la tercera semana de marzo de 2026 en Iquitos para presentar el reporte final de la mesa técnica y formalizar su cierre, precisándose que el seguimiento de los acuerdos continuará a través de la Mesa de Trabajo del Lote 192.</p>
<p>Tipo: Asuntos de gobierno nacional.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Septiembre de 2020.</p> <p>Caso: La Asociación de Comunidades Nativas Kukama Kukamiria del distrito de Urarinas (Aconakku), la Federación de las Comunidades Nativas del río Chambira (Fenelurcha) y la Federación Kukama del Río Urituyacu (Fekuru), denominado “Bloque Urarinas”, exigen el funcionamiento de la municipalidad distrital en la comunidad de Concordia, la creación de las municipalidades delegadas de Maypuco, del río Urituyacu y del Chambira, y la atención de necesidades sanitarias, económicas y de desarrollo para las comunidades en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19. El 25 de agosto del 2020 representantes de los tres niveles de gobierno suscribieron un acta con las federaciones con 11 puntos de acuerdo.</p> <p>Ubicación: Distrito de Urarinas, provincia de Loreto, departamento de Loreto.</p> <p>Actores primarios: Aconakku, Fenelurcha, Fekuru, Municipalidad Distrital de Urarinas.</p> <p>Actores secundarios: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Ministerio de Cultura (MINCUL), Gobierno Regional de Loreto (GORE Loreto), Asociación Indígena para el Desarrollo del Río Marañón (Aidema).</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 04 de febrero a través de un medio de comunicación local se reportó que, docentes pertenecientes al Sindicato Único de Trabajadores en Educación Intercultural Bilingüe del Perú y la Coordinadora Regional de los Pueblos Indígenas - CORPI pertenecientes a los siete pueblos originarios (Awajún, Wampis, Achuar, Chapra, Shawi, Kandozi y Kichwa) del Datem del Marañón realizaron una movilización pacífica en defensa de la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) y el cumplimiento de acuerdos suscritos con el Gobierno Regional de Loreto (GOREL), el Ministerio de Educación (MINEDU) y la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). Entre sus principales demandas se encuentra la inscripción definitiva de la UGEL Intercultural Bilingüe del Datem del Marañón, formulación de un programa presupuestal para el programa de profesionalización y la creación de la Universidad Autónoma Intercultural Datem del Marañón.</p>
<p>Tipo: Asuntos de gobierno regional.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Septiembre 2020.</p> <p>Caso: Docentes, representantes e integrantes de los pueblos indígenas de la provincia de Datem del Marañón, agrupados en la Coordinadora Regional de los Maestros Indígenas (Cormi), Coordinadora Regional de los Pueblos Indígenas de San Lorenzo (Corpi - SL) y en la Federación Nacional Achuar del Perú (Fenap), exigen a las autoridades del sector Educación la atención de un pliego de demandas con siete puntos. Entre los</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 04 de febrero a través de un medio de comunicación local se reportó que, docentes pertenecientes al Sindicato Único de Trabajadores en Educación Intercultural Bilingüe del Perú y la Coordinadora Regional de los Pueblos Indígenas - CORPI pertenecientes a los siete pueblos originarios (Awajún, Wampis, Achuar, Chapra, Shawi, Kandozi y Kichwa) del Datem del Marañón realizaron una movilización pacífica en defensa de la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) y el cumplimiento de acuerdos</p>

<p>principales se encuentran el cambio del director de la UGEL Datem del Marañón por un docente elegido por las federaciones y organizaciones indígenas, la designación de una comisión permanente con presupuesto para la creación de una UGEL intercultural bilingüe, la creación de una universidad intercultural en la provincia con residencia estudiantil, la implementación de programa de formación inicial, entre otras.</p> <p>Ubicación: Provincia de Datem del Marañón, departamento de Loreto.</p> <p>Actores primarios: Coordinadora Regional de los Maestros Indígenas (Cormi), Coordinadora Regional de los Pueblos Indígenas de San Lorenzo (Corpi-SL), Federación Nacional Achuar del Perú (Fenap), Dirección Regional de Educación de Loreto (DREL), Ministerio de Educación (Minedu).</p> <p>Actores secundarios: Gobierno Regional de Loreto (Gorel), Ministerio de Cultura (Mincul), Frente de Defensa y Desarrollo de la Provincia Datem del Marañón (Fredemam), Federación de Pueblos Indígenas Quechuas del Pastaza (Fediquep).</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p>suscritos con el Gobierno Regional de Loreto (GOREL), el Ministerio de Educación (MINEDU) y la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). Entre sus principales demandas se encuentra la inscripción definitiva de la UGEL Intercultural Bilingüe del Datem del Marañón, formulación de un programa presupuestal para el programa de profesionalización y la creación de la Universidad Autónoma Intercultural Datem del Marañón.</p>
<p>Tipo: Laboral.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Noviembre de 2025.</p> <p>Caso: A raíz del incumplimiento parcial del cronograma de pagos establecido en el mes de febrero de 2025, las empresas comunales que prestaron servicios a la ex operadora del Lote 192, Altamesa Energy Group S.A., exigen a Petroperú un nuevo cronograma que contemple la totalidad de la deuda restante.</p> <p>Ubicación: Distrito de Andoas, provincia de Datem del Marañón, departamento de Loreto.</p> <p>Actores primarios: Comunidad Nativa de Antioquía, Comunidad Nativa de Doce de Octubre, Comunidad Nativa Alianza Capahuariyacu, Comunidad Nativa Titiyacu, Comunidad Nativa Nuevo Andoas, Comunidad Nativa Los Jardines, Comunidad Nativa Nueva Jerusalén, Comunidad Nativa Nuevo Porvenir, Comunidad Nativa José Olaya, Petroperú S.A., Perupetro S.A., Ministerio de Energía y Minas, Altamesa Energy Perú S.A.C.</p> <p>Actores secundarios: ONAPP, FECONACOR, FEDIQUEP, ORIAP y OPIKAFPE; empresas Biddle y Promax.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>En fecha 12 de febrero de 2026, la Defensoría del Pueblo remitió el Oficio N.º 0042-2026-DP/ACSGO a PETROPERÚ S.A., poniendo en conocimiento el pronunciamiento del 04 de febrero emitido por las federaciones indígenas FEDIQUEP, FECONACOR y OPIKAFPE, organizaciones representativas de las cuencas de los ríos Pastaza, Corrientes y Tigre, quienes alertaron sobre un presunto incumplimiento de compromisos de pago vinculados al servicio de guardianía comunal en el ámbito del Lote 192. Según el pronunciamiento, los pagos pendientes estarían relacionados con acuerdos asumidos en el acta suscrita el 23 de octubre de 2025, cuyos desembolsos habrían sido programados para el 14 de noviembre y 18 de diciembre de 2025. Asimismo, las organizaciones expresaron su preocupación por una presunta decisión de cambio de empresa contratista encargada del servicio de seguridad del lote, lo que —según indicaron— permitiría el retiro de la empresa saliente sin haber cumplido con las obligaciones económicas pendientes. Frente a esta situación, las federaciones indígenas comunicaron su decisión de no permitir el ingreso de nuevas empresas al territorio mientras no se cumpla íntegramente con los compromisos de pago, advirtiendo un posible escenario de escalamiento del conflicto. En atención a ello, la Defensoría del Pueblo solicitó información detallada sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos y aclaraciones respecto al eventual cambio de contratista, recordando que el incumplimiento de compromisos puede debilitar los espacios de diálogo y generar nuevas acciones colectivas de protesta..</p>
Madre de Dios	
Descripción	Hechos del mes
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Abril de 2025.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 5 de febrero de 2026 se realizó una reunión virtual informativa, a solicitud del Ministerio del Ambiente (MINAM), con participación de especialistas de la Dirección</p>

<p>Caso: La población del sector Bajo Madre de Dios se opone al componente n° 2 (Monorelleno) del proyecto “Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas de la ciudad de Puerto Maldonado”, por considerar que el proyecto se ubicaría en una zona inundable, se afectarían los petroglifos ubicados en el sector y podría constituir una afectación por contaminación ambiental.</p> <p>Ubicación: Distrito de Las Piedras, provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios.</p> <p>Actores primarios: Sector Bajo Madre de Dios, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), ProInversión, Municipalidad Provincial de Tambopata.</p> <p>Actores secundarios: Municipalidad Distrital de Las Piedras, Ministerio de Cultura (MINCUL), Autoridad Nacional del Agua (ANA).</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p>General de Gestión de Residuos Sólidos de dicho sector, quienes informaron que se encontraban evaluando la emisión de una opinión técnico-legal respecto a la disposición final de los lodos generados por la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) en el relleno sanitario administrado por la Municipalidad Provincial de Tambopata. Durante la reunión, los representantes del MINAM solicitaron información actualizada sobre la situación del conflicto social vinculado a esta problemática, a fin de contar con mayores elementos para sustentar la evaluación técnica que viene desarrollando el sector competente.</p>
Moquegua	
Descripción	Hechos del mes
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Junio de 2022.</p> <p>Caso: La “Asociación de Comunidades Campesinas Originarias Afectadas por el Proyecto Minero “San Gabriel” demanda la paralización del referido proyecto minero, mientras que la “Asociación de Pobladores Originarios de Camélidos Sudamericanos de Quilcata y sus Cabañas” demanda la instalación de una mesa de diálogo con las 42 comunidades campesinas de los distritos de la provincia General Sánchez Cerro. Las demandas propuestas por la Asociación de Pobladores Originarios se refieren a; la renegociación de tierras comunales, convenio marco con la empresa minera, porcentaje de utilidades para el desarrollo social, económico y laboral, valorizaciones, compensación, afectaciones y otros derechos considerados para las 42 comunidades campesinas de la provincia. Por su parte, el distrito de Yunga solicita ser considerado como parte del área de influencia directa del proyecto minero San Gabriel, ante la posible afectación por los impactos ambientales del proyecto.</p> <p>Ubicación: Distrito de Ichuña, provincia de General Sánchez Cerro, departamento de Moquegua.</p> <p>Actores primarios: Asociación de Comunidades Campesinas Originarias Afectadas por el Proyecto Minero San Gabriel, Asociación de Pobladores Originarios de Camélidos Sudamericanos de Quilcata y sus Cabañas, Empresa Minera Buenaventura, Municipalidad distrital de Yunga, Comité Técnico de Diálogo e Intereses de Ichuña (Cotedi).</p> <p>Actores secundarios: Oficina General de Gestión Social y Diálogo del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Dirección General de Orden Público del Ministerio del Interior, Gerencia Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Moquegua.</p>	<p style="background-color: #92d050; text-align: center; font-weight: bold;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 25 de febrero, se desarrolló una reunión de trabajo entre autoridades y representantes de la sociedad civil del distrito de Ichuña - Moquegua, para evaluar el cumplimiento del Plan de Acción de la Mesa Ejecutiva.</p> <p>Al respecto, acordaron que la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de energía y Minas (MINEM) y la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) gestionarán la invitación al Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE) para la próxima sesión, con el fin de absolver consultas técnicas sobre el proyecto minero San Gabriel.</p> <p>Los puntos específicos a tratar con SENACE incluyen los instrumentos de gestión ambiental y la evaluación de la solicitud poblacional para incluir al distrito de Ichuña dentro del área de influencia social directa del proyecto.</p> <p>Asimismo, se requiere información detallada sobre la cantidad, alcance y contenido de los Informes Técnicos Sustentatorios (ITS) presentados por la Unidad Minera San Gabriel.</p> <p>Los actores participantes, incluyendo a la Municipalidad de Ichuña, Cía. Buenaventura, el Frente de Defensa y el OEFA, manifestaron su voluntad de conformar un Grupo de Trabajo y Seguimiento formalizado mediante resolución ministerial del MINEM.</p> <p>Se concluyó, que la próxima sesión será el lunes 16 de marzo de 2026, con el objetivo de abordar de manera específica el fondo de desarrollo para el distrito. Y el Alcalde de Ichuña solicita que la emisión de la resolución que conformará el Grupo de Trabajo se realice en el menor tiempo posible para garantizar la continuidad del seguimiento de los acuerdos.</p>

<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Julio de 2019.</p> <p>Caso: Agricultores del sector Tumulaca iniciaron el 12 de agosto de 2019 un paro contra la empresa Quellaveco con el bloqueo de la carretera Binacional en el sector Tumulaca por temor a la contaminación del agua, que afectaría las actividades agrícolas que se realizan en la zona. Frente a ello se conformó el Grupo de Trabajo de Tumulaca que preside el MINEM, con lo cual se levantó la medida de fuerza. Cabe señalar que en mayo de 2019 se instaló el “Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del departamento de Moquegua”, respecto a los 26 acuerdos resultado de la mesa de diálogo de Moquegua sobre el proyecto minero Quellaveco realizado entre los años 2011 y 2012.</p> <p>Ubicación: Distrito de Torata, provincia de Mariscal Nieto, región Moquegua.</p> <p>Actores primarios: Empresa minera Anglo American Quellaveco S.A., Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, Municipalidad Provincial de Ilo, Municipalidad Provincial de Sánchez Cerro, organizaciones de la sociedad civil de Mariscal Nieto e Ilo, organizaciones de usuarios de agua, centro poblado de Tumulaca, Frente de Defensa de los Intereses del pueblo de Moquegua, Frente Anticorrupción por los intereses de Moquegua.</p> <p>Actores secundarios: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Ministerio de Energía y Minas (MINEM).</p> <p>Actores terciarios: Secretaría Técnica del Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del departamento de Moquegua, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 10 de febrero, el Pleno del Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de acuerdos y la empresa Quellaveco (CMQ) suspendieron su sesión debido a la propuesta de Anglo American de sustituir el compromiso 11 (construcción de la presa “Asana”) por un fondo de inversión hídrico para Moquegua. Posteriormente, a solicitud del Alcalde de Mariscal Nieto, la sesión programada para el 18 de febrero también fue suspendida y quedando pendiente su reprogramación.</p> <p>Por otro lado, la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) notificó la caducidad de la vigencia de los delegados de la sociedad civil de las provincias de Mariscal Nieto e Ilo, dejando vacantes sus espacios en el CMQ. Ante ello, el Poder Ejecutivo solicitó a las municipalidades provinciales iniciar los procesos de elección correspondientes, para garantizar la participación ciudadana en la fiscalización de los compromisos socioambientales.</p> <p>El 23 de febrero, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto anunció que la elección de representantes ya no se realizará a través del Consejo de Coordinación Local Provincial (CCLP), sino mediante un Comité Electoral específico y cuyas inscripciones para las organizaciones interesadas se fijaron del 24 al 27 de febrero, bajo la conducción de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.</p> <p>Finalmente, mediante el Oficio Múltiple N.º 000145-2026-SSGD, la PCM acreditó a funcionarios de la Subsecretaría de Gestión del Diálogo como nuevos representantes técnicos ante el CMQ.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Junio de 2017.</p> <p>Caso: Pobladores y autoridades de la provincia General Sánchez Cerro exigen se realice el cierre inmediato de la mina Tucari de la empresa minera Aruntani por la contaminación del río Coralaque y sus afluentes, se ejecuten las resoluciones de OEFA respecto a la unidad Tucari, y el reinicio del proyecto de asfaltado de la carretera Moquegua- Omate - Arequipa.</p> <p>Ubicación: Provincia de Sánchez Cerro, región Moquegua.</p> <p>Actores primarios: Alcalde provincial General Sánchez Cerro, el Alcalde distrital de Chojata, el Alcalde distrital de Coralaque, el Alcalde distrital de San Cristóbal, el Alcalde distrital de Quinistaquillas, el Alcalde distrital de Puquina, el Alcalde distrital de Ubinas, el Alcalde distrital de Carumas, el Alcalde del Centro Poblado de Titire, el presidente de la Asociación de Camaroneros de Sánchez Cerro, y el presidente del Frente de Defensa de Omate, la comunidad de Pachas, empresa minera Aruntani, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).</p> <p>Actores secundarios: Gobierno Regional de Moquegua, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), empresa Activos Mineros, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), Policía Nacional del Perú, Fiscalía de Prevención de Mariscal Nieto, Subprefectura de Mariscal Nieto.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 05 de febrero, a convocatoria por parte de la la Subsecretaría de Gestión del Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), la Defensoría del Pueblo asistió a la segunda sesión ordinaria de la "Mesa de Diálogo para atender la problemática de la cuenca del río Coralaque", programada en la sede del Ministerio de Energía y Minas.</p> <p>El 18 de febrero, el Ministerio de Energía y Minas informó que, de acuerdo a la reunión llevada a cabo el 05 de febrero, la PCM y los actores involucrados realizan coordinaciones para reprogramar la sesión de continuidad —iniciada el 29 de enero—, la cual se postergó debido a la coyuntura política nacional. La fecha, hora y modalidad serán notificadas próximamente.</p> <p>El 24 de febrero, ante el peligro inminente de contaminación hídrica, se publicó el Decreto Supremo N° 024-2026-PCM, mediante el cual se prorroga el estado de emergencia en diversos distritos de las provincias de General Sánchez Cerro y Mariscal Nieto del departamento de Moquegua.</p>

<p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	
Pasco	
Descripción	Hechos del mes
<p style="text-align: center;">CASO NUEVO</p> <p>Tipo: Laboral</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Febrero 2026</p> <p>Caso: La Comunidad Campesina Anexo de Joaroniyoc exige a la Empresa Minera Nexa Resources S.A.A el cumplimiento de presuntos acuerdos previos y la atención de demandas de carácter laboral</p> <p>Ubicación: Distrito de San Francisco de Asís de Yarusyacán , provincia de Pasco, departamento de Pasco</p> <p>Actores primarios: Comunidad Campesina Anexo de Joaroniyoc y Empresa Minera Nexa Resources S.A.A</p> <p>Actores secundarios: Prefectura Regional de Pasco, Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerio de Energía y Minas, Gobierno Regional de Pasco</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El 18 de enero de 2026, comuneros de la Comunidad Campesina Anexo de Joaroniyoc iniciaron una medida de protesta paralizando sus operaciones en la Empresa minera Nexa Resources S.A.A. Posteriormente, remitieron la Carta N.º 0003-2026-CCJ-YP a la empresa, formulando requerimientos vinculados a acuerdos previos y aspectos laborales, sociales y de infraestructura.</p> <p>El 21 de enero, el Comité Regional de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales de Pasco convocó a una Mesa de Diálogo, la cual no se instaló por inasistencia de la comunidad, conforme consta en acta. Ese mismo día, Nexa Resources S.A.A. respondió la comunicación de los comuneros mediante la Carta N.º 0075-2026-NEXA-CP-GS, exhortando a iniciar un diálogo y realizando precisiones respecto a lo planteado por la comunidad. Cabe precisar que tras recibir la invitación a la mencionada Mesa de Diálogo por medio del Oficio N.º0030-2026-MINEM-OGGS-OGDPC, la Comunidad indicó a través de la Carta N.º02-2026 que dicho espacio únicamente debe estar conformado por los comuneros el Anexo de Joraoniyoc y empresa Nexa.</p> <p>El 23 de enero, la Defensoría del Pueblo remitió la Carta N.º 001-2026-DP/OD-PASCO, exhortando a los representantes comunales a suspender la medida de protesta y optar por gestionar sus demandas en espacios de diálogo.</p> <p>El 18 de febrero durante horas de la madrugada, de acuerdo al reporte policial, se produjo la quema de maquinaria en las instalaciones de la empresa. La Defensoría del Pueblo sostuvo comunicación telefónica con el entonces vice -presidente de la comunidad para reiterar la necesidad de la instalación de un espacio de diálogo.</p> <p>Asimismo, el 19 de febrero se remitió la Carta N.º 05-2026-DP/OD-PASCO, reiterando la solicitud realizada por medio telefónico.</p>
Piura	
Descripción	Hechos del mes
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Febrero de 2018.</p> <p>Caso: Los ciudadanos de La Tortuga reclaman como parte de la responsabilidad social de la empresa Olympic Perú Inc., la construcción de la carretera Paita - La Tortuga, la ejecución del</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 9 de febrero de 2026, la Municipalidad del Centro Poblado de La Tortuga en Paita, mediante un comunicado, informó haber recibido una convocatoria del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para abordar el Proyecto de agua y alcantarillado destinado a los centros poblados de La Tortuga, La Islilla y Yacila. En el mismo</p>

<p>proyecto de agua y alcantarillado, la provisión de gas domiciliario y la construcción de un rompe olas.</p> <p>Ubicación: Provincia de Paita, departamento de Piura.</p> <p>Actores primarios: Municipalidad Delegada del Centro Poblado La Tortuga - Vice. Municipalidad del Centro Poblado La Tortuga - Paita. Frente de defensa de los intereses sociales de La Tortuga. Olympic Perú Inc.</p> <p>Actores secundarios: Municipalidad Provincial de Paita, Municipalidad Provincial de Sechura, Gobierno Regional de Piura, Dirección Regional de Transportes, Dirección Regional de Energía y Minas.</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGSS-MINEM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p>comunicado, el alcalde del CP de La Tortuga anunció la suspensión del paro programado para los días 10 y 11 de febrero, si bien reiteró la vigencia de su plataforma de lucha, la cual incluye la promulgación de la ordenanza de adecuación de centros poblados (aprobada en noviembre), la realización de pruebas hidráulicas al proyecto de agua y alcantarillado, la culminación de la segunda etapa del local municipal de Viviate, el mantenimiento periódico de la carretera La Tortuga – Paita y otras obras de relevancia.</p>
<p>Tipo: Asuntos de gobierno regional.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Septiembre de 2021.</p> <p>Caso: Organizaciones sociales de Ayabaca demandan al gobierno regional de Piura el mejoramiento de los servicios de agua y saneamiento, la ejecución de obras de carreteras y la instalación de una planta de oxígeno.</p> <p>Ubicación: Distrito de Ayabaca, provincia de Ayabaca, departamento de Piura.</p> <p>Actores primarios: Frente de Defensa de Ayabaca, empresa Cerro S.A.C., Gobierno Regional de Piura.</p> <p>Actores secundarios: Municipalidad Provincial de Ayabaca, Provías Nacional, Contraloría General de la República, Autoridad de la Reconstrucción con Cambios, Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS).</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 26 de enero de 2026, se notificó la convocatoria a la tercera mesa de trabajo, programada para el 5 de febrero de 2026. Los convocados incluyeron al Gobierno Regional de Piura, la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, el Consorcio Renacer, el Consorcio El Milagro, la Municipalidad Provincial de Ayabaca, la Gerencia Regional de Control de Piura y Provías Nacional, mediante Oficio Múltiple n°004-2026-DP/OD-PIU. Adicionalmente, se notificó a diversas organizaciones de la sociedad civil, como la Federación Regional de Rondas y Comunidades Campesinas de Piura y la Federación de Comunidades Campesinas de la Provincia de Ayabaca (FEPROCCA), a través de la Carta Múltiple n°001-2026-DP/OD-PIU.</p> <p>El 5 de febrero de 2026, se llevó a cabo la tercera mesa de trabajo en el auditorio de la Municipalidad Provincial de Piura, con la participación de la sociedad civil, autoridades y empresas ejecutoras, para abordar la situación de importantes obras en la provincia de Ayabaca.</p> <p>El 5 de febrero de 2026, en el marco de la mesa de trabajo, el Jefe de la Oficina de Coordinación de Ayabaca de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna y el gerente de la empresa contratista informaron sobre el avance del proyecto “Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua y Saneamiento de Ayabaca”. Se destacó la resolución de problemas técnicos desde octubre de 2025, la implementación de cinco obras adicionales y los desafíos en plazo y financiamiento. Se acordó la entrega de información a la sociedad civil, el seguimiento defensorial a los adicionales 4 y 5, y la recomendación de supervisión permanente.</p> <p>El 5 de febrero de 2026, durante la mesa de trabajo, representantes del Gobierno Regional de Piura y la empresa supervisora explicaron el expediente técnico del “Saldo de Obra del proyecto Mejoramiento de los servicios de salud del establecimiento de Salud de Ayabaca”. Se precisó que las instalaciones electromecánicas fueron evaluadas exhaustivamente, confirmando la operatividad de algunas tuberías y la necesidad de desmontar las instalaciones eléctricas.</p> <p>El 5 de febrero de 2026, el Gerente de Desarrollo Urbano Rural de la Municipalidad Provincial de Ayabaca expuso el estado situacional del proyecto “Mejoramiento de pistas y veredas en la Localidad de Ayabaca, distrito y provincia de Ayabaca- Piura”. Se subrayó la complejidad técnica y la</p>

	<p>articulación entre entidades y población. El Gerente se comprometió a proveer información oportuna a la sociedad civil y a organizar reuniones periódicas de rendición de cuentas.</p> <p>El 5 de febrero de 2026, el Jefe de Provías Nacional Piura – Tumbes informó sobre el avance del estudio definitivo del Proyecto “Mejoramiento de la Carretera Ruta PE – 1NT, tramo: Paimas – Ayabaca – EMP PE – 3N”, así como las intervenciones realizadas en la vía debido a deslizamientos.</p>
<p>Tipo: Comunal.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Octubre de 2020.</p> <p>Caso: Comuneros, organizaciones civiles y rondas campesinas de la provincia de Sechura, exigen un proceso electoral democrático y transparente para la elección de la nueva junta comunal de la comunidad campesina San Martín de Sechura.</p> <p>Ubicación: Distrito de Sechura, provincia de Sechura, departamento de Piura.</p> <p>Actores primarios: Directiva de la comunidad campesina San Martín de Sechura, comuneros de la comunidad campesina San Martín de Sechura, Rondas Campesinas de Sechura, Colectivos Unificación Comunal de Sechura y Comunidad para Todos.</p> <p>Actores secundarios: Municipalidad Provincial de Sechura, Prefectura Regional de Piura, Juzgado civil Permanente de Sechura.</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Gobierno Regional de Piura, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 10 de febrero de 2026, el Administrador Judicial de la Comunidad Campesina San Martín de Sechura, conforme a la Resolución N.º 02 del 06 de junio de 2025 del Juzgado Civil de Sechura (Expediente n°035-2020-0-2008-JM-CI-01), cursó el Oficio n°05-2026-CCSMS/AJ, invitando a la Sexta Mesa de Trabajo Interinstitucional – Ejecución de Sentencia Judicial. Esta mesa se programó para el 16 de febrero, con una agenda que incluía la integración de la Prefectura Regional de Piura, la Comisaría de la Provincia de Sechura, la Defensoría del Pueblo - Oficina Piura, ONPE y Reniec, así como el informe de reuniones con el congresista de la República y autoridades de la Región Piura.</p> <p>El 16 de febrero de 2026, la mesa de trabajo convocada no se realizó. El Administrador Judicial informó la ausencia de quórum como motivo de la suspensión.</p>

Puno

Descripción	Hechos del mes
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Diciembre de 2025.</p> <p>Caso: Pobladores del distrito de Ajoyani demandan el cumplimiento de acuerdos sostenidos entre la representación del distrito de Ajoyani y la empresa MINSUR, producto del Convenio Marco para el Desarrollo Sostenible. En febrero del 2022 la empresa minera Minsur y autoridades del distrito de Ajoyani firmaron el Convenio Marco para el Desarrollo Sostenible. En virtud del acuerdo se identificaron ocho áreas priorizadas: salud, educación, agropecuario, economía, ambiental, infraestructura, riesgos y desastres e institucional.</p> <p>Ubicación: Provincia Carabaya, distrito Ajoyani,</p> <p>Actores primarios: Autoridades y dirigentes del distrito de Ajoyani, empresa minera MINSUR.</p> <p>Actores secundarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM).</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 5 de febrero, personal de la Defensoría del Pueblo contactó a representantes de la sociedad civil de Ajoyani para consultar sobre la reprogramación de la reunión de Convenio Marco entre el distrito de Ajoyani y la empresa minera MINSUR, inicialmente prevista para el 6 de febrero. Se informó que, a solicitud de la empresa minera MINSUR, la reunión fue nuevamente reprogramada para el 18 de febrero, generando malestar y advertencias de medidas de fuerza por la reiterada postergación.</p> <p>El 18 de febrero, se llevó a cabo la reunión de Convenio Marco entre representantes del distrito de Ajoyani y la empresa minera MINSUR, con mediación de la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas. Se abordaron siete de los ocho ejes temáticos (salud, educación, agropecuario, ambiental, infraestructura, riesgos y desastres e institucional). No se alcanzó consenso en servicios locales (transportes y alojamiento), disponiéndose un cuarto intermedio hasta el 12 de marzo.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Noviembre de 2025.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p>

<p>Caso: Pobladores de la comunidad campesina de Ajoyani demandan a la empresa minera MINSUR, ser incorporados como parte del área de influencia directa y acceder a proyectos en favor de la comunidad</p> <p>Ubicación: Provincia Carabaya, distrito Ajoyani, comunidad campesina de Ajoyani</p> <p>Actores primarios: Autoridades de la comunidad campesina de Ajoyani, MINSUR S.A.</p> <p>Actores secundarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM).</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p>El 20 de noviembre de 2025, un acta definió la agenda de trabajo para el diálogo entre la comunidad campesina de Ajoyani y la empresa MINSUR, la cual incluyó temas ambientales, de tierras comunales, incumplimiento de compromisos y oportunidades empresariales.</p> <p>El 2 de febrero, representantes de la comunidad campesina de Ajoyani y de la empresa MINSUR sostuvieron una reunión de diálogo en el Local Comunal de Ajoyani, con mediación de la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas y la Defensoría del Pueblo. Se priorizó el punto sobre incumplimiento de compromisos, procediendo al análisis de 7 de las 22 actas de diálogo bilateral entre las partes iniciadas desde el 11 de noviembre de 2021. La Defensoría del Pueblo emitió recomendaciones para un diálogo respetuoso y constructivo. La sesión entró en cuarto intermedio, con reanudación prevista para la primera semana de marzo.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Noviembre de 2025.</p> <p>Caso: Trabajadores mineros y organizaciones sociales del Centro Poblado de La Rinconada exigen a la Corporación Minera Ananea S.A. (CMASA) el reinicio de las operaciones mineras Ana María I, II, III, IV suspendidas desde el 03 de octubre.</p> <p>Ubicación: Provincia San Antonio de Putina, distrito Ananea, Centros poblados de La Rinconada y Cerro Lunar de Oro.</p> <p>Actores primarios: Frente Único de Defensa de Trabajadores Mineros y Moradores del Centro Poblado Rinconada y la sociedad civil de la Rinconada, Corporación Minera Ananea S.A. (CMASA S.A.), Central de Cooperativas Mineras Rinconada y Lunar de Oro Limitada - CECOMIRL Ltda, Dirección Regional de Energía y Minas de Puno (DREM Puno).</p> <p>Actores secundarios: Gobierno Regional de Puno, Municipalidad del Centro Poblado de la Rinconada, Policía Nacional del Perú, Fiscalía Provincial Mixta de Ananea, CORESEC.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 24 de febrero, el jefe del Centro de Salud de La Rinconada, médico, fue hallado sin vida en Ananea, provincia de San Antonio de Putina. El cuerpo, encontrado con relaves, fue trasladado a Juliaca para autopsia.</p> <p>El 26 de febrero, la Junta Directiva del Consejo Regional III Lima del Colegio Médico del Perú, mediante pronunciamiento, expresó preocupación por el deceso del médico SERUMS. El documento demandó al Ministerio Público una investigación célere y al Ministerio de Salud una evaluación técnica nacional de las plazas SERUMS, incorporando criterios de seguridad, riesgo territorial, accesibilidad y soporte institucional, así como el establecimiento de estándares obligatorios de seguridad y el fortalecimiento de mecanismos de supervisión y acompañamiento..</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Setiembre de 2025.</p> <p>Caso: Los representantes de la Asociación de Sectores y Barrios de la Cuenca Antauta (ASBAC) demandan a la empresa Minsur el cumplimiento de los acuerdos asumidos en el marco de la Mesa por el Desarrollo de la Cuenca Antauta, instalada en el año 2016 con participación de la empresa minera. Dicha Mesa fue conformada luego de las protestas registradas entre los años 2013, 2014 y 2015, cuando la población de la cuenca Antauta expresó su rechazo a la presunta contaminación del río atribuida a las operaciones de la referida empresa.</p> <p>Ubicación: Distrito de Antauta, provincia de Melgar, departamento de Puno.</p> <p>Actores primarios: Asociación de sectores y Barrios de la Cuenca Antauta, MINSUR S.A.</p> <p>Actores secundarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales del Ministerio del Interior (DIPREGESCON-</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 4 de febrero, la Defensoría del Pueblo, a solicitud del presidente de la Asociación de Hospedajes Netos Antauteños, mediante el Oficio N° 0063-2026-DP/OD PUNO/MOD-JUL, solicitó al juez del Juzgado Civil – Sede MBJ Azángaro remitir información y ejecutar la Sentencia de Vista (Res. 23-2025) del Exp. 00007-2024. Dicha sentencia declara nula la Resolución de Alcaldía N° 0158-2023-MDA/A, concerniente a la prestación de servicios vinculados a la operación de la Unidad Minera San Rafael de MINSUR. La Defensoría recomendó adoptar acciones ante el retardo en la notificación y ejecución del fallo.</p> <p>El 5 de febrero, la Mesa por el Desarrollo de la Cuenca Antauta, con la participación de presidentes y tenientes gobernadores de la Asociación de Sectores y barrios de la Cuenca Antauta (ASBAC), representantes de MINSUR, y especialistas de la Secretaría de Gestión Social de la PCM y de la Oficina General de Gestión Social del MINEM, abordó informes sobre empleo local, servicios, y proyectos de barrios y alternativos. Se acordó que ASBAC solicitará</p>

<p>MININTER), Municipalidad Distrital de Antauta, subprefecto distrital, juez de paz.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p>la presencia de gerentes de MINSUR en futuras reuniones y que se informe sobre empleo local. Además, ASBAC y MINSUR pactaron iniciar en abril los proyectos de barrios y alternativos, y tratar la priorización de proyectos 2025 en la próxima reunión.</p> <p>El 5 de febrero, la Defensoría del Pueblo, mediante el Oficio N° 0060-2026-DP/OD-PUNO-JCG, recomendó a la Prefectura Regional de Puno atender la solicitud del 14 de enero de 2026, presentada por la Asociación de Hospedajes Netos Antauteños, Asociación Nuevo Amanecer - Mesa Ccaja y Asociación Mervisur. Dicha solicitud pedía activar el Comité Regional de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales ante una alerta de conflicto social con MINSUR, que advertía riesgo para el orden público.</p> <p>El 20 de febrero, la Asociación de Servicios Mervisur, la Asociación Nuevo Amanecer – Mesa Ccaja y la Asociación de Hospedajes Netos Antauteños, mediante el Oficio Marco N° 003-2026/ASOCIACIONES Y CIUDADANOS EXCLUIDOS DEL DISTRITO DE ANTAUTA, informaron a la Defensoría del Pueblo la conformación de una Mesa multiactor para verificación fáctica y coordinación de medidas de inclusión económica local. Se invitó a la Defensoría del Pueblo a una reunión el 27 de febrero, donde participó de manera virtual e informó sobre actos administrativos realizados ante la Prefectura Regional de Puno, el Juzgado Civil – Sede MBJ Azángaro y Presidencia del Consejo de Ministros, en relación a los pedidos de las asociaciones.</p> <p>El 27 de febrero, la Subsecretaría de Gestión de Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros, en respuesta al Oficio N° 0046-2026-DP/ACSGO de la Defensoría del Pueblo, informó que no se considera pertinente la apertura de un espacio de diálogo para el petitorio de la Asociación Mervisur, Asociación Nuevo Amanecer – Mesa Ccaja y Asociación de Hospedajes Netos Antauteños (ANHA). Se fundamentó que sus demandas de empleo local y servicios se enmarcan en el Eje Económico del Convenio Marco del distrito de Antauta.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Mayo de 2024.</p> <p>Caso: El Frente de Defensa de los Recursos Hídricos de la cuenca Llallimayo, que agrupa a organizaciones sociales y autoridades de Llalli, Umachiri, Cupí y Ayaviri rechaza la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental (MEIA) del Proyecto Minero Las Águilas de la empresa CIEMSA Las Águilas.</p> <p>Ubicación: Distritos de Llalli, Cupí, Umachiri y Ayaviri, provincia Melgar, departamento de Puno.</p> <p>Actores primarios: Frente de Defensa de la cuenca Llallimayo, empresa CIEMSA Las Águilas, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Municipalidad Provincial de Melgar.</p> <p>Actores secundarios: Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerio Público, Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca (PEBLT).</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 20 de febrero de 2026, se ejecutó el monitoreo ambiental trimestral en la Unidad Minera Pomasi - CIEMSA S.A.C., contando con la participación de tres representantes de la Municipalidad Distrital de Palca. La evaluación incluyó parámetros de pH, temperatura y calidad del agua; se remitieron muestras complementarias al laboratorio Xertek Life.</p> <p>Posteriormente, la Municipalidad Distrital de Palca organizó una reunión informativa y de socialización para la presentación de los resultados preliminares del monitoreo ambiental.</p> <p>El 26 de febrero de 2026, la Municipalidad Distrital de Palca, mediante una publicación en sus redes sociales, informó sobre la realización del monitoreo ambiental y la subsecuente reunión informativa.</p>

<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Mayo de 2024.</p> <p>Caso: Las autoridades y los dirigentes del distrito de Palca solicitan formalmente el establecimiento de una mesa de diálogo con la empresa Ciemsa con el propósito de modificar el convenio marco acordado en el año 2020.</p> <p>Ubicación: Distrito de Palca, provincia de Lampa, departamento de Puno.</p> <p>Actores primarios: Pobladores y autoridades del distrito de Palca, empresa minera Ciemsa.</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio Público.</p> <p>Actores terciarios: Congreso de la República, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El 20 de febrero de 2026, se ejecutó el monitoreo ambiental trimestral en la Unidad Minera Pomasi - CIEMSA S.A.C., contando con la participación de tres representantes de la Municipalidad Distrital de Palca. La evaluación incluyó parámetros de pH, temperatura y calidad del agua; se remitieron muestras complementarias al laboratorio Xertek Life.</p> <p>Posteriormente, la Municipalidad Distrital de Palca organizó una reunión informativa y de socialización para la presentación de los resultados preliminares del monitoreo ambiental.</p> <p>El 26 de febrero de 2026, la Municipalidad Distrital de Palca, mediante una publicación en sus redes sociales, informó sobre la realización del monitoreo ambiental y la subsecuente reunión informativa.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Agosto de 2022.</p> <p>Caso: Autoridades, criadores alpaqueros, frente de defensa de recursos hídricos de la cuenca del río Suches, comités de usuarios de agua y pobladores del distrito de Cojata, provincia de Huancané exigen al Estado la reactivación de la Comisión Técnica Binacional Perú-Bolivia de la cuenca Suches, la cancelación de las concesiones mineras ubicadas en la cabecera de cuenca Suches y ejecución Proyectos de inversión pública para la remediación ambiental del río Suches; frente a la contaminación ocasionada por mineros informales e ilegales que afecta al ambiente, la cuenca Suches y a los criadores alpaqueros de dicha localidad.</p> <p>Ubicación: Distrito de Cojata, provincia de Huancané, departamento de Puno. (*)</p> <p>Actores primarios: Autoridades, criadores alpaqueros, frente de defensa de recursos hídricos de la cuenca del río Suches, juntas de usuarios de agua y pobladores del distrito de Cojata, Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Puno.</p> <p>Actores secundarios: Municipalidad Distrital de Cojata, Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Puno, Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Puno, Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Puno, Oficina Desconcentrada de Puno del Ministerio de Relaciones Exteriores, Proyecto Especial Binacional del Lago Titicaca, Administración Local del Agua Huancané de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), Autoridad Administrativa del Agua XIV Titicaca de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN).</p> <p>Actores terciarios: Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Puno, Defensoría del Pueblo.</p> <p>(*) Los hechos ocurridos en este caso se relacionan al conflicto retirado en el Reporte de Conflictos Sociales N° 212 – Octubre 2021, caso Suches – Minería informal, en la región Puno, que tiene la siguiente descripción: “Ganaderos alpaqueros de Cojata demandan la suspensión de las actividades de minería informal en el río Suches por la contaminación de la cuenca. Denuncian la presencia de mineros informales bolivianos”.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 3 de febrero, la Dirección de Aguas Transfronterizas de la Cancillería convocó a una reunión virtual con el Gerente Regional de la Autoridad Ambiental del Gobierno Regional, el subprefecto del distrito de Cojata y un comisionado de la Defensoría del Pueblo en Puno. Se acordó la incorporación del Gobierno Regional de Puno en la delegación peruana ante el Comité Técnico Binacional (CTB) del río Suches. Adicionalmente, la Cancillería se comprometió a brindar acceso al borrador del plan de acción y a los resultados 2018 del CTB Suches, y a coordinar una visita en mayo de 2026.</p> <p>El 18 de febrero, la Dirección Desconcentrada en Puno del Ministerio de Relaciones Exteriores, por encargo de la Cancillería, solicitó al Gobierno Regional de Puno la designación de dos puntos focales técnicos para coordinar su participación en las próximas reuniones y actividades del CTB.</p> <p>El 22 de febrero, la Policía Nacional del Perú, desde el puesto de vigilancia de fronteras en Cojata, intervino una excavadora de oruga transportada ilegalmente en un tráiler, destinada a minería ilegal. Posteriormente, se procedió a la incautación formal con la Fiscalía.</p> <p>El 25 de febrero, el Fiscal provincial especializado en materia ambiental informó que el ingreso ilegal de mercurio por la frontera con Bolivia, específicamente por Cojata, Las Perlas y Desaguadero, abastece la minería informal e ilegal en el norte de Puno.</p>

<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Octubre de 2019.</p> <p>Caso: Autoridades municipales y organizaciones sociales de Cabanillas se oponen al funcionamiento de las celdas transitorias instaladas en su jurisdicción (Huanuyo) por disposición de la Municipalidad Provincial de San Román, por temor al impacto ambiental que podría generar en las actividades agrícolas de la zona.</p> <p>Ubicación: Distrito de Cabanillas, provincia de San Román, departamento de Puno. (*)</p> <p>Actores primarios: Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cabanillas, organizaciones sociales de Cabanillas, Alcalde Provincial de San Román.</p> <p>Actores secundarios: Ministerio del Interior (MININTER), Ministerio del Ambiente (MINAM), Alcalde Distrital de Cabanilla, Alcalde Distrital de Cabana, Prefecto Regional de Puno, Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM).</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p> <p>(*) <i>Los hechos ocurridos en este caso se registran desde el Reporte de Conflictos Sociales N° 174 – Agosto 2018 en el caso Residuos Sólidos Juliaca (Botadero Chilla) en la región Puno, que tiene la siguiente descripción: “Comuneros de la comunidad de Chilla se oponen a que las áreas colindantes de su territorio sean utilizados como botaderos de residuos sólidos de la ciudad de Juliaca por parte de la Municipalidad provincial de San Román”.</i></p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 04 de febrero de 2026, mediante Oficio N° 039-2026-MPSR-J/GGARS/AOB, el Gerente de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca informó a la Defensoría del Pueblo sobre la gestión integral de residuos sólidos, incluyendo la capacidad operativa de la celda actual y el monitoreo de infraestructura existente.</p> <p>El 15 de febrero de 2026, un medio de comunicación local difundió que la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca evalúa resolver el convenio con el Ministerio del Ambiente por demoras en la aprobación del proyecto de residuos sólidos. El Gerente de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos indicó la entrega de documentación (certificados de inexistencia de restos arqueológicos, áreas naturales protegidas y estudio de selección de área) sin recibir respuesta sobre el expediente técnico de la planta de tratamiento y valorización, generando preocupación por el retraso en la recuperación del área degradada de Chilla.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Octubre de 2014.</p> <p>Caso: Autoridades y dirigentes de los Coata, Huata, Capachica y Caracoto exigen al gobierno nacional instalar una comisión multisectorial de atención de salud, atendiendo a los resultados emitidos por el Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (Censopas) en julio de 2020 en base a las muestras remitidas por la Dirección Regional de Salud de Puno para determinación de arsénico y mercurio. Asimismo, pobladores de los distritos de Coata, Huata y Capachica, exigen al alcalde de la Municipalidad Provincial de San Román y a la empresa SEDA Juliaca, no continuar con el vertimiento de aguas residuales de la ciudad al río Torococha, ya que son descargadas directamente al río Coata contaminando así el agua que consumen los pobladores</p> <p>Ubicación: Distritos de Coata, Huata, Capachica de la provincia de Puno, y distrito de Caracoto de la provincia de San Román, departamento de Puno.</p> <p>Actores primarios: Alcalde de la Municipalidad Distrital de Coata, Alcalde Distrital de Huata, Alcalde distrital de Capachica, Alcalde distrital de Caracoto, SEDA Juliaca S.A., Municipalidad Provincial de San Román (MP San Ramón), representantes de la población de Coata, Huata y Capachica, Caracoto, Comité de Lucha contra la contaminación del río Coata, Ministerio de Salud, “Frente Unificado de Organizaciones de Juliaca”.</p> <p>Actores secundarios: Autoridad Nacional del Agua (ANA), Proyecto Especial del Lago Titicaca (PELT), Autoridad Lago Titicaca (ALT), Gobierno Regional de Puno, Ministerio del Ambiente (MINAM), Empresa Municipal de Saneamiento Básico S.A. Puno (EMSA Puno), Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 26 de febrero, en una reunión de coordinación sobre prevención y gestión de conflictos sociales, convocada por la Subsecretaría de Gestión del Diálogo de la Presidencia de Consejo de Ministros, la Defensoría del Pueblo instó a considerar los compromisos del Ejecutivo relacionados con la Mesa Técnica de seguimiento de compromisos para la problemática socio ambiental de la cuenca Coata. Dichos compromisos comprenden los Planes de Acción del Gobierno Regional de Puno y de la Municipalidad Provincial de San Román, además de la Sentencia de Acción de Amparo que exige acciones de mitigación a GORE Puno, Municipalidad Provincial de San Román, SEDA Juliaca, DIRESA y el Ministerio de Vivienda.</p> <p>El 30 de agosto, la mencionada Mesa Técnica perdió su vigencia.</p>

<p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS), Defensoría del Pueblo.</p>	
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Junio de 2007.</p> <p>Caso: Pobladores de los distritos de Llalli, Cupi, Umachiri y Ayaviri de la provincia de Melgar expresan su preocupación por la presunta contaminación de la microcuenca Llallimayo por la actividad minera que se desarrolla en el distrito de Ocuvi, provincia de Lampa.</p> <p>Ubicación: Distrito de Llalli, provincia de Melgar, departamento de Puno.</p> <p>Actores primarios: Autoridades locales de los distritos de Llalli, Cupi, Ayaviri y Umachiri y de la provincia de Melgar, junta de usuarios de riego y organizaciones sociales de la provincia de Melgar, empresa minera Aruntani.</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA).</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM).</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 7 de febrero, representantes de la Defensoría del Pueblo se comunicaron con dirigentes del Frente de Defensa de los Recursos Hídricos de la Cuenca Llallimayo, quienes informaron haber recibido el Oficio N° D000068-2026-PCM-SD de la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). Dicho documento aborda la solicitud del Informe final de la Mesa Ejecutiva y el Plan de Acción Multisectorial sobre la problemática socioambiental de la cuenca del río Llallimayo. La PCM indicó que el Informe y el Plan estaban en fase de revisión y serían remitidos a los integrantes del Grupo de Trabajo a más tardar el 13 de febrero.</p> <p>El 23 de febrero, representantes de la Defensoría del Pueblo hicieron seguimiento con el presidente del Frente de Defensa de los Recursos Hídricos de la Cuenca Llallimayo sobre la remisión del Informe Final de la Mesa Ejecutiva y el Plan de Acción Multisectorial, comprometidos para el 13 de febrero. El dirigente reportó la no recepción de dichos documentos, anunciando una reunión de emergencia para evaluar acciones. Asimismo, se constató que el Proyecto de Ley N° 11538-2024-PE, referente a recursos económicos para el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) en mitigación de contaminación, aún no había sido tratado en las comisiones congresales pertinentes.</p> <p>El 26 de febrero, en una reunión de coordinación sobre prevención y gestión de conflictos sociales, convocada por la Subsecretaría de Gestión del Diálogo de la PCM, la Defensoría del Pueblo expuso la preocupación del Frente de Defensa de los Recursos Hídricos de la Cuenca Llallimayo. Esta preocupación se centró en el incumplimiento de la PCM respecto a la remisión, para el 13 de febrero, del Informe Final de la Mesa Ejecutiva y el Plan de Acción Multisectorial. Además, se señaló que el Proyecto de Ley N° 11538-2024-PE, relacionado con la asignación de recursos económicos al MINEM para mitigación de contaminación, seguía sin ser abordado en las comisiones del Congreso.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Septiembre de 2006.</p> <p>Caso: Pobladores de los distritos de Potoni, San Antón y Asillo de la provincia de Azángaro, de la provincia de Huancané y el Distrito de Crucero de la provincia de Carabaya iniciaron el 25 de mayo un paro preventivo de 48 horas exigiendo la construcción de la presa Huacchani, declaratoria de emergencia en la cuenca Ramis y el cese de actividades mineras informales, por contaminación de la cuenca del río Ramis.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 12 de febrero, la Gerencia de la Autoridad Ambiental del Gobierno Regional de Puno, la Dirección Regional de Energía y Minas - DREM Puno, la Fiscalía en Materia Ambiental, la Policía Nacional del Perú y la Cuarta Brigada de Montaña, ejecutaron un operativo contra la minería ilegal en Antahuila, Rinconada, distrito de Ananea. La acción se centró en la verificación, supervisión y evaluación de los impactos ambientales generados por esta actividad ilícita que afecta recursos naturales, salud</p>

<p>Ubicación: Distritos de Potoni, San Antón y Asillo de la provincia de Azángaro; distrito de Crucero de la provincia de Carabaya; provincia de Huancané, departamento de Puno.</p> <p>Actores primarios: Comité de Lucha de la cuenca Ramis, Frente de Defensa de la Cuenca del río Ramis, pobladores de los distritos de Potoni, San Antón y Asillo de la provincia de Azángaro, de la provincia de Huancané y el Distrito de Crucero de la provincia de Carabaya, Alcalde de la Municipalidad provincial de Azángaro, Alcalde de la Municipalidad provincial de Huancané, Alcalde de la Municipalidad distrital de Asillo, Alcalde de la Municipalidad de San Antón, Alcalde de la Municipalidad de Potoni, Alcalde de la Municipalidad distrital de Crucero, Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca (PEBLT), Gobierno Regional de Puno.</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Viceministerio de Gobernanza Territorial, Viceministerio de Gestión Ambiental, Ministerio del Interior (MININTER), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), Autoridad Nacional del Agua (ANA).</p> <p>Actores terciarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM).</p>	<p>pública y el equilibrio ambiental de la zona y la cuenca Ramis.</p> <p>El 25 de febrero, en el Auditorio de la Gerencia Regional de Desarrollo Agrario de Puno, se llevó a cabo una reunión de Mesa Técnica sobre la Problemática de la Cuenca de Río Grande de Crucero. Participaron representantes de la Gerencia Regional de la Autoridad Ambiental, Dirección Regional de Energía y Minas, PRORRIDRE, Autoridad Nacional del Agua, Dirección Regional de Salud, Policía Nacional del Perú, OEFA, Fiscalía en Materia Ambiental de Puno, Defensoría del Pueblo, así como la sociedad civil del Frente de Defensa de la Cuenca de Río Grande, tenientes gobernadores de Ananea, juez de Paz de Ananea y Rondas Campesinas de Ananea. La mesa buscó analizar la contaminación minera y planificar acciones de remediación y recuperación ambiental de la cuenca, conforme a acuerdos previos de 2025. La sesión fue suspendida por falta de condiciones de diálogo y ausencia de titulares institucionales. La Defensoría del Pueblo informó sobre oficios enviados al Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca y a la Dirección Regional de Energía y Minas referentes al saneamiento físico y legal de terrenos para la presa Huajchani y al seguimiento de compromisos de cooperativas mineras en Ananea para mitigar la contaminación. Se recomendó la vocación de diálogo entre las partes tras confrontaciones..</p>
<p>Tipo: Demarcación territorial.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Marzo de 2024.</p> <p>Caso: Las municipalidades de Coasa (Carabaya) y Limbani (Carabaya) mantienen un conflicto por límites interdistritales, lo que ha provocado enfrentamientos entre pobladores de ambos distritos</p> <p>Ubicación: Distrito de Coasa, provincia de Carabaya; distrito de Limbani, provincia de Sandía, departamento de Puno.</p> <p>Actores primarios: Pobladores del distrito de Coasa, pobladores del distrito de Limbani, Municipalidad Distrital de Coasa, Municipalidad Distrital de Limbani, Municipalidad Provincial de Carabaya, Municipalidad Provincial de Sandía.</p> <p>Actores secundarios: Gobierno Regional de Puno, Sub Gerencia de Demarcación Territorial del Gobierno Regional de Puno, Policía Nacional del Perú (PNP).</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 2 de febrero, mediante el Oficio N° 101-2026-COMOPOL-PNP/DIRNOS/REGPOL PUNO-EM-SEC, la Región Policial de Puno reportó que el Comando Policial, en relación al Acta del 10 de noviembre de 2025, dispuso un patrullaje preventivo y disuasivo en las comunidades de Huanchicani, Huanacuri y Hatunyunca, distrito de Coasa. La Municipalidad Distrital de Coasa proporcionó apoyo logístico y alojamiento, fortaleciendo la presencia policial para la prevención de conflictos entre los distritos de Coasa y Limbani.</p> <p>El 25 de febrero, mediante el Oficio N° 000147-2026-GRP/GGR, el Gobierno Regional de Puno, en respuesta a la consulta sobre el Acta del 10 de noviembre de 2025, precisó que la declaratoria de emergencia en la zona de conflicto Coasa-Limbani fue abordada el 11 de noviembre de 2025. Asimismo, descartó indicios de parcialización o desempeño inadecuado de la Sub Gerente de Ordenamiento y Demarcación Territorial en el saneamiento de límites entre los distritos de Coasa y Limbani.</p>
<h2 style="background-color: #4a7ebb; color: white; padding: 5px;">San Martín</h2>	
<p style="text-align: center;">Descripción</p> <p>Tipo: Comunal.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Enero de 2019.</p> <p>Caso: La comunidad nativa de Santa Rosillo de Yanayacu enfrenta discrepancias internas en el proceso de titulación, un sector demanda titular el territorio como predios individuales y</p>	<p style="text-align: center;">Hechos del mes</p> <p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>Tras una entrevista telefónica, la Oficina Regional de Diálogo del Gobierno Regional de San Martín informó que en enero de 2026, solicitó al Ministerio de Agricultura</p>

<p>otro como predio comunal. Esta situación expone a la comunidad al desarrollo de actividades ilegales y afecta la seguridad de sus habitantes.</p> <p>Ubicación: Distrito de Huimbayoc, provincia de San Martín, departamento de San Martín.</p> <p>Actores primarios: Comunidad nativa de Santa Rosillo de Yanayacu.</p> <p>Actores secundarios: Centro Poblado de Leche, La Unión, Pucallpa y Miraflores, Dirección Regional de Agricultura, Oficina Regional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas (ORDEPISAM), Dirección de Titulación, Reversión de tierras y Catastro Rural, Fiscalía de Medio Ambiente y Autoridad Regional Ambiental de San Martín, Sub Prefectura y Municipalidad distrital de Huimbayoc, la Coordinadora de Desarrollo y Defensa de los Pueblos Indígenas de la Región San Martín (CODEPISAM).</p> <p>Actores terciarios: Oficina Regional de Diálogo y Sostenibilidad del Gobierno Regional de San Martín, Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p>información sobre el proceso de demarcación territorial. El Ministerio indicó que dicha intervención está considerada en la programación presupuesta.</p> <p>Asimismo, se notificó que a partir del 15 de marzo de 2026, se proyecta la reactivación de la mesa técnica de Santa Rosillo de Yanayacu.</p>
---	--

Ucayali

Descripción	Hechos del mes
<p style="text-align: center;">CASO NUEVO</p> <p>Tipo: Asuntos de Gobierno Nacional.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Febrero de 2026.</p> <p>Caso: Comunidades nativas de la provincia de Purús demandan la atención del gobierno nacional frente a la falta de energía eléctrica, conectividad y servicios básicos, así como el mejoramiento del aeródromo, la reanudación de vuelos cívicos y el desarrollo de infraestructura vial y de salud.</p> <p>Ubicación: Provincia Purús, departamento de Ucayali</p> <p>Actores primarios: Federación de Comunidades Nativas (FECONAPU), Municipalidad Provincial de Purús, Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y los diferentes sectores ministeriales</p> <p>Actores secundarios: -</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 10 de enero de 2026, la Federación de Comunidades Nativas de la Provincia de Purús - FECONAPU y población local de la provincia de Purús iniciaron una protesta pacífica por la falta de energía eléctrica, conectividad, infraestructura y servicios básicos. Las demandas incluyeron el restablecimiento del abastecimiento de combustible para la generación eléctrica, la rehabilitación del aeródromo, la reanudación de vuelos cívicos, la construcción de una carretera y la culminación de un hospital. El 18 de enero de 2026, tras la visita del presidente de la República y la instalación de una mesa de diálogo, se suspendió la medida de protesta y se asumieron compromisos para incorporar acciones en un plan nacional orientado al desarrollo de zonas de frontera. Posteriormente, mediante Resolución Ministerial N.º 050-2026-PCM, de fecha 13 de febrero de 2026, se creó el “Grupo de Trabajo para el desarrollo integral de la Provincia de Purús, departamento de Ucayali” para formular un plan de intervención territorial que contribuya al desarrollo integral de la provincia.</p> <p>El grupo de trabajo fue instalado el 25 de febrero de 2026, con participación de entidades del Poder Ejecutivo, autoridades subnacionales y representantes de organizaciones indígenas, en el cual se aprobó un cronograma de trabajo para la elaboración de un Plan de Intervención Territorial durante el mes de marzo y su validación en sesión plenaria el mes de abril.</p>
<p style="text-align: center;">CASO NUEVO</p> <p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Febrero de 2026.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El 25 de febrero se registraron acciones colectivas de protesta en la región Ucayali protagonizadas por miembros del pueblo indígena Shipibo-Konibo-Xetebo y pobladores de caseríos ubicados en el ámbito del lago Imiría, quienes se autoconvocaron para expresar su rechazo al Plan</p>

<p>Caso: Miembros del pueblo Shipibo-Konibo exigen la anulación de una partida registral del Área de Conservación Regional Imiría por considerar una presunta vulneración de su territorio y restricciones al acceso de pesca y caza.</p> <p>Ubicación: Departamento de Ucayali, provincia de Coronel Portillo, distrito de Masisea</p> <p>Actores primarios: Comunidades nativas del Consejo Shipibo Konibo Xetebo, Gobierno Regional de Ucayali - Autoridad Regional Ambiental (ARAU)</p> <p>Actores secundarios: Organización Distrital Indígena de Masisea, Dirección General de Derechos Humanos del MINJUSDH</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p>Maestro 2026–2030 del Área de Conservación Regional Imiría y a la presunta superposición de dicha área con territorios ancestrales y títulos comunales. Durante la jornada, los manifestantes realizaron el cierre y cercado de las oficinas administrativas del Área de Conservación Regional ubicadas en la comunidad nativa Junín Pablo, restringiendo el acceso de su personal. Las demandas planteadas incluyen la revisión de la Partida Registral N.º 1119920, la exclusión de comunidades del ámbito del área de conservación y la revisión del plan de manejo pesquero, argumentando además que el proceso de consulta previa realizado en 2010 carecería de validez y que las restricciones vigentes afectarían actividades de subsistencia como la pesca y la caza.</p> <p>El 26 de febrero, el Consejo Shipibo-Konibo-Xetebo (COSHIKOX) emitió un pronunciamiento público respaldando la protesta, señalando que esta constituiría un ejercicio de jurisdicción indígena y de defensa del territorio y los recursos hídricos, y advirtiendo sobre una posible militarización del conflicto ante eventuales acciones de desalojo. Asimismo, informó la activación de sus bases de la Guardia Indígena. Ese mismo día, la situación fue conocida formalmente por la Dirección de Políticas y Gestión en Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos durante la Primera Sesión Plenaria de la Mesa Regional de Ucayali.</p> <p>El 27 de febrero, la Organización Distrital Indígena de Masisea (ORDIM), que agrupa a 21 comunidades, emitió un pronunciamiento en el que señaló no respaldar las medidas de fuerza al considerar que podrían afectar procesos administrativos en curso, cuestionando además la representatividad de COSHIKOX en el ámbito del lago Imiría y exhortando a las comunidades a evitar divisiones internas. En la misma fecha, el COSHIKOX y otras organizaciones, emitieron un comunicado denunciando presuntas agresiones contra los protestantes, las cuales se encuentran en investigación por el Ministerio Público.</p> <p>El 28 de febrero, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos emitió el Oficio N.º 216-2026-JUS, mediante el cual activó el Mecanismo intersectorial para la protección de personas defensoras de derechos humanos, en atención a alertas sobre presuntas amenazas contra personas defensoras del territorio vinculadas a organizaciones indígenas y a la Guardia Indígena en el contexto de la protesta. La situación fue derivada a la Oficina Regional de Diálogo y Gestión de Conflictos del Gobierno Regional de Ucayali para la evaluación y atención técnica de las demandas planteadas.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Agosto de 2018.</p> <p>Caso: Organizaciones indígenas y comunidades nativas de Atalaya exigen al Poder Ejecutivo atender la problemática de la provincia, referida a titulación de tierras, seguridad indígena, concesiones forestales y aprovechamiento de recursos naturales, así como el relacionamiento con empresas de hidrocarburos que operan en la zona.</p> <p>Ubicación: Provincia de Atalaya, departamento de Ucayali.</p> <p>Actores primarios: Federación de Comunidades Nativas Ashéninkas de la provincia de Atalaya- FECONAPA, Frente Único de Defensa de los Intereses de la provincia de Atalaya, Federación Agraria Ecológica de Atalaya, Organización</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El 12 de febrero de 2026 se instaló el grupo de Trabajo para la Atención de las Problemáticas de Superposiciones Territoriales y Seguridad de la Provincia de Atalaya con la participación de la Municipalidad Provincial de Atalaya, la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), líderes indígenas de la provincia y representantes de diversas entidades públicas. Durante la sesión de instalación se validó el cronograma de actividades y se acordó iniciar, a partir de marzo, reuniones técnicas orientadas a revisar casos de superposición territorial en comunidades nativas y definir estrategias para el fortalecimiento de la seguridad en la provincia.</p>

<p>Indígena Asheninka del distrito de Tahuania – OIDIT, Organización Indígena del río Cuenga provincia de Atalaya, Organización Asheninka del Gran Pajonal, Federación Arawak Cuenca Mapuillo Atalaya</p> <p>Actores secundarios: Municipalidad Provincial de Atalaya, Gobierno Regional de Loreto, Organismo de Supervisión de los Recursos Naturales, Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, Ministerio del Interior (MININTER), Policía Nacional del Perú (PNP), Subprefectura de Atalaya, Ministerio de Cultura (MINCUL), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), Dirección Regional Agraria.</p> <p>Actor terciario: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	
---	--

6.2 CONFLICTOS SOCIALES DESARROLLADOS EN MÁS DE UN DEPARTAMENTO QUE REGISTRARON HECHOS DURANTE EL MES

Nacional	
Descripción	Hechos del mes
<p>Tipo: Asuntos de gobierno nacional.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Octubre de 2025.</p> <p>Caso: Docentes universitarios, agrupados por la Federación Nacional de Docentes Universitarios del Perú- FENDUP y FENDUP Histórica, realizan una huelga nacional indefinida desde el 13 de octubre de 2025, exigiendo la homologación salarial y el incremento presupuestal para las universidades públicas, entre otras demandas.</p> <p>Ubicación: Nacional.</p> <p>Actores primarios: FENDUP (Federación de Docentes Universitarios del Perú) y FENDUP -Histórica, Ministerio de Educación, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo.</p> <p>Actores secundarios: Congreso de la República.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 04 de marzo, el presidente de la república sostuvo una reunión con la Federación Nacional de Docentes Universitarios del Perú (FENDUP) en Palacio de Gobierno, como parte de la agenda de diálogo social para atender conflictos sectoriales previos a los comicios de abril, donde acordaron la instalación inmediata de una mesa técnica integrada por la FENDUP, el MINEDU y el MEF, con el objetivo de evaluar el incremento de remuneraciones y la homologación de sueldos con los magistrados del Poder Judicial.</p> <p>En ese sentido, el Ejecutivo se comprometió a revisar el presupuesto universitario destinado a investigación e infraestructura, buscando reducir las brechas de calidad en las universidades nacionales.</p> <p>En materia laboral, se abordó la necesidad de agilizar los procesos de nombramiento de docentes contratados y regularizar las promociones de categoría que se encuentran estancadas en diversas casas de estudio.</p> <p>El mandatario reafirmó el compromiso de su gestión transitoria para establecer una hoja de ruta vinculante que garantice la atención de las demandas del gremio por el próximo gobierno que asumirá en julio de 2026.</p> <p>La sesión concluyó con el acuerdo de mantener canales de comunicación abiertos para garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas del ciclo lectivo 2026.</p>

Multirregional

Descripción	Hechos del mes
<p>Tipo: Asuntos de gobierno nacional.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Enero de 2026.</p> <p>Caso: Trabajadores de Petroperú, gremios sindicales y autoridades locales de Piura rechazan el Decreto de Urgencia N.º 010-2025-PCM, que establece medidas para la reorganización patrimonial de la empresa estatal. Consideran que la norma facilita su privatización, el despido masivo de trabajadores y la pérdida de soberanía energética; por ello, exigen su derogatoria inmediata.</p> <p>Ubicación: Piura (Talara), Lima Metropolitana y Loreto</p> <p>Actores primarios: Sindicatos de trabajadores de Petroperú (SUTPEDARG, SITRAREPP, STAPP y otros), Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP), Presidencia del Consejo de Ministros, ProInversión.</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Economía y Finanzas, Gobierno Regional de Piura, Municipalidad Provincial de Talara.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Ministerio Público, Policía Nacional del Perú.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 12 de febrero de 2026, el Directorio de Petroperú aprobó el Acuerdo de Directorio N.º 011-2026-PP, mediante el cual se dispuso la implementación de una nueva Estructura Orgánica y medidas para la reconversión y reducción progresiva de plazas del Cuadro de Asignación de Personal (CAP), en el marco del proceso de reorganización establecido en el Decreto de Urgencia N.º 010-2025.</p> <p>El 27 de febrero de 2026, la Cámara de Comercio, Industrias y Turismo de Talara (CCITT) notificó, mediante Carta N.º 023-2026-CCITT/MINEM, al Ministro de Energía y Minas sobre la crisis generada por la inacción administrativa en los Lotes VI, 206 y Z-69, la grave situación institucional de Petroperú y la ruptura de la cadena de pagos que afecta a trabajadores y empresas locales.</p> <p>El 01 de marzo de 2026, el Tribunal Constitucional admitió a trámite la demanda presentada por la Defensoría del Pueblo para declarar la inconstitucionalidad del Decreto de Urgencia N.º 010-2025, que establece medidas extraordinarias para la reorganización patrimonial de Petroperú S.A. y la continuidad de su cadena de producción.</p>
<p>Tipo: Asuntos de gobierno nacional.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Setiembre de 2025.</p> <p>Caso: Las asociaciones de pescadores artesanales de Lambayeque, Piura y Pucusana (Lima) expresan su rechazo a la Resolución Ministerial N.º 00278-2025-PRODUCE, particularmente respecto a la cuota establecida para la extracción del recurso calamar gigante o pota durante el periodo restante del año 2025, así como al número de faenas de pesca autorizadas.</p> <p>Ubicación: Lambayeque, Piura y Lima.</p> <p>Actores primarios: Pescadores Artesanales de Lambayeque, Piura y Lima.</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de la Producción (PRODUCE), Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 06 de febrero de 2026, PRODUCE elaboró el Informe N.º 2013 2026-PRODUCE, detallando las acciones para abordar la problemática de la pota. En este informe, se refirió al compromiso de publicación del estudio científico por PRODUCE y la supervisión de la Defensoría del Pueblo. También, se mencionó la preocupación de los representantes de los pescadores artesanales respecto a los precios y el compromiso de la Defensoría del Pueblo de solicitar la elaboración de un estudio económico sobre el mercado de la pota.</p> <p>El 11 de febrero de 2026, la Dirección General de la Dirección de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura de PRODUCE respondió a la Defensoría del Pueblo mediante Oficio 0093-2026 – PRODUCE/DGPARPA. El oficio detalló las gestiones y espacios de diálogo con los pescadores artesanales respecto al recurso pota, y adjuntó informes como el N.º 203-2026 –PRODUCE/DPO, que describe las acciones de comunicación. Esta respuesta fue generada en atención a un pedido de la Defensoría del Pueblo.</p>
<p>Tipo: Asuntos de gobierno nacional.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Junio de 2025.</p> <p>Caso: Pobladores de diferentes distritos de Lima se oponen al Proyecto Anillo Vial Periférico de Lima y Callao, aprobado mediante el Decreto de Urgencia N.º 018-2019 que declara de necesidad, utilidad pública e interés nacional su construcción que está a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y Proinversión. La zona de influencia del proyecto se desarrollará en 1 distrito de la provincia constitucional del Callao, y 11 distritos de Lima Metropolitana, de los que 5 están ubicados en el Área Norte de Lima (San Martín de Porres, Los Olivos, Independencia, Comas, San Juan</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El 18 de febrero de 2026, personal de la Defensoría del Pueblo, junto a vecinos, verificó las condiciones de recojo de residuos sólidos y tapiado de viviendas desocupadas en las asociaciones de vivienda Víctor Raúl Haya de la Torre, Túpac Amaru, AA.HH Cahuide y José Gabriel Condorcanqui, distrito de Independencia. Se constataron montículos de residuos sólidos y obstrucciones, evidenciando contaminación ambiental y afectación a la salud pública. Ante esta situación, se aperturó el Expediente: 0119-2026-000202.</p>

<p>de Lurigancho) y 6 están en el Área Este (Lurigancho, El Agustino, Santa Anita, Ate Vitarte, La Molina y San Luis).</p> <p>Ubicación: San Martín de Porres, Los Olivos, Independencia, Comas, San Juan de Lurigancho, Lurigancho, El Agustino, Santa Anita, Ate Vitarte, La Molina, San Luis, y el Callao</p> <p>Actores primarios: Asociaciones de pobladores que se oponen al proyecto Anillo Vial Periférico, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, ProInversión.</p> <p>Actores secundarios: Ministerio Público, Poder Judicial, Policía Nacional del Perú (PNP).</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p>Ese mismo día, personal de la Defensoría del Pueblo junto a dirigentes de la zona, se constituyó a la Comisaría de Payet para coordinar el incremento de patrullaje en el área del anillo vial periférico. El comisario encargado se comprometió a destinar una unidad de patrullaje a la zona y a integrar a la oficina en el grupo de comunicación vecinal para una respuesta oportuna.</p>
<p>Tipo: Asuntos de gobierno nacional.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Septiembre de 2024.</p> <p>Caso: Ante las constantes extorsiones, atentados y asesinatos de los que vienen siendo víctimas los transportistas de Lima Norte y otros distritos de Lima y Callao, demandan al ejecutivo y legislativo medidas concretas que les brinde seguridad en los paraderos y vías por las que transitan.</p> <p>Ubicación:</p> <p>CALLAO: Provincia del Callao.</p> <p>LIMA METROPOLITANA: Distritos de Ancón, Puente Piedra, Santa Rosa, Carabaylo, Comas, San Martín de Porres, Independencia, Los Olivos, San Juan de Lurigancho, San Juan de Miraflores.</p> <p>Actores primarios: Empresas de transporte VIPUSA, SESOSA, la Nueva Estrella, Loros, Consorcio Rápido, Nuevo Perú, ETSIBOSA, Tigrillo, la Buena Estrella, Etuchisa, los Naranjitos, Madarinita, Empresa de Transportes Corazón de Jesús San Diego, Empresa de Transportes Corazón de Jesús y Haydee S.A.C., Ministerio del Interior (MININTER), Policía Nacional del Perú (PNP).</p> <p>Actores secundarios: Congreso de la República.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 16 de febrero de 2026, la Defensoría del Pueblo monitoreó el paro de transportistas. En Lima Norte nos comunicamos con las comisarías de San Martín de Porres, Condevilla y Barboncitos sobre posibles detenciones, informándonos que no se encontraba ninguna persona en esa condición.</p>
<p>Tipo: Asuntos de gobierno nacional.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Enero de 2024.</p> <p>Caso: Mineros informales de Ancash, Andahuaylas, Arequipa, Cajamarca, Cusco, Huánuco, La Libertad, Lima, Puno, entre otras, exigen la ampliación de del Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo) y la aprobación de la nueva ley para la pequeña minería y minería artesanal (MAPE); así como expresan su rechazo al Decreto Supremo N° 012-2025-EM.</p> <p>Ubicación: Arequipa, Cusco, La Libertad, Lima.</p> <p>Actores primarios: Mineros Informales de regiones La Libertad, Lima, Ica, Apurímac, Ayacucho, Pasco, Confederación Nacional de la Pequeña Minería y Minería Artesanal del Perú (CONFEMIN), Federación Nacional de Pequeños Productores Mineros y Mineros Artesanales del Perú (FENAMARPE), Ministerio de Energía y Minas, Congreso de la República.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 12 de febrero, representantes de CONFEMIN se reunieron con el Viceministro de Minas del MINEM para abordar lo siguiente: (i) reglamentación de la Ley de Ampliación del proceso de formalización minera; (ii) la Opinión Técnica Sectorial (OTS); (iii) el sinceramiento de información; y (iv) la conformación de mesas de trabajo.</p> <p>El 12 de febrero, CONFEMIN convocó a una movilización nacional para marzo, con una plataforma de lucha contra abusos gubernamentales y la implementación del Decreto Legislativo N° 1695.</p> <p>El 17 de febrero, CONFEMIN publicó un pronunciamiento denunciando el cierre o negación de cuentas bancarias a mineros artesanales por entidades financieras, basado en investigaciones en trámite. El gremio respalda un proyecto de ley que protege los derechos de usuarios financieros, exigiendo que las restricciones bancarias se sustenten únicamente en sentencias judiciales firmes</p>

El 23 de febrero, CONFEMIN y funcionarios del MINEM se reunieron para manifestar su rechazo al pre publicación del reglamento de la Ley N° 32537.

El 03 de marzo, la Junta Directiva de CONFEMIN se reunió con la Presidencia de la República para abordar la defensa de sus intereses, logrando acuerdos sobre la reglamentación de la Ley N° 32537, la ejecución del Censo Minero y la derogatoria del Decreto Legislativo N° 1695.

6.3 CONFLICTOS ACTIVOS QUE NO REGISTRARON HECHOS DURANTE EL MES

Se registró casos activos que no presentaron nuevos hechos durante el mes.

Fecha de inicio	Departamento	Denominación del caso	Tipo
Dic-08	Amazonas	Wampis - Minería ilegal	Socioambiental
Feb-22	Amazonas	Cenepa - Minería informal e ilegal (antes Afrodita)	Socioambiental
Nov-25	Amazonas	Carretera Achamaqui – Leymebamba – Balsas	Asuntos de gobierno nacional
Oct-25	Amazonas	Corral Quemado - La Calzada (Eje Vial 1)	Asuntos de gobierno nacional
Set-24	Amazonas	Comité de Gestión de Carreteras y Desarrollo- servicio de energía eléctrica	Asuntos de gobierno nacional
Set-24	Áncash	Samanco-Contaminación de agua	Socioambiental
Ago-25	Áncash	CC Huaripampa - Antamina	Socioambiental
Jul-25	Áncash	Huarmey - contaminación metales pesados	Socioambiental
Jun-24	Áncash	Contaminación ríos La Plata y Tablachaca	Socioambiental
Ene-25	Áncash	Atupa y Antahurán - Barrick	Socioambiental
Jul-25	Áncash	Laguna Parón - Duke Energy	Socioambiental
Oct-24	Áncash	Sindicato de Trabajadores de SIDERPERÚ	Laboral
Ago-19	Áncash	Ecash-Huacrán	Comunal
Jun-22	Áncash	Hospital especializado de Nuevo Chimbote	Asuntos de gobierno nacional
Jul-22	Áncash	Casma-Hidrandina	Asuntos de gobierno nacional
Jul-20	Áncash	Mercado Lomas del Sur	Asuntos de gobierno local
Ene-25	Apurímac	CC Carmen Alto - Minera Las Bambas	Socioambiental
Dic-24	Apurímac	CC Chila - Las Bambas	Socioambiental
May-25	Apurímac	CC Chuicuni - Las Bambas	Socioambiental
Jun-25	Apurímac	Mara - corredor minero	Socioambiental
Jul-25	Apurímac	Pumamarca - Asacasi	Comunal
Oct-25	Apurímac	Hospital Guillermo Días - Abancay	Asuntos de gobierno nacional
May-05	Arequipa	Rechazo a minería ilegal en anexo Nauquipa – Cahuacho	Asuntos de gobierno nacional
Nov-19	Ayacucho	Huanta – pequeña minería	Socioambiental
Jul-21	Ayacucho	Chiquintirca - TGP	Socioambiental
Oct-25	Cusco	Chumbivilcas - Minera Hudbay	Socioambiental
Dic-25	Cusco	10 CC Pallpata - Antapaccay	Socioambiental
Ago-24	Cusco	13 CC Espinar - Antapaccay	Socioambiental
Jun-18	Cusco	Chumbivilcas - Minera Las Bambas (II)	Socioambiental

Fecha de inicio	Departamento	Denominación del caso	Tipo
Mar-24	Cusco	Demarcacion limítrofe Yanatile y Quellouno	Demarcación territorial
Set-25	Cusco	Vinicunca – Montaña de siete colores	Comunal
Nov-24	Cusco	Aeropuerto Chinchero	Asuntos de gobierno nacional
Ago-25	Cusco	Cultivadores de hoja de coca	Asuntos de gobierno nacional
Nov-25	Huancavelica	Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja	Otros asuntos
Set-23	Huancavelica	Carretera Huancavelica - Santa Inés - Castrovirreyna – Pámpano	Asuntos de gobierno nacional
Ene-24	Huancavelica	Mejoramiento de la vía Izucacha - Huanta	Asuntos de gobierno nacional
Oct-25	Huancavelica	Carretera Imperial – Pampas Churcampa – puente Allcomachay	Asuntos de gobierno nacional
Nov-25	Huánuco	Independencia - Raura	Socioambiental
Jun-21	Huánuco	Feria sabatina “de la chacra a la olla”	Asuntos de gobierno regional
Oct-25	Huánuco	Mejoramiento del tramo de la carretera Taruca – Marcaypuyaro y vías vecinales	Asuntos de gobierno local
Nov-25	Huánuco	Frente de Defensa de los Intereses de Macuya	Asuntos de gobierno local
Jun-24	Junín	Parque Nacional de Pui Pui	Socioambiental
Nov-21	Junín	Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas	Socioambiental
May-25	Junín	Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma (UNAT)	Otros asuntos
Set-25	La Libertad	Pataz - Minería Ilegal	Asuntos de gobierno nacional
Set-25	Lambayeque	Proyecto de defensas riverleñas en el río la Leche – Lambayeque	Asuntos de gobierno nacional
Oct-25	Lima Metropolitana	Ñaña-Calidda	Socioambiental
Jul-24	Lima Metropolitana	Obreros municipales Ate	Laboral
Oct-25	Lima Metropolitana	Intercambio vial Canta Callao	Asuntos de gobierno nacional
Dic-25	Lima Metropolitana	Vaso de Leche Ate	Asuntos de gobierno local
Set-15	Loreto	CONACCUNAY – minería ilegal	Socioambiental
Ago-16	Loreto	AIDECOS y FECIFOMAS - Demandas sociales y ambientales	Socioambiental
Jul-21	Loreto	FEPIBACOR - Demandas sociales y ambientales	Socioambiental
May-24	Loreto	Bloque Lote 8 - Consulta Previa	Socioambiental
May-25	Loreto	CN Cuninico - Petroperú	Socioambiental
May-25	Loreto	Saramurillo - Estación 1	Socioambiental
Oct-25	Loreto	Cinco cuencas - Lote 8 y 192	Socioambiental
Nov-25	Loreto	CN Naranjal - infraestructura educativa	Asuntos de gobierno regional
Set-20	Loreto	FECONARIMSA – Demandas sociales	Asuntos de gobierno nacional
Mar-21	Loreto	Usuarios de electricidad en Nauta	Asuntos de gobierno nacional
Set-25	Loreto	ACONAKKU - Urarinas	Asuntos de gobierno nacional
Jul-16	Moquegua	Mariscal Nieto - Huatipuka	Socioambiental
Jun-17	Moquegua	CC Tumilaca - Southern Perú Copper Corporation	Socioambiental
Jul-19	Moquegua	Ilo - Petroperú	Socioambiental
Feb-22	Multirregional	Honoría y Campoverde - Bosques Silvestres S.A.C.	Asuntos de gobierno regional
Jun-22	Multirregional	Contaminación – Refinería La Pampilla (Repsol)	Socioambiental
Abr-24	Multirregional	Punta Hermosa-San Juan de los Olleros	Demarcación territorial
Ene-22	Multirregional	Pasto Grande - Puno/Moquegua	Demarcación territorial
Set-25	Nacional	Crisis política - Diciembre 2022	Asuntos de gobierno nacional
Dic-21	Pasco	Laguna Patarcocha - I.E. Daniel Alcides Carrión	Socioambiental
Jun-25	Pasco	CC de Huaracaca - Sociedad Minera El Brocal S.A.	Socioambiental
Set-25	Pasco	Contaminación en Simón Bolívar	Socioambiental

Fecha de inicio	Departamento	Denominación del caso	Tipo
Ago-15	Pasco	Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión (UNDAC)	Otros asuntos
May-24	Piura	Tambogrande - Proyecto El Algarrobo	Socioambiental
Set-25	Piura	La Brea Negritos - Pasivos hidrocarburos	Socioambiental
Set-24	Piura	Río Blanco (ex Majaz)	Socioambiental
Set-24	Piura	Organizaciones sociales de Talara – Centro de Salud	Asuntos de gobierno regional
Abr-17	Piura	Las Lomas	Asuntos de gobierno regional
Set-24	Piura	Damnificados Cura Mori	Asuntos de gobierno regional
Jul-13	Piura	UPIS OLLANTA HUMALA TASSO	Asuntos de gobierno local
May-24	Piura	Veintiséis de octubre - oposición a Ordenanza	Asuntos de gobierno local
Jun-25	Puno	Cuenca Llallimayo -Ciemsa	Socioambiental
Ene-21	Puno	Parcialidad Apacheta - Residuos sólidos	Socioambiental
Oct-24	Puno	Universidad Nacional del Altiplano	Otros asuntos
Jun-25	Puno	Pajchani - Alto Inambari y Patambuco	Demarcación territorial
Ene-21	Puno	Demarcación territorial entre Limbani y Phara	Demarcación territorial
Oct-24	Puno	Hospital materno infantil de Juliaca	Asuntos de gobierno regional
Jun-25	Puno	Chucuito contaminación	Asuntos de gobierno local
Ene-21	Tumbes	Contaminación del río Tumbes por relaves mineros	Socioambiental
Oct-24	Tumbes	San Jacinto - Presa Laminadora de Higuéron	Socioambiental

6.4 CONFLICTOS REACTIVADOS

Durante el mes no se reactivaron conflictos.

VII. DETALLE DE LOS CONFLICTOS LATENTES

La Defensoría del Pueblo da cuenta de la existencia de 27 conflictos latentes durante el mes.

N.º	Fecha de inicio	Departamento	Denominación del caso	Tipo
1.	10/2025	Amazonas	Omia - Infraestructura vial	Asuntos de gobierno local
2.	04/2025	Áncash	CC Santa Cruz de Pichiu - Antamina	Socioambiental
3.	08/2024	Áncash	Mercado la Perlita	Asuntos de gobierno local
4.	05/2011	Apurímac	Cotabambas - Minera Las Bambas (Antes Xstrata)	Socioambiental
5.	05/2025	Arequipa	Mineros informales / empresa Intigol Mining Atico	Asuntos de gobierno nacional
6.	05/2017	Arequipa	Respaldo a Majes - Siguas II	Asuntos de gobierno nacional
7.	08/2024	Ayacucho	Vía Los Libertadores	Asuntos de gobierno nacional
8.	10/2025	Cajamarca	Sindicato Único de Docentes y Comisión organizadora de la Universidad Nacional de Jaén	Otros asuntos
9.	05/2016	Cajamarca	Hualgayoc - Pasivos ambientales	Socioambiental
10.	03/2022	Cajamarca	Supayaku - Municipalidad Distrital de Huarango	Asuntos de gobierno local
11.	05/2023	Cusco	CC Viacha - CC Coya Qosqo	Comunal
12.	10/2022	Cusco	Comunidades Coporaque - Las Bambas	Socioambiental
13.	07/2023	La Libertad	Ronda Los Alisos - Compañía Minera La Poderosa	Socioambiental
14.	09/2025	Lima Metropolitana	Los Sauces-Ate	Asuntos de gobierno local
15.	01/2024	Lima Metropolitana	Nueva Carretera Central	Asuntos de gobierno nacional
16.	10/2024	Lima Metropolitana	Vía Expresa Sur	Asuntos de gobierno local
17.	07/2025	Lima Metropolitana	Mototaxistas- San Juan de Lurigancho-Chosica	Asuntos de gobierno local

N.º	Fecha de inicio	Departamento	Denominación del caso	Tipo
18.	12/2025	Lima Provincias	CC Andajes – CC Huacho	Comunal
19.	03/2021	Loreto	Fernando Rosas - Petroperú	Socioambiental
20.	10/2022	Loreto	Comunidades nativas de la Cuenca del río Chambira	Socioambiental
21.	07/2024	Loreto	FECONABAT - Lote 8	Socioambiental
22.	03/2025	Loreto	Sinchi Roca - Derrame de petróleo ONP II	Socioambiental
23.	08/2020	Loreto	Estación 5 - Datem del Marañón	Asuntos de gobierno nacional
24.	01/2012	Moquegua	Torata - SPCC	Socioambiental
25.	09/2024	Piura	Sondorillo - Gore Piura	Asuntos de gobierno regional
26.	03/2024	Puno	Asociación de Pueblos Originarios Conservacionistas (APOC) - Urus Chulluni	Comunal
27.	06/2015	Puno	Drenaje pluvial Juliaca	Asuntos de gobierno local

7.1 CONFLICTOS QUE HAN PASADO DE ESTADO ACTIVO A LATENTE:

En este mes nueve conflictos pasaron de estado activo a latente.

N.º	Ubicación	Caso
1.	Arequipa Distrito de Atico, provincia de Caravelí.	Asuntos de gobierno nacional En el distrito de Atico, se ha originado un conflicto social entre grupos de mineros artesanales (Atico Calpa - Calpa Renace) y la empresa minera Intigold Mining. El desacuerdo central radica en la exigencia de los mineros de un aumento del 40% en el pago de regalías como contraprestación. La empresa Intigold Mining sostiene que los mineros artesanales habrían ingresado ilegalmente a su unidad minera. Además, sostiene que ha identificado que algunos de los mineros involucrados operan sin estar registrados en el Registro Integral de Formalización Minera (REINFO), mientras que otros buscan acceder a terrenos con potencial minero que no les pertenecen ni se encuentran bajo su concesión.
2.	CAJAMARCA Distrito de Jaén, provincia de Jaén	Otros asuntos El sindicato único de docentes de la Universidad Nacional de Jaén, ante las negativas de la comisión organizadora de atender sus pedidos, decidieron alzar su voz de protesta y solicitar mediante documento una mesa de diálogo para el día miércoles 24.09.2025 en la que participamos como mediadores, para arribar a acuerdos que den solución a su conflicto y demandas.
3.	AMAZONAS Provincia Rodríguez de Mendoza, Distrito Omia	Omia - Infraestructura vial Un sector de la población del distrito de Omia exige a la Municipalidad la ejecución del proyecto "Creación del camino vecinal en los tramos Nueva Unión, Luz Oriente, Pampa Hermosa, distrito de Omia", con CUI 2398781.

VIII. CASOS QUE SALIERON DEL REPORTE DURANTE EL MES

8.1 CONFLICTOS RESUELTOS

Durante el mes se resolvieron 3 casos:

N.º	Lugar	Caso	Forma de resolución
1.	Amazonas, Provincia Utcubamba,	Asuntos de gobierno nacional	La Dirección Desconcertada de Cultura de Amazonas, cumplió con informar a los ciudadanos del Caserío Las Juntas, conforme al compromiso asumido, de las acciones

N.º	Lugar	Caso	Forma de resolución
	distrito Bagua Grande	La Asociación del Caserío Arqueológico “Las Juntas” exige a la Dirección Desconcentrada de Cultura de Amazonas que se tomen medidas para la conservación del Sitio Arqueológico Las Juntas, perteneciente a la cultura Bagua y poseedor del título de Patrimonio Cultural de la Nación	adoptadas para garantizar la protección del sitio arqueológico Las Juntas, esto es, mediante Resolución Directoral N.º 000407-2025-DGPA-VMPCIC/MC, de fecha 06.11.2025, el cual establece su protección provisional. No se han presentado nuevos hechos de protestas en meses posteriores.
2.	Ayacucho, provincia Huanta, distrito de Canayre	Comunal El 2 de junio de 2025, se produjo un enfrentamiento entre los pobladores del Centro Poblado Unión Mantaro, ubicado en el distrito de Canayre, y los miembros de la comunidad campesina Pampa Aurora, ello en razón que los pobladores del C.P. Unión Mantaro desalojaron a un grupo de pobladores de la comunidad campesina Pampa Aurora, alegando que estarían invadiendo un terreno que no les corresponde. Asimismo, los miembros de la comunidad Pampa Aurora alegan que cuentan con documentación que acredita su derecho de posesión.	Mediante comunicación telefónica de fecha 3 de marzo de 2026, se estableció contacto con la Oficina de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales, a fin de solicitar información actualizada sobre el caso. Al respecto, informó que la comunidad de Pampa Aurora habría logrado su inscripción como persona jurídica y que habría optado por canalizar la controversia por la vía legal. Asimismo, señaló que, desde los hechos ocurridos en junio de 2025 hasta la fecha (marzo de 2026), no se han vuelto a registrar situaciones de enfrentamiento entre ambas comunidades.
3.	Ayacucho, provincia Huanta	Asuntos de gobierno local Representantes de sindicatos locales y población en general elevaron su voz de protesta contra la empresa SEDA- Huanta, por problemas con relación al servicio que prestan (deficiencias en el servicio, mantenimiento y cobertura). Solicitan mantenimiento y/o cambio de las tuberías, mayor cobertura del servicio, cambio de personal y que se cambie la administración del agua, que pase de SEDA Huanta a la Municipalidad.	El conflicto se ha resuelto tras el cumplimiento de los compromisos asumidos por SEDA Huanta, en el marco de la intervención de la SUNASS.

A continuación, se presenta la frecuencia mensual del último año:

Cuadro N.º 21
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES RESUELTOS, POR MES, FEBRERO 2025-26
(Número de casos)

2025											2026	
Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb
1	-	-	3	3	3	3	1	2	2	3	-	3

Fuente: Defensoría del Pueblo - ACSGO.

8.2 CONFLICTOS EN ESTADO LATENTE QUE HAN SALIDO DEL REGISTRO PRINCIPAL POR INACTIVIDAD PROLONGADA

La Defensoría del Pueblo considera que hay casos que permanecen un tiempo prolongado sin que las partes manifiesten interés en buscar una solución. En este mes dieciocho casos fueron trasladados del registro principal al registro de casos en observación.

N.º	Lugares	Caso	Motivo
1.	CAJAMARCA Distrito de Jaén, provincia de Jaén	Universidad Nacional de Jaén – Institucionalización El sindicato único de docentes de la Universidad Nacional de Jaén, ante las negativas de la comisión organizadora de atender sus pedidos, decidieron alzar su voz de protesta y solicitar mediante documento una mesa de diálogo para el día miércoles 24.09.2025 en la que participamos como mediadores, para arribar a acuerdos que den solución a su conflicto y demandas.	El caso no presenta nuevos hechos, ni participación de actores sociales en el contexto del conflicto en los últimos meses.
2.	San Martín Provincia de Moyobamba, distrito de Moyobamba	Shimpiyacu Representantes de la organización indígena Awajún, Federación Indígena Regional y del Alto Mayo (FERIAM), Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP) y la Oficina Regional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de San Martín (ORDEPISAM), llegaron a la comunidad de Shimpiyacu para hacer cumplir los acuerdos para delimitar el territorio indígena y saber con exactitud cuánto territorio ocupando los comuneros “colonos”, pero fueron impedidos por comuneros de Tornillar porque estos consideran que ese territorio les pertenece.	El caso no presenta nuevos hechos, ni participación de actores sociales en el contexto del conflicto en los últimos meses.
3.	San Martín Provincia de San Martín, distrito de Tarapoto	FRECIDES - demandas nacionales Frente de Defensa y Desarrollo de San Martín demanda la reducción de los precios de la gasolina, petróleo, gas, productos de primera necesidad y fertilizantes, resolución y nulidad del contrato del Estado con la empresa Repsol en el Área de Conservación Regional Cordillera Escalera (ACR Cordillera Escalera), la suspensión de las actividades mineras en los distritos Tabalosos y Sacanche; entre otras demandas	El caso no presenta nuevos hechos, ni participación de actores sociales en el contexto del conflicto en los últimos meses.
4.	Loreto Provincia de Loreto, distrito Urarinas	Comunidades Urituyacu Comunidades nativas de la Cuenca del Urituyacu solicitan al Estado la instalación de un espacio de diálogo para atender sus problemas emergentes en materia de salud, educación, prestaciones sociales y servicios públicos, remediación ambiental, así como el cumplimiento de un conjunto de proyectos que beneficien el desarrollo de sus comunidades.	El caso no presenta nuevos hechos, ni participación de actores sociales en el contexto del conflicto en los últimos meses.

N.º	Lugares	Caso	Motivo
5.	Loreto Provincia de Datem del Marañón, distrito Manseriche	Santa Rosa - Derrame de petróleo ONP La comunidad nativa de Santa Rosa demanda que se atiendan los impactos ambientales y sociales generados por el derrame de petróleo el 1 de enero de 2019, en el Km 323 del Oleoducto Norperuano.	El caso no presenta nuevos hechos, ni participación de actores sociales en el contexto del conflicto en los últimos meses.
6.	Loreto Provincia de Datem del Marañón, distrito Morona	Morona - Derrame de petróleo en Mayuriaga La comunidad nativa Mayuriaga y la Federación de la Nacionalidad Wampis del Perú, entre otras organizaciones, reclaman a la empresa Petroperú y al Estado, atender sus demandas sociales relacionadas al derrame de petróleo ocurrido en febrero de 2016	El caso no presenta nuevos hechos, ni participación de actores sociales en el contexto del conflicto en los últimos meses.

8.3 CASOS FUSIONADOS

Durante el mes no se fusionaron conflictos sociales.

IX. OTROS INDICADORES

9.1 ACCIONES COLECTIVAS DE PROTESTA

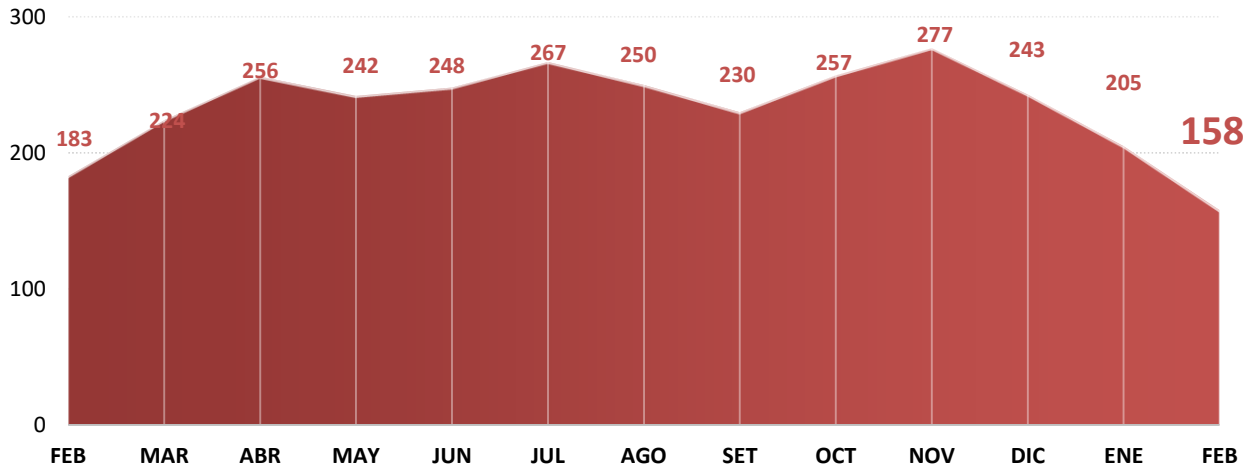
Se han registrado 205 acciones colectivas de protesta a nivel nacional en el mes.

Cuadro N° 22:
PERÚ: ACCIONES COLECTIVAS DE PROTESTA, POR MES, FEBRERO 2025-26
(Número de casos)

2025											2026	
Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb
183	224	256	242	248	267	250	230	257	277	243	205	158

Fuente: Defensoría del Pueblo - ACSGO.

Gráfico N° 13
PERÚ: ACCIONES DE PROTESTA COLECTIVA, POR MES, FEBRERO 2025-26
(Número de acciones)



Fuente: Defensoría del Pueblo-ACSGO.

A continuación, el cuadro de descripción, según medida y fecha:

Acciones colectivas de protesta registradas (Del 1 al 28 de febrero)					
N°	Fecha	Medida	Actores	Lugar	Demanda
1	1/02/2026	Bloqueo de vías (carreteras o vías de acceso)	La Asociación de Productores y Propietarios del sector Cunca y Cochapetí	Santa, Cáceres del Perú, Áncash	Exigen el reconocimiento del derecho de propiedad de la Asociación de Productores y Propietarios del sector Cunca y Cochapetí Nota. La medida se inició el 18/09/2025 y se mantiene al cierre de este reporte
2	1/02/2026	Huelgas (huelga indefinida)	Sindicato de Trabajadores Obreros (SOMUNC) de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar	Zorritos, Contralmirante Villar, Tumbes	Exigen a la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar el pago de haberes y beneficios sociales adeudados, así como el cumplimiento de los acuerdos asumidos durante los espacios de diálogo Nota: Medida inició el 27/10 y culminó el 20/02
3	1/02/2026	Bloqueo de vías (carreteras o vías de acceso)	Agricultores de los caseríos del distrito de Cáceres del Perú-Jimbe	Cáceres del Perú, Santa, Áncash	Exigen al Ministerio de Energía y Minas ordenar el cese de las operaciones de las mineras Bahema Trade SAC y Pacifico Dorado pues afirman que la contaminación ambiental de las mineras afecta a la agricultura y al desarrollo de los humanos y animales Nota: La medida inició el 03/01 y culminó el
4	2/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Sindicato Unitario de Trabajadores de Educación del Perú (SUTEP - Loreto)	Iquitos, Maynas, Loreto	Exigen al MINEDU y al GORE el cumplimiento de la Ley N° 31188 de Negociación Colectiva en el Sector Estatal
5	2/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Asentamiento Humano Estación Pampachica	San Juan, Maynas, Loreto	Exigen a la Municipalidad Distrital de San Juan la derogatoria inmediata de la Resolución Gerencial N.º 21-2026-GM-MDSJB, por considerarla emitida de manera irregular
6	2/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Sindicato de docentes y trabajadores administrativos de la	Yurimaguas, Alto	Exigen la destitución de los integrantes de la Comisión Organizadora

Nº	Fecha	Medida	Actores	Lugar	Demanda
			Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas	Amazonas, Loreto	
7	2/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Familiares de hombre asesinado	Santo Tomás, Chumbivilcas, Cusco	Exigen justicia y sanción ejemplar para los responsables de asesinato
8	2/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil	Cusco, Cusco, Cusco	Exige a la Unidad Ejecutora del Gobierno Regional del Cusco celeridad en la aprobación del Plan Copesco a fin de reactivar el empleo
9	2/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil	Mollendo, Islay, Arequipa	Exigen al Gobierno Regional del Arequipa garantizar la reactivación de la obra "Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal en los sectores de Inclán, Las Tres Cruces, Miramar y Alto Inclán", tras que se paralizara sin previa notificación
10	2/02/2026	Marcha	Vecinos de San Juan de Miraflores	San Juan de Miraflores, Lima Metropolitana	Exigen a Sedapal la reactivación de megaproyecto
11	2/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Población y Organizaciones indígenas Shawi	Balsapuerto, Alto Amazonas, Loreto	Exigen a la Municipalidad de Balsapuerto el inicio de investigaciones frente a presuntos malos manejos por parte de la administración municipal y la intervención del Ministerio Público y la Contraloría General de la República Nota: La acción se mantiene hasta el cierre de este reporte
12	3/02/2026	Bloqueo de vías (carreteras o vías de acceso)	Confederación General de Trabajadores del Perú - filial de construcción civil base Iquitos y vecinos del asentamiento humano Santa Rita de Casia	Iquitos, Maynas, Loreto	Exigen el incremento de remuneración, en cumplimiento a ley, pues trabajadoras de obra afirman enfrentar un caso de discriminación laboral, frente a trabajadores masculinos, quienes sí reciben la remuneración correspondiente.
13	3/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Vecinos del Callao	Callao, Callao, Callao	Exigen al Gobierno Regional la restitución de Ciro Castillo como Gobernador Regional
14	3/02/2026	Bloqueo de vías (carreteras o vías de acceso)	Federación de Comunidades Nativas, Campesinas y Populares de Punchana	Punchana, Maynas, Loreto	Exigen al Consejo Directivo del Fideicomiso Indígena de Loreto la firma la documentación necesaria para formalizar la inclusión del distrito de Punchana y sus comunidades en los beneficios económicos del fideicomiso Nota: La medida se mantuvo del 03/02 al 06/02
15	3/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Vecinos de Lobitos	Lobitos, Talara, Piura	Exigen a la Municipalidad de Lobitos. generar puestos de trabajo para ellos
16	3/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Vecinos de Checacupe	Checacupe, Canchis, Cusco	Exigen a la Municipalidad de Checacupe destituir a funcionaria de Tesorería recientemente reintegrada
17	3/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Comerciantes del Mercado Zonal La Esperanza	Alto de la Alianza, Tacna, Tacna	Exigen a la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza dejar sin efecto el Decreto de Alcaldía 013-2025, sobre incremento del cobro de la Merced Conductiva
18	3/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Vecinos de Chancay	Chiclayo, Chiclayo, Lambayeque	Exigen a la Administración Local del Agua (ALA) Chancay reconozca a la directiva que, según sostienen fue

Nº	Fecha	Medida	Actores	Lugar	Demanda
					ganadora en el proceso electoral del 20 de diciembre de 2025
19	3/02/2026	Marcha	Vecinos de Lima Sur	Villa el Salvador, San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo Rímac, Cercado de Lima, Lima Metropolitana	Exigen al gobierno nacional la reactivación de obras de agua y desagüe que, según indicaron, llevan 21 años inconclusas
20	4/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Vecinos de San Isidro, Jesús María y Lince	San Isidro, Lima Metropolitana	Exigen a la Municipalidad Metropolitana de Lima no ejecutar proyecto de viaductos
21	4/02/2026	Otros	Transportistas	Mi Perú, Ventanilla; Callao, Callao	Exigen al gobierno acciones concretas contra la inseguridad y el cobro de cupos
22	4/02/2026	Marcha	Docentes de educación intercultural bilingüe de los siete pueblos originarios del Datem del Maraón	San Lorenzo, Datem del Maraón, Loreto	Exigen al Ministerio de Educación y al Gobierno Regional el registro definitivo y funcionamiento formal de la UGEL Intercultural del Datem del Maraón. Asimismo, demandan acciones para la concertación de la creación de la Universidad Intercultural en la provincia.
23	4/02/2026	Paros (24 horas, 48 horas, 72 horas, indefinido)	Frente Regional de Defensa de Tacna, Comunidad de Capaso - Puno	Tacna, Tacna; Tarata, Tarata, Tacna	Exigen el establecimiento de una Mesa de Diálogo de Alto Nivel integrada por Ministros de Justicia y Derechos Humanos y del Interior. En adición, demandan el cierre definitivo del Establecimiento Penitenciario Challapalca
24	4/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Vecinos de Lima	Huara, Huara, Lima Provincias	Exigen al Gobierno Regional de Lima la ejecución de la suspensión de la Gobernadora Regional
25	4/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Comité de la Agencia Municipal de Bagazan y Frente de Defensa y Desarrollo de la Provincia de Mariscal Cáceres (FREDEMAC)	Juanjuí, Mariscal Cáceres, San Martín	Exigen al Gobierno Regional de San Martín la intervención de la Carretera Puente Santa Martha – Bagazan
26	4/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Comunidad nativa de Ccahuaya Baja	Alto Pichigua, Espinar, Cusco	Exigen a Municipalidad Distrital de Alto Pichigua el cumplimiento de obras y proyectos
27	5/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Fondo de seguros de retiro de suboficiales, policías en retiro y familiares	Chiclayo, Chiclayo, Lambayeque	Exigen a la Presidencia de la República, el Ministerio del Interior y la Policía Nacional la suspensión del desalojo del Hospital de la Sanidad PNP Chiclayo y la adquisición del terreno y Hospital de la Sanidad PNP Chiclayo por parte del Gobierno
28	5/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Asociación de alcaldes delegados de Centros Poblados de la región San Martín (AMUCEP)	Tarapoto, San Martín, San Martín	Exigen al GORE San Martín la transferencia de recursos económicos, de acuerdo a ley
29	5/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Pobladores de las Asociaciones Alberto Coayla, Villa Nobleza, 25 de Julio y Sol del Sur	San Antonio, Mariscal Nieto, Moquegua	Exigen a la Municipalidad distrital de San Antonio la entrega de la titulación de sus predios
30	5/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Comando Unitario de Lucha y Sociedad Civil Organizada de Junín	Huancayo, Huancayo, Junín	Exigen a los Ministerios de Transporte y Comunicaciones y Economía y Finanzas la asignación de presupuesto para el proyecto de la Nueva Carretera Central

Nº	Fecha	Medida	Actores	Lugar	Demanda
31	5/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Vecinos de Moquegua	Moquegua, Mariscal Nieto, Moquegua	Rechazan la presencia del candidato presidencial de Renovación Popular
32	5/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Colectivos LGBTQI+	Barranco, Lima Metropolitana	Exigen a actriz disculparse por comentarios que califican como discriminatorios hacia la comunidad trans
33	5/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Sindicato de Magisterial de la Región Piura	Piura, Piura, Piura	Exigen al Ministerio de Educación el cumplimiento de nombramientos pendientes y el pago de la deuda social impaga
34	5/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Familiares y amigos de los intervenidos en caso "Los Cuellos Blancos de Sunampe"	Chincha Alta, Chincha, Ica	Exigen al Poder Judicial la liberación de intervenidos, pro presunta falta de pruebas
35	6/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Familiares y compañeros del trabajador fallecido	Juliaca, San Román, Puno	Exigen justicia y a la EPS SEDAJULIACA S.A que ejecute la destitución de la Dirección General.
36	6/02/2026	Marcha	Frente de Defensa por los Intereses de Amazonas	Chachapoyas, Chachapoyas, Amazonas	Exigen al Hospital Virgen de Fátima no llevar a cabo el cierre de las Unidades de Cuidados Intensivos de neonatos y adultos mayores
37	6/02/2026	Marcha	Comunidad Campesina de La Quinua y vecinos de centros poblados	Pasco, Pasco, Pasco	Exigen a la empresa Electrocentro la reposición del servicio eléctrico tras corte no anunciado
38	6/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Pacientes renales y familiares de EsSalud	Arequipa, Arequipa, Arequipa	Exigen a EsSalud resolver el problema de desabastecimiento de medicinas para pacientes renales
39	7/02/2026	Bloqueo de vías (carreteras o vías de acceso)	Choferes, cobradores y otros trabajadores de empresas de combis de Ventanilla	Ventanilla, Callao, Callao	Exigen a la Policía Nacional un resguardo permanente de la Av. Néstor Gambeta por amenazas de extorsión y asesinatos a miembros de su gremio Nota: Bloqueo se mantuvo de las 6:00 a las 11:00 horas
40	7/02/2026	Bloqueo de vías (carreteras o vías de acceso)	Choferes y familiares de la empresa de transportes Turismo Chao	Chao, Virú, La Libertad	Exigen mayor seguridad en ruta Panamericana Norte tras que tres trabajadores de su empresa hayan sido asesinados
41	7/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Jubilados, pensionistas y vecinos de Tacna	Tacna, Tacna, Tacna	Rechazan la presencia del candidato presidencial de Renovación Popular
42	7/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Vecinos de Ate	Ate, Lima Metropolitana	Exigen a la Municipalidad de Lima suspender cualquier demolición vinculada a la ampliación de la Carretera Central que involucre sus predios. Demandan respeto a la propiedad formalmente inscrita y los derechos de las familias residentes
43	7/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Familiares de joven madre	Pisco, Pisco, Ica	Exigen al Hospital Regional dar respuesta frente a presunto caso de negligencia durante cesárea
44	8/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Pobladores de Marcana	Marcará, Carhuaz, Áncash	Exigen a Gobierno Regional garantizar la presencia de Gobernador en próxima reunión frente a el incumplimiento de obra de represamiento del canal de Allancay
45	9/02/2026	Paros (24 horas, 48 horas, 72 horas, indefinido)	Frente de Defensa de Ucayali	Callería, Coronel Portillo, Ucayali	Exigen al Gobierno Regional de Ucayali y al Gobierno Nacional garantizar el acceso a medicamentos en hospitales de la región, así como la intervención de la Carretera Federico Basadre, entre otros Nota: La acción inició el 09/02 y se mantuvo hasta el 12/02

Nº	Fecha	Medida	Actores	Lugar	Demanda
46	9/02/2026	Paros (24 horas, 48 horas, 72 horas, indefinido)	Vecinos del Caserío de Zarumilla y población de Chirimoto	Chirimoto, Rodríguez de Mendoza, Amazonas	Exigen a la Municipalidad Distrital de Chirimoto el reinicio inmediato del mantenimiento de las vías carrozables que conectan las localidades de Río Verde, Santo Toribio y San José
47	9/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Población del distrito de Ayna - San Francisco	Ayna, La Mar, Ayacucho	Exigen medidas definitivas ante desabastecimiento del servicio de agua potable que se mantiene por 12 días consecutivos
48	9/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Asociación de Personas con Discapacidad - APED Pangoa	San Martín de Pangoa, Satipo, Junín	Exigen a la Municipalidad de Pangoa el retorno del responsable de OMAPED a su puesto, por haber sido rotado ilegalmente.
49	9/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Sindicato Unitario de Trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura de San Martín	Tarapoto, San Martín, San Martín	Trabajadores de los regímenes 276 y CAS exigen a la Dirección Regional de Agricultura de San Martín estabilidad laboral
50	9/02/2026	Bloqueo de vías (carreteras o vías de acceso)	Pobladores del sector El Arenal	Deán Gomez, Islay, Arequipa	Exigen al MTC la habilitación de la vía en la Pampilla, construcción de una nueva vía para transporte de carga pesada y re-categorización de vía nacional a local a fin de que la Municipalidad pueda arreglar la vía.
51	9/02/2026	Marcha	Transportistas del Callao	Ventanilla, Callao, Callao	Exigen al MININTER y a la PNP medidas ante ataque de extorsionadores
52	9/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Pobladores del distrito de Villa Virgen	Villa Virgen, La Convención, Cusco	Exigen a la Municipalidad distrital de Villa Virgen transparencia en presuntos contratos direccionados, estudios sobre valorados, designación de funcionarios cuestionados y pagos sin sustento
53	9/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Organizaciones feministas, asociaciones de víctimas y deudos de violencia machistas, Federación Universitaria de la PUCP	Cercado de Lima, Lima Metropolitana	Exigen al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables acciones concretas contra el refugio presuntamente ilegal para niñas embarazadas tras ser víctimas de violaciones sexuales y acciones legales contra la Congresista que es dueña de dicho lugar
54	10/02/2026	Bloqueo de vías (carreteras o vías de acceso)	Vecinos de la Calle Argentina	Belén, Maynas, Loreto	Exigen al E.P.S. SEDALORETO S.A. el restablecimiento inmediato del servicio de agua potable
55	10/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Padres de familia y docentes de la I.E. Divino Niño Jesús	Piura, Piura, Piura	Exigen al Gobierno Regional la devolución de local de la I.E. Divino Niño Jesús en el A.H. Los Médanos de Castilla
56	10/02/2026	Marcha	Vecinos dell AH Capitán Quiñones	Morropón, Morropón, Piura	Exigen a la Municipalidad de Morropón transparencia en la emisión de licencia de funcionamiento a local víctima de ataque armado. Asimismo, exigen a la PNP celeridad en las investigaciones
57	10/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Pobladores del distrito de Anco Huallo	Anco Huallo, Chincheros, Apurímac	Exigen a la UGEL Chincheros el desistimiento de la inscripción definitiva de la Partida Registral N.º P26000562 y la transferencia del terreno que ocupa la IEP N.º 54183 a favor de la Universidad Nacional de Chincheros, a fin de garantizar la sede institucional en Ccollpapampa
58	10/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Dirigentes y vecinos de Alto Trujillo	Trujillo, Trujillo, La Libertad	Exigen a la Municipalidad Provincial de Trujillo la restitución de ex gerente

Nº	Fecha	Medida	Actores	Lugar	Demanda
					municipal y cuestionan accionar de autoridades municipales
59	10/02/2026	Bloqueo de vías (carreteras o vías de acceso)	Pobladores del anexo de Arcata	Cayarani, Condesuyos, Arequipa	Exigen a la Empresa Minera Sierra Caraz la concertación de una nueva fecha de reunión entre las partes a fin de tratar la propuesta económica de la Empresa correspondiente al Convenio Marco. Cabe destacar que los pobladores afirman que la Empresa no se presentó a la reunión programada para el 10/02 Nota: La medida inició el 10/02 y se mantiene
60	11/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Docentes nombrados UNSAAC	Cusco, Cusco, Cusco	Exigen al Rectorado y al área de Recursos Humanos la regularización del mecanismo de registro de asistencia a causa de presuntas irregularidades suscitadas tras nueva disposición rectoral
61	11/02/2026	Marcha	Población de la Margen Derecha del distrito de Santiago	Cusco, Santiago, Cusco	Exigen al GORE Cusco la resolución de problemas técnicos en torno al proyecto Huatanay con el objetivo de otorgar agua potable a todo el sector
62	11/02/2026	Marcha	Asociación de mototaxistas de Espinar	Espinar, Espinar, Cusco	Exigen a la Municipalidad Provincial de Espinar – Sub Gerencia de Tránsito la realización de una campaña de licencias, el retiro de funcionarios, la legalización de este servicio a partir de un estudio de mercado y la elaboración de un plan regulador de rutas.
63	11/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Trabajadores de Gobierno Regional del Callao	Bellavista, Callao, Callao	Exigen al Gobierno Regional del Callao el pago de remuneraciones adeudadas
64	11/02/2026	Marcha	Frente de Defensa por los intereses de José Leonardo Ortiz, población local, Comité Multisectorial de los 12 Asentamientos Humanos y Pueblos Jóvenes de la zona Nor Este de José Leonardo Ortiz y Comité de Lucha del Mercado Moshoqueque	Chiclayo, José Leonardo Ortiz, Lambayeque	Exigen a la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz la derogación de la ordenanza municipal que incrementa los arbitrios. Asimismo, demandan el alto a la reversión de puestos a los comerciantes del Mercado Moshoqueque, junto a la construcción del Camal Municipal. Finalmente, exigen una exoneración automática del impuesto predial a todos los adultos mayores
65	11/02/2026	Bloqueo de vías (carreteras o vías de acceso)	Federación de Comunidades Nativas, Campesinas y Populares de Puchana.	Puchana, Maynas, Loreto	Exigen a la Presidencia del Consejo de Ministros el respeto y cumplimiento de los decretos supremos que aprueban el fideicomiso indígena para Puchana y el mejoramiento de la carretera de Pituruyacu.
66	11/02/2026	Marcha	Rondas campesinas del distrito de Huancas	Chachapoyas, Chachapoyas, Amazonas	Exigen al Gobierno Regional Amazonas y la Municipalidad Provincial de Chachapoyas intervenir en la problemática de presunta venta ilegal de terrenos comunales por parte de ex presidente de la CC de Huancas
67	12/02/2026	Marcha	Vecinos de Máncora	Máncora. Talara, Piura	Exigen a Provías Nacional la reconstrucción de la pista principal del distrito
68	12/02/2026	Marcha	Asociación de alcaldes de las municipales de centros poblados de	Cusco, Cusco, Cusco	Exigen al Gobierno Regional la asignación de presupuesto a municipios y cumplimiento de la Ley 32513

Nº	Fecha	Medida	Actores	Lugar	Demanda
			las provincias de Canas, Quispicanchi, Calca, Anta y Chumbivilcas		
69	12/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Sindicato de Trabajadores del Hospital Carlos Segú de Escobedo ESSALUD	Arequipa, Arequipa, Arequipa	Exigen a EsSalud el abastecimiento de medicinas, material y equipos para la atención de los asegurados y protestan por la "mala gestión institucional"
70	12/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Trabajadores de construcción civil de la Provincia de Islay	Parcaupata, Arequipa, Arequipa	Exigen al Gobierno Regional de Arequipa retomar la obra de asfaltado del sector de Tres Cruces en Alto Inclán, pues abrupta paralización ha dejado sin trabajo a 50 personas
71	12/02/2026	Paros (24 horas, 48 horas, 72 horas, indefinido)	Sindicato de Construcción Civil de San Martín	Chazuta, San Martín, San Martín	Exigen al Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo (PEHCBM) y al Consorcio Salud Victoria acciones concretas para el avance de la obra del Establecimiento de Salud nivel I-4 de Chazuta y denuncian presunto incumplimiento de contrato
72	12/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Trabajadores de EsSalud Puno	Puno, Puno, Puno	Exigen al gobierno central garantizar la no privatización del seguro social
73	12/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Cuerpo Médico del Instituto Nacional de Salud del Niño	Breña, Lima Metropolitana	Exigen la salida del Director del Instituto Nacional de Salud del Niño
74	12/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Organizaciones feministas, asociaciones de víctimas y deudos de violencia machistas, Federación Universitaria de la PUCP	Cercado de Lima, Lima Metropolitana	Exigen al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables acciones concretas contra el Centro presuntamente ilegal para infancias gestantes víctimas de violencia sexual y acciones legales contra la Congresista que dirige dicho espacio. Asimismo, demandan fiscalización del MIMP para garantizar el acceso al aborto terapéutico
75	12/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Colectivo "Callao le dice No a la Vía Expresa Santa Rosa"	Bellavista, Callao, Callao	Exigen a la Municipalidad Distrital de Bellavista detener la tala de árboles en marco de la ejecución del proyecto "Vía Expresa Santa Rosa", al que se oponen
76	13/02/2026	Marcha	Colectivos y sociedad civil de Condorcanqui	Santa María de Nieva, Condorcanqui, Amazonas	Exigen al Ministerio Público la reposición del personal de las Fiscalías Especializadas en Violencia contra la Mujer de Río Santiago y El Cenepa, a fin de garantizar la atención oportuna de casos de violencia sexual y violencia de género
77	13/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Sindicatos de trabajadores de ESSALUD	Chiclayo, Chiclayo, Lambayeque	Exigen la garantía de no se buscará la privatización ni tercerización del Seguro Social. Denuncian la mala gestión de la institución y demandan la defensa de EsSalud
78	13/02/2026	Marcha	Frente de Defensa de Integración de Puente Piedra	Puente Piedra, San Martín de Porres, Cercado de Lima, Lima Metropolitana	Exigen la construcción de una nueva planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR),
79	13/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Pobladores del distrito de Villa Virgen	Villa Virgen, La Convención, Cusco	Exigen a la Municipalidad distrital de Villa Virgen transparencia en presuntos contratos direccionados, estudios sobre valorados, designación de funcionarios cuestionados y pagos sin sustento

Nº	Fecha	Medida	Actores	Lugar	Demanda
80	13/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Trabajadores de EsSalud Pasco	Pasco, Pasco, Pasco	Exigen al gobierno central garantizar la no privatización del seguro social
81	13/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Militantes de Organización Política Avanza País	Jesús María, Lima Metropolitana	Rechazan proceso sancionador iniciado por el Jurado Nacional de Elecciones contra su candidato presidencial
82	13/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Vecinos de Puente Peidra	Cercado de Lima, Lima Metropolitana	Exigen la implementación de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), proyecto que se encuentra paralizado
83	13/02/2026	Marcha	Frente de Defensa de Chumbivilcas	Cusco, Cusco, Cusco	Exigen al Gobierno Regional del Cusco la construcción del Hospital Santo Tomás
84	14/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Asociación de Agricultores de la Comunidad campesina de Tumilaca y vecinos	Moquegua, Mariscal Nieto, Moquegua	Exigen a la Empresa Minera Anglo American Quellaveco, al GORE Moquegua y a la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto la construcción de la represa Asana
85	15/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Mujeres de Lima	Cercado de Lima, Lima Metropolitana	Exigen a Congreso de la República destituir a Presidente encargado
86	15/02/2026	Huelgas (huelga indefinida)	Federación Médica de Arequipa - Médicos de los Hospitales Goyeneche y Honorio Delgado	Arequipa, Arequipa, Arequipa	Exigen al Gobierno Regional el cambio de Gerente Regional de Salud, el inicio de diálogo con el GORE y mejoramiento del abastecimiento de medicinas, implementos y equipamiento de esos hospitales Nota: Inició el 15/02 y se mantiene al cierre de este reporte
87	16/02/2026	Marcha	Pescadores artesanales del distrito Santa Rosa	Chiclayo, Chiclayo, Lambayeque	Exigen a PRODUCE derogar norma que asigna cuotas a la pesca de bonito
88	16/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Trabajadores del Inpe	Cercado de Lima, Lima Metropolitana	Exigen a MINJUS y al INPE cumplir los compromisos asumidos, modificar el Decreto Legislativo N.º 1710 por disminuir los requisitos para cargos directivos, detener la privatización de los servicios de seguridad externa en los penales, incorporar en el D. L. N.º 1710 la carrera meritocrática para el personal de la Ley N.º 29709
89	16/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Comerciantes de "Útiles Escolares"	Huancavelica, Huancavelica, Huancavelica	Exigen a Municipalidad Provincial de Huancavelica otorgar permisos para realización de feria en espacio habitual y rechazan una reubicación
90	16/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Personal de Salud MINSA	Puno, Puno, Puno	Exigen al Gobierno Regional interceder frente al Ministerio de Salud para la ejecución de nombramientos en el sector de acuerdo a decreto supremo
91	16/02/2026	Otros	Choferes de Empresa "El Rápido"	San Martín de Porres, Lima Metropolitana	Exigen al Gobierno Nacional la garantía de medidas de seguridad frente a ola de extorsiones y sicarito
92	16/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Trabajadores de EsSalud Pasco	San Juan, Maynas, Loreto	Exigen a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones el cumplimiento del nombramiento e ingreso a planilla de los trabajadores de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones (DRTC), conforme a la resolución emitida en el año 2021
93	17/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Pobladores de Juntas Vecinales del distrito Calana	Calana, Tacna, Tacna	Exigen a la Municipalidad Distrital de Calana la aprobación de proyecto que les brindará acceso al agua

Nº	Fecha	Medida	Actores	Lugar	Demanda
94	16/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Colectivo "Callao le dice No a la Vía Expresa Santa Rosa"	Bellavista, Callao, Callao	Exigen al Ministerio de Transportes y Comunicaciones no ejecutar el proyecto "Vía Expresa Santa Rosa"
95	17/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Colectivos feministas y agrupaciones vecinales	Cercado de Lima, Lima Metropolitana	Exigen al Congreso de la República aplicar la censura contra el Presidente encargado
96	18/02/2026	Paros (24 horas, 48 horas, 72 horas, indefinido)	Comisión Multisectorial para la Nueva Carretera Central, CGTP, gremios de transportistas, Comité de defensa, comité contra el aislamiento, representantes del Gobierno Regional, comité Unitario de Lucha	La Oroya, Yauli; Huancayo, Junín	Exigen al Ministerio de Transportes y Comunicaciones la construcción de la nueva carretera central "Daniel Alcides Carrión" Nota: En marco del paro, se produjo una marcha masiva de aproximadamente 4000 personas
97	18/02/2026	Bloqueo de vías (carreteras o vías de acceso)	Vecinos del Asentamiento Humano Paraíso	Belen, Maynas, Loreto	Exigen a la Municipalidad de Maynas y Gobierno Regional de Loreto el mejoramiento de la Av. Participación – Distrito de Belén.
98	18/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Sindicato Nacional De Personal De Salud Cas Regular Del Ministerio De Salud (SINAPESCRE)	Tumbes, Tumbes, Tumbes	Exigen al Ministerio de Salud la concertación del nombramiento al personal CAS MINSA
99	18/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Sindicato Nacional de Enfermeras del Seguro Social	Puchana, Maynas, Loreto	Exigen a EsSalud soluciones inmediatas ante el grave desabastecimiento de medicamentos e insumos médicos
100	18/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Pobladores del distrito de Villa Virgen	Villa Virgen, La Convención, Cusco	Exigen la presencia de la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de La Convención, debido a presuntos actos de corrupción que se habrían suscitado en la Municipalidad Distrital de Villa Virgen.
101	18/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Pobladores de los caseros del sector Las Pavas	Rupa Rupa y Tingo María, Leoncio Prado, Huánuco	Exigen al Ministerio Público - Fiscalía de la Nación sede Tingo María transparencia en la investigación del asesinato de una persona por parte de su sobrino
102	19/02/2026	Toma de entidades, locales, campamentos	Pobladores del distrito de Villa Virgen	Villa Virgen, La Convención, Cusco	Exigen la presencia de la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de La Convención, debido a presuntos actos de corrupción que se habrían suscitado en la Municipalidad Distrital de Villa Virgen. Nota: Inició el 19 y se mantuvo hasta el 25/02
103	19/02/2026	Marcha	Confederación de Mototaxistas del Perú	Cercado de Lima, Lima Metropolitana	Exigen al Congreso de la República la derogatoria de la modificatoria de la Ley N. 31917 y su reglamento, así como la aprobación del Proyecto de Ley 1968-2021-CR. Además al gobierno nacional y la Policía Nacional medidas frente a la criminalidad y la gobernabilidad
104	19/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Mototaxistas de Jaén	Jaén, Jaén, Cajamarca	Exigen a la Municipalidad Provincial de Jaén el cumplimiento de presuntos compromisos entorno a la renovación de autorización de paraderos, la prescripción de multas con cuatros

Nº	Fecha	Medida	Actores	Lugar	Demanda
					años de antigüedad, descuentos en los costos de gestión inscripción de formalización, entre otros
105	19/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Pobladores y autoridades de distintos distritos de Huancabamba	Piura, Piura, Piura	Exigen al Gobierno Regional de Piura el cumplimiento de las obras de los hospitales de Huancabamba y Huarmaca y de implementación del servicio ecosistémico de regulación hídrica
106	19/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Vecinos del asentamiento humano Los Geranio	Piura, Piura, Piura	Exigen a la EPS Grau una solución inmediata ante el colapso del sistema de desagüe
107	19/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Sindicato de Trabajadores de Ajinomoto del Perú	Callao, Callao, Callao	Exigen a la Empresa Ajinomoto un aumento salarial, respeto a la libertad de afiliación sindical, entre otros
108	19/02/2026	Marcha	Frente Digno de Defensa de los Intereses de la Provincia de Urubamba - FREDDIPu	Urubamba, Urubamba, Cusco	Exigen a la Municipalidad Provincial de Urubamba garantizar la no integración de OSAPAL a una EPS. pues sostienen que la incorporación podría derivar en incremento de tarifas y pérdida de control local sobre la administración del servicio
109	20/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Familiares de joven asesinado	Puno, Puno, Puno	Exigen a la Corte Superior de Justicia de Puno ampliación de prisión preventiva en contra de la presunta autora de asesinato
110	20/02/2026	Marcha	Coordinadora Nacional de APAFA, Frente Nacional de Becados del Perú, FEPUC	Cercado de Lima, Lima Metropolitana	Exigen al Ministerio de Economía y Finanzas otorgar presupuesto para las treinta y ocho mil plazas de Beca 18 no reconocidas y reducción de las mismas mediante la Resolución Ministerial N° 101-2026-MINEDU
111	20/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Trabajadores de Construcción Civil	Moquegua, Mariscal Nieto, Moquegua	Exigen a empresa que ejecuta construcción del colegio Manuel C de la Torre que priorice la contratación de mano de obra local en la ejecución del proyecto y genere plazas laborales a la brevedad posible
112	20/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil	Ferreñafe, Ferreñafe, Lambayeque	Exigen a Municipalidad Provincial de Ferreñafe que priorice la contratación de mano de obra local en la ejecución del proyecto y genere plazas laborales a la brevedad posible en proyectos de ejecución de la construcción del Coliseo Cerrado de Ferreñafe, obras de pistas y veredas, entre otras obras en la provincia.
113	20/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Trabajadores del sector Salud	Trujillo, Trujillo, La Libertad	Exigen a Gerencia Regional de Salud emitir las resoluciones de nombramiento del personal de salud dentro de los plazos establecidos por el decreto supremo.
114	20/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Sindicato Unitario de Trabajadores de la Autoridad de Transporte Urbano	Miraflores, Lima Metropolitana	Exigen a la Autoridad de Transporte Urbano el cumplimiento de plazos legales y transparencia en negociación colectiva
115	20/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Autoridades y agricultores de la provincia de Ascope	Trujillo, Trujillo, La Libertad	Exigen al Gobierno Regional de la Libertad la intervención de maquinaria ante situación crítica del río Chicama en protección de riberas, tras presuntos malos trabajos realizados por empresa OHLA,
116	21/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Sindicato Único de Trabajadores de la Municipalidades de Chimbote	Chimbote, Santa, Áncash	Exigen a la Municipalidad Provincial de Santa la derogatoria de ordenanza municipal que varía el día de descanso de personal de limpieza pública

Nº	Fecha	Medida	Actores	Lugar	Demanda
117	21/02/2026	Marcha	Sindicato Único de Trabajadores de la Municipalidades de Chimbote	Chimbote, Santa, Áncash	Exigen a la Municipalidad Provincial de Santa la derogatoria de ordenanza municipal que varía el día de descanso de personal de limpieza pública
118	21/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Vecinos del sector 5	Alto de la Alianza, Tacna, Tacna	Exigen mejora de la calidad del servicio del agua dado en asociaciones desde Alto de la Alianza
119	21/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Trabajadores CAS de hospitales y centros de salud	Huancayo, Huancayo, Junín	Exigen al Ministerio de Salud la concertación del nombramiento al personal CAS MINSA
120	22/02/2026	Bloqueo de vías (carreteras o vías de acceso)	Vecinos de Iquitos	Iquitos, Maynas, Loreto	Rechazan la presencia de la candidata presidencial de Fuerza Popular
121	23/02/2026	Marcha	Comité de Gestión de Carreteras y Desarrollo de los Pueblos Indígenas e Hispanos – Bagua – Condorcanqui – Datem del Marañón	Nieva, Condorcanqui, Amazonas	Exigen a la Empresa Electroriente el mejoramiento del servicio de energía eléctrica
122	23/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Pobladores y alcalde del distrito de Macate	Huaraz, Huaraz, Áncash	Exigen al Gobierno Regional de Áncash el asfaltado de su vía principal
123	23/02/2026	Paros (24 horas, 48 horas, 72 horas, indefinido)	Trabajadores de construcción civil de la empresa Construckdert SAC	Iquitos, Maynas, Loreto	Exigen a la Empresa Construckdert SAC un aumento de sus remuneraciones
124	23/02/2026	Marcha	Vecinos de Pachacutec	Cercado de Lima, Lima Metropolitana	Exigen al Jurado Nacional de Elecciones llevar a cabo un referéndum para el nombramiento de Pachacutec como distrito propio de la región Callao
125	23/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Pobladores del Sector Roca	Kimbiri, La Convención, Cusco	Exigen a la Municipalidad Distrital de Klmbiri su intervención para garantizar el restablecimiento del servicio de agua potable
126	23/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Transportistas de la empresa "Guadalupe"	Piura, Piura, Piura	Exigen a la Municipalidad Provincial de Piura atención a problemática de saturación de rutas y transporte informal
127	24/02/2026	Marcha	Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Huancaro y Junta De Usuarios Del Sector Hidráulico Menor Andahuaylas	Andahuaylas, Andahuaylas, Apurímac	Exigen al Gobierno Regional de Apurímac garantizar la protección de cabeceras de cuenca y el cumplimiento del instrumento de gestión emitido por la Autoridad Nacional del Agua conforme al Decreto Supremo N.º 014-MIDAGRI-2021 Nota: La medida inició el 24/02 y se mantuvo hasta el 26/02
128	24/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Familiares y compañeros de trabajador fallecido	Huanta, Huanta, Ayacucho	Exigen al Ministerio Público una investigación diligente frente al asesinato de su familiar, así como prisión preventiva para policías presuntamente involucrados
129	24/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Transportistas del transporte urbano y rural	Huánuco, Huánuco, Huánuco	Exigen a la Municipalidad Provincial de Huánuco el cambio inmediato del Gerente de Transportes y el cese de supuestos abusos por parte de inspectores de tránsito.
130	24/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Comunidad Campesina de Pampamarca,	Abancay, Abancay, Apurímac	Exigen al Gobierno Regional de Apurímac la construcción de la Institución Educativa Primaria Virgen

Nº	Fecha	Medida	Actores	Lugar	Demanda
					de las Mercedes de Pampamarca, la ejecución del proyecto de construcción de la defensa ribereña Pampamarca–Promesa y la ejecución del proyecto de asfaltado bicapa de la carretera Cotaruse–Pampamarca.
131	24/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Pobladores del caserío Ama Kella	Callería, Coronel Portillo, Ucayali	Exigen al Gobierno Regional de Ucayali la emisión de la resolución de reversión total de sus tierras a favor del caserío, trámite iniciado en el año 2019, así como ser recibidos por el gobernador regional para atender sus demandas. Nota: La medida se mantuvo del 24/02 al 25/02
132	24/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Sindicato de Trabajadores Administrativos del Colegio Militar “Elías Aguirre”	Pimentel, Chiclayo, Lambayeque	Exigen a directivos de colegio el cumplimiento de pago de beneficios, vale de alimentos, uniformes, concursos de promoción y ascensos, entre otros pedidos
133	24/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Trabajadores de la Asociación Unidos Construiremos un Nuevo Tután y extrabajadores de la empresa Agroindustrial Tután	Tuman, Chiclayo, Lambayeque	Exigen al Ministerio Público celeridad en sus procesos y más de cuatro carpetas fiscales de las ex administraciones judiciales de la empresa agroindustrial Tután, investigación a fiscales y pronunciamiento de la entidad por el caso
134	24/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Vecinos de Oxapampa	Oxapampa, Oxapampa, Pasco	Rechazan la presencia de la candidata presidencial de Fuerza Popular
135	25/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Comité de gestión de electrificación de Villa Saramiriza	Manseriche, Datem del Maraño, Loreto	Exigen a la empresa Electro Oriente una solución al tema de electrificación en todo el distrito
136	25/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Comunidades Nativas del Consejo Shipibo-Konibo-Xetebo	Masisea, Coronel Portillo, Ucayali	Exigen la anulación de la partida registral N.º 1119920 del Área de Conservación Regional Imiría por considerar que vulnera su territorio ancestral y restringe el acceso y manejo de los recursos pesqueros del lago Imiría y la laguna Chauya. Nota: La medida se mantuvo del 25/02 y continúa al cierre de este reporte Nota: El 27/02 se produjeron enfrentamientos que conllevaron en una persona herida
137	25/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Sindicato de Trabajadores Administrativos del Sector Educación	Utcubamba, Bagua Grande, Amazonas	Exigen a la UGEL Bagua Grande no ejecutar recortes de pagos
138	25/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Trabajadores de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco	Cusco, Cusco, Cusco	Exigen a la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco la reactivación de trabajo en proyectos de conservación y mantenimiento, junto a la asignación de presupuesto para los mismos
139	25/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Vecinos de la provincia de Chupaca	Chupaca, Chupaca, Junín	Exigen a la EPS Mantaro un servicio permanente de agua potable para todos los sectores de Chupaca y rechazan el incremento de tarifas de agua potable
140	25/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Pobladores de los anexos de Bellavista, Pampa Hermosa y Puerto Asunción	Anchiguay, La Mar, Ayacucho	Exigen a la Municipalidad distrital de Anchiway la destitución inmediata del Gerente Municipal por presunta incapacidad en sus funciones y la

Nº	Fecha	Medida	Actores	Lugar	Demanda
					ejecución de proyectos de saneamiento básico, pistas, veredas y electrificación integral, en cumplimiento a los acuerdos tomados el 15/02
141	25/02/2026	Dstrucción o daño de la propiedad pública y/o privada	Vecinos de Pichanaqui	Pichanaqui, Chanchamayo, Junín	Rechazan la presencia de la candidata presidencial de Fuerza Popular
142	25/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Vecinos de Arequipa	Cerro Colorado, Arequipa, Arequipa	Exigen a la Presidencia de la República medidas concretas y asignación presupuestal para toda la región frente a desastres climáticos
143	25/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Microempresarios proveedores de Junín, Puno, Tacna y Moquegua	San Isidro, Lima Metropolitana	Exigen a PRONATEL y al Ministerio de Transportes y Comunicaciones cumplir con el pago inmediato de las deudas pendientes por contratos vinculados a proyectos del sector
144	26/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Alcaldes locales y rurales de diferentes partes del país	Cercado de Lima, Lima Metropolitana	Exigen al Ejecutivo la transferencia inmediata de recursos para culminar obras de agua, saneamiento, carreteras, colegios y puentes. Además, demandan la declaratoria de urgencia en determinadas regiones afectadas por desastres naturales
145	26/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Vecinos de la villa universitaria	Cajamarca, Cajamarca, Cajamarca	Exigen a la Municipalidad Provincial de Cajamarca no ejecutar la construcción de Bypass, pues alegan una sobrevalorización del proyecto, afectación a vecinos de la zona y contaminación sonora
146	26/02/2026	Bloqueo de vías (carreteras o vías de acceso)	Comunidad Tintaya Marquiri	Espinar, Espinar, Cusco	Exigen a la Empresa Minera Antapccay mantener una vía abierta pues indican que es vía nacional, tras cierre de esta por presuntamente pertenecer a un predio privado
147	26/02/2026	Marcha	Padres de familia y plana docente de la I.E. Juan Espinoza Medrano	Andahuaylas, Andahuaylas, Apurímac	Exigen el avance y culminación de la obra de construcción e infraestructura de la I.E. Juan Espinoza Medrano II, ante la demora en la ejecución del proyecto
148	26/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Población del Caserío San Martín	Ica, Ica, Ica	Exigen a la Municipalidad Provincial de Ica aprobación del expediente técnico para el mejoramiento del parque principal del caserío San Martín del Cercado de Ica.
149	26/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Vecinos de Catacaos	Catacaos, Piura, Piura	Exigen a la Municipalidad Distrital de Catacaos la intervención y fiscalización de la empresa responsable de la obra de agua potable y alcantarillado.
150	26/02/2026	Otros	Rondas Campesina de Honoria, Frente de Defensa de Honoria, Agricultores	Honoria, Puerto Inca, Huánuco	Exigen la presencia inmediata de los representantes de la Dirección Regional de Transportes del Gobierno Regional de Huánuco para garantizar que el mantenimiento de la vía hacia Honoria se realice con estándares técnicos de calidad
151	27/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Población de la provincia de Satipo.	Satipo, Satipo, Junín	Exigen a la Comisaría de Satipo celeridad y transparencia en investigaciones de asesinato de Alcalde de Distrital de Coviriali
152	27/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Pobladores, Autoridades locales y Frente de Defensa de Llata	Llata, Huamalíes, Huánuco	Exigen a la Autoridad local del agua no ejecutar traslado de oficina y la instalación de una mesa de diálogo con representantes de la Autoridad

Nº	Fecha	Medida	Actores	Lugar	Demanda
					Nacional de Agua para revertir este mandato
153	27/02/2026	Bloqueo de vías (carreteras o vías de acceso)	Vecinos de Lima	Ate, Lima Metropolitana	Exigen al Ejecutivo medidas frente a frecuentes accidentes en la Av. Ramiro Prialé
154	27/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Personal de Salud del Hospital Daniel Alcides Carrión	Callao, Callao, Callao	Exigen directores administrativos transparencia en el manejo de recursos económicos
155	27/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma del Alto Amazonas y Sindicato de Docentes de la Universidad Nacional Autónoma del Alto Amazonas	Yurimaguas, Alto Amazonas, Loreto	Exigen el cambio de autoridades que dirigen la comisión organizadora Nota: La medida se mantiene hasta el cierre de este reporte
156	28/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Moradores de la urbanización Las Praderas de los Portales	Nuevo Chimbote, Santa, Áncash	Rechazan la instalación de una antena de telefonía
157	28/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Animalistas de Ayacucho	Carmen Alto, Huamanga, Ayacucho	Exigen a Policía Nacional llevar a cabo diligencias para detención de persona que asesinó a un can
158	28/02/2026	Plantones (concentraciones o mítines)	Pobladores empresarios y de Máncora	Máncora, Talara, Piura	Exigen a Provías Nacional la reanudación y culminación del asfaltado de la Panamericana Norte hacia Tumbes

9.2 HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL

Durante el mes no se registró personas fallecidas ni heridas.

Cuadro N° 23:
PERÚ: MUERTOS Y/O HERIDOS EN CONFLICTOS SOCIALES, FEBRERO 2026
(Número de muertos y heridos)

Lugar – Caso	Muertos			Heridos		
	Total	Civiles	PNP/FFAA	Total	Civiles	PNP/FFAA
TOTAL	-	-	-	1	1	-
CASO: Municipalidad de Balsapuerto - Comunidad de Shawi (Loreto)	-	-	-	1	1	-

Fuente: Defensoría del Pueblo-ACSGO.

Cuadro N° 24:
PERÚ: HERIDOS EN CONFLICTOS SOCIALES, FEBRERO 2025-26
(Número de casos)

2025											2026	
Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb
1	-	21	-	14	23	3	-	131	1	-	-	1

Fuente: Defensoría del Pueblo - ACSGO.

Cuadro N° 25:
PERÚ: MUERTOS EN CONFLICTOS SOCIALES, FEBRERO 2025-26
(Número de casos)

2025											2026	
Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb
-	-	-	-	-	1	-	-	2	1	-	-	-

Fuente: Defensoría del Pueblo - ACSGO.

9.3 ACTUACIONES DEFENSORIALES

Durante el mes la Defensoría del Pueblo realizó 294 actuaciones defensoriales, de las cuales 216 corresponden a acciones de supervisión preventiva, 73 a intermediación, 2 a acciones humanitarias y 3 a acciones de defensa legal

Cuadro N.º 26:
PERÚ: ACTUACIONES DEFENSORIALES EN CONFLICTOS SOCIALES,
SEGÚN TIPO, FEBRERO 2026
(Número de actuaciones)

Tipo de intervención	Cantidad
TOTAL	294
Supervisión preventiva	216
Pedidos de acceso a la información.	46
Visitas de inspección.	13
Entrevistas con actores / reuniones / talleres de trabajo.	149
Alertas tempranas.	8
Amicus curiae.	0
Intermediación	73
Interposiciones de buenos oficios.	35
Participaciones en mesas de diálogo.	38
Acciones humanitarias	2
Atenciones de heridos	2
Verificación de fallecidos	0
Acciones de defensa legal	3
Verificaciones de la situación de los detenidos.	1
Supervisiones de la función policial, fiscal y judicial.	2

Fuente: Defensoría del Pueblo-ACSGO.

INFORMACIÓN CONCEPTUAL

INTERVENCIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN CONFLICTOS SOCIALES

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DEFENSORIAL EN CONFLICTOS SOCIALES

- Están en riesgo o se vulneran los derechos de las personas.
- La confrontación violenta afecta la gobernabilidad local, regional y nacional.
- Se desfavorece las condiciones para el desarrollo.
- Se desestimula una cultura de diálogo y paz.

La Defensoría del Pueblo, a través de la Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad, y en coordinación con las Oficinas Defensoriales y Módulos de Atención Defensorial en todo el país, orienta la intervención defensorial para proteger derechos fundamentales y legitimar los procedimientos democráticos basados en la legalidad y el diálogo.

Frente a los conflictos sociales, la Defensoría del Pueblo despliega sus facultades de defensa y supervisión para prevenir e intermediar a fin de evitar situaciones que puedan amenazar o violar derechos fundamentales, así como abrir el camino a procesos de diálogo que ayuden a solucionar un conflicto social.

INTERVENCIÓN DEFENSORIALES SEGÚN MODALIDAD

Supervisión preventiva	Facilitaciones para acceso a la información
	Visitas de inspección
	Entrevistas con actores / Reuniones / Talleres de trabajo
	Alertas tempranas
	Amicus curiae
Intermediación	Interposición de buenos oficios
	Presencia en Mesas de Diálogo
	Presencia en Comisiones de Alto Nivel
Acciones humanitarias	Atención de heridos
	Verificación de fallecidos
Acciones de defensa legal	Verificación de la situación de los detenidos
	Supervisión de la función policial, fiscal y judicial

¿QUÉ ES EL REPORTE DE CONFLICTOS SOCIALES?

Es un instrumento de monitoreo cuyo objetivo es informar mensualmente acerca de los actores, los problemas y el desarrollo de los conflictos sociales registrados por la Defensoría del Pueblo a nivel nacional.

La información divulgada constituye una señal de alerta dirigida al Estado, las empresas, las dirigencias de las organizaciones sociales, los medios de comunicación y la sociedad en general a fin de que se tomen decisiones orientadas a conducir el conflicto por la vía de la ley y el diálogo, y se eviten los desenlaces violentos.

El documento recoge la información proporcionada por los actores intervinientes en los conflictos sociales, a través de las 28 oficinas defensoriales y los 10 módulos de atención al público que tiene la institución, complementada y contrastada con otras fuentes.

*La Defensoría del Pueblo **INFORMA Y ADVIERTE** sobre los riesgos de no atender y conducir oportunamente el conflicto social, y **BUSCA ESTABLECER** condiciones favorables para el **DIÁLOGO**. La Defensoría del Pueblo **NO RESUELVE** los conflictos sociales: **COLABORA, INTERMEDIA, INCIDE, DEFIENDE**.*

Conflicto Social

El conflicto social debe ser entendido como un **proceso complejo** en el cual sectores de la **sociedad, el Estado y las empresas** perciben que sus **objetivos, intereses, valores o necesidades** son **contradictorios** y esa contradicción **puede derivar en violencia**.

El conflicto es inherente a la vida. Es una característica natural e inevitable de la existencia humana y de la interacción social.

Conflicto y violencia NO son lo mismo. La violencia es la manifestación destructiva del conflicto social.

Actores en los conflictos sociales

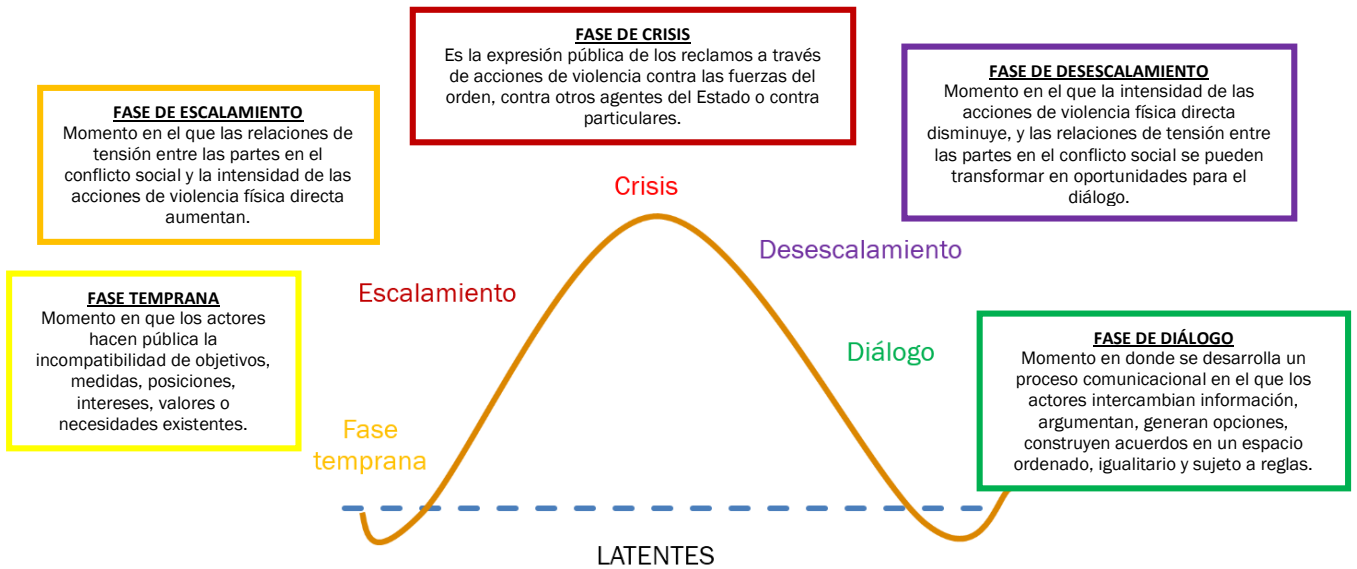
Actores primarios	Actores secundarios	Actores terciarios
Aquellos que participan directamente en el conflicto.	Pueden ser grupos que apoyan a alguna de las partes; instituciones, organizaciones de la sociedad o personas vinculadas indirectamente al conflicto.	Personas u organizaciones que por sus características pueden tener incidencia en el curso del conflicto.

Estado de los conflictos

Conflicto activo	Conflicto latente	Conflicto resuelto
Es el conflicto social expresado por alguna de las partes o por terceros a través de demandas públicas, formales o informales.	Es el conflicto social no expresado públicamente. Permanece oculto, silencioso o inactivo, en el que se puede observar la concurrencia de factores que tienen un curso de colisión pero que no se manifiestan o habiéndose manifestado han dejado de hacerlo durante un tiempo considerable.	Es el conflicto social cuya solución aceptada por las partes, mediante acuerdos, normas, resoluciones, dan por concluida la disputa.

Fase de los conflictos sociales activos

Son los momentos por los que puede pasar un conflicto social activo, en función al incremento o disminución de la violencia, y las posibilidades de diálogo y entendimiento.



Tipología de Conflictos Sociales

Desde abril de 2008, la Defensoría del Pueblo utiliza la siguiente tipología para el análisis de la conflictividad social:

TIPO	DINÁMICA GIRA EN TORNO:
Asuntos de Gobierno Local	A la gestión pública de los municipios provinciales y distritales.
Asuntos de Gobierno Regional	A la gestión pública de los gobiernos regionales
Asuntos de Gobierno Nacional	A la gestión pública del gobierno central.
Socioambiental	Al control, uso y/o acceso al ambiente y sus recursos. Están presentes también componentes políticos, económicos, sociales y culturales.
Por demarcación territorial	Al establecimiento de límites entre circunscripciones territoriales.
Por cultivo ilegal de hoja de coca	A la siembra ilegal de coca, la presencia del narcotráfico y las acciones del Estado.
Laborales	A los derechos laborales
Comunales	Al acceso a recursos naturales, propiedad y límites territoriales entre comunidades.
Electorales	A la no aceptación de resultados electorales y el rechazo a las autoridades electas.
Otros asuntos	A reclamos estudiantiles, universitarios, etc.

Esta tipología se complementa con la clasificación de los conflictos sociales por competencias estatales:

Principal competencia
Gobierno nacional
Gobierno regional
Gobierno local
Poder Legislativo
Poder Judicial
Organismos constitucionalmente autónomos

Demandas sociales identificadas

Las demandas sociales son la expresión pública de una insatisfacción o un desacuerdo. Contienen básicamente: la descripción de una amenaza o un hecho percibido como perjudicial; el señalamiento del o los supuestos responsables; un pedido de restitución, entrega u omisión de hacer algo; y, la advertencia sobre posibles medidas de fuerza.

Las demandas sociales son presentadas en forma de “plataformas de lucha”, “memoriales”, “pliegos de reclamos” “comunicados” y pueden ser canalizados formalmente a través de las mesas de partes de las entidades públicas o de las empresas, o dados a conocer públicamente a través de los medios de comunicación, o ambas.

Las demandas sociales, (en su expresión escrita u oral) hacen alusión generalmente a hechos concretos, no siendo usuales las referencias a derechos presuntamente vulnerados o en riesgo.

La Defensoría ha realizado la clasificación de las demandas sociales considerando los marcos legales de organización y funciones de las entidades públicas, y las políticas públicas; y también las responsabilidades de las empresas u otros actores primarios del conflicto social.

La clasificación de las demandas sociales comprende 13 temas generales identificados, y 55 categorías específicas que se desprenden de dichos temas.

TEMA DE DEMANDA SOCIAL	CATEGORÍAS
Procesos de diálogo	Instalación y continuidad de procesos de diálogo para la atención de sus demandas
	Retiro o inclusión de actores del proceso de diálogo
	Presencia de autoridades y funcionarios en el espacio de diálogo
Cumplimiento de acuerdos/compromisos	Cumplimiento de acuerdos/compromisos asumidos por la empresa
	Cumplimiento de acuerdos/compromisos del Estado
Acceso a la justicia y cuestionamiento a normas y resoluciones	Acceso a la justicia y debido procedimiento
	Acatamiento de normas y resoluciones
	Rechazo a resoluciones judiciales o administrativas
	Derogación, modificación o creación de normas legales
	Imparcialidad y celeridad en la justicia electoral
Interculturalidad y Pueblos Indígenas	Reconocimiento como pueblo indígena y valoración de su identidad cultural.
	Libre determinación y autonomía de los Pueblos Indígenas y respeto a sus derechos colectivos.
	Realización de consulta previa y participación de los Pueblos Indígenas
	Prestación de servicios públicos con pertinencia cultural.
Actividades extractivas y/o industriales y relacionamiento	Oposición a las actividades extractivas o industriales
	Aprobación, modificación o revisión de convenio marco, contratos y/u otros acuerdos
	Inversión en desarrollo y relacionamiento
	Contratación de empresas o de mano de obra local.
	Facilidades para la formalización minera y otras actividades extractivas o industriales.
	Erradicación de las actividades ilegales e informales
Servicios públicos y otras prestaciones del Estado	Acceso, regulación, mejoramiento y financiamiento de servicios públicos
	Reducción de tarifas de servicios públicos

TEMA DE DEMANDA SOCIAL	CATEGORÍAS
Emergencias, desastres y apoyo del Estado	Declaratoria de emergencia sanitaria
	Declaratoria de emergencia ambiental
	Declaratoria de estado de emergencia (de excepción)
	Medidas económicas de apoyo estatal y otras medidas de gestión de desastres
Medio ambiente y recursos naturales	Indemnización o compensación
	Atención a la salud por presunta contaminación
	Remediación ambiental
	Protección de ecosistemas frágiles, áreas naturales protegidas, recursos naturales y otros
	Evaluación, monitoreo y participación ciudadana
	Fiscalización ambiental
	Cese de presunta contaminación ambiental
	Adecuada utilización de recursos hídricos
	Elaboración, evaluación, aprobación, modificación de instrumentos de gestión ambiental y participación ciudadana.
Demarcación territorial, propiedad individual y colectiva	Demarcación territorial
	Reconocimiento y titulación de tierras comunales y terrenos individuales
	Respeto a la posesión y propiedad comunal e individual
	Delimitación de linderos comunales
	Contraprestación por uso de tierras comunales
Transparencia, integridad, participación y derecho a la protesta.	Acceso a la información pública
	Participación de la ciudadanía
	Protesta social
	Integridad física de personas defensoras de derechos
	Cuestionamiento a funcionarios y autoridades públicas por corrupción
	Cambio de autoridades
Derechos laborales, informalidad, y acceso y continuidad en el empleo	Derechos y condiciones laborales
	Seguridad y salud en el trabajo
	Negociación colectiva y sindicalización
	Acceso o continuidad de puestos de trabajo
	Informalidad y trabajo independiente
Organización del Estado y gestión pública	Descentralización
	Cambios en la organización de entidades públicas y/o empresas estatales
	Cuestionamiento a medidas adoptadas por la administración estatal
Otros	Otros